

ANÁLISIS DEL SECTOR DE LAS ESAL

Octubre de 2023

Conforme a lo previsto en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en el Decreto 092 de 2017, se formula el siguiente análisis del sector de las Entidades Sin Ánimo de Lucro:

(i) Aspectos Generales

1. Contexto general del proceso contractual

La entidad requiere ejecutar el programa de su Plan de Desarrollo POR UNA MONTAÑA LIDER 2020-2023, que se describe a continuación:

Denominación	PROCESO COMPETITIVO	
Ubicación en el Plan de Desarrollo	PILAR	Desarrollo rural sostenible y competitivo
	SECTOR	Ambiente y desarrollo sostenible
	PROGRAMA	Cuidado ambiental y equilibrio
	PRODUCTO	Campañas de información en gestión del cambio climático realizadas.
Proyecto	2023184100029 – SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑA.	
Objetivo del proyecto	CELEBRAR UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA “ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EJECUTAR ACTIVIDADES CON EL FIN DE FORTALECER LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS CON LA POBLACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”	
Lugar de ejecución	El desarrollo conjunto de las actividades derivadas del convenio a suscribir, se efectuará en el Municipio de La Montaña, Departamento del Caquetá, o donde sea necesario para el cumplimiento de las actividades estipuladas en el presente proceso, dentro del territorio municipal.	
Plazo de ejecución	La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará en el plazo de DOS (02) MESES contados a partir del momento en que se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor, previa aprobación de la póliza de garantías, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.	
Recursos presupuestales disponibles – Aporte del Municipio	OCHENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$80.584.000) M/CTE.	
Coordinador institucional del programa o actividad	TERESA DEL CARMEN CARBONO PACHECO Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las TIC	

2. ECONÓMICO



2.1. Productos incluidos en el sector

Los servicios sociales, son aquellos que se consideran fundamentales para el bienestar de la población o de un sector de ella. Han sido creados en el marco de los Estados Sociales. Bajo ese entendido, hacen parte de este sector, subsectores tales como:

- Asistencia social
- Salud
- Cultura y esparcimiento
- Educación
- Seguridad social
- Medio ambiente y servicios medioambientales

Cada subsector, incluye una amplia gama de servicios, siendo el más complejo el de la asistencia social, ya que abarca acciones dirigidas a varios sectores de la población y a diferentes áreas del desarrollo humano, verbigracia, infancia y adolescencia, tercera edad, mujeres, desplazados, minorías, resolución de conflictos, seguridad alimentaria, reinserción, superación de la pobreza, entre otros.

2.2. Gremios y agentes que componen el sector

Los servicios sociales pueden ser prestados por agentes estatales, o por particulares. En el primer grupo, es decir, en los agentes públicos que prestan servicios medioambientales, encontramos entre otros:

- Departamentos
- Municipios y Distritos
- Personerías
- Empresas Sociales del Estado
- Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras
- Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
- Fondo Nacional del Ahorro
- Sistema de Información Ambiental de Colombia
- Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible
- Corpoamazonia

En el sector privado, encontramos una amplia variedad de personas jurídicas que prestan esta clase de servicios, tales como:

- Voluntariados
- Corporaciones
- Fundaciones
- Sociedades comerciales
- Cooperativas
- Organizaciones eclesíásticas También hacen presencia organismo internacionales públicos y privados, que participan de la oferta de asistencia social.

2.3. Variables económicas que afectan el sector

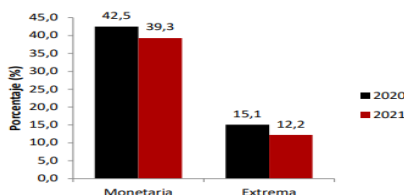


Los servicios sociales se impactan negativamente por dinámicas que son comunes a otros sectores, por ejemplo:

Insuficiencia de la oferta Colombia está clasificado como país en vía de desarrollo. Sin embargo, no escapa a la lógica común, su inscripción en el denominado 'Tercer Mundo', caracterizado por la amplia brecha social, los altos índices de pobreza y de necesidades básicas insatisfechas para la mayoría de la población. Según datos del DANE, que hay que decir, no son muy coincidentes con mediciones internacionales, la pobreza en Colombia vista desde las siguientes perspectivas, arrojó los siguientes datos:

En 2021, en el total nacional la pobreza monetaria fue 39,3% y la pobreza monetaria extrema fue 12,2%

**Incidencia de la Pobreza monetaria y de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional
2012-2021**



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2012-2021.
2020-2021: Match GEIH - RRAA Ayudas institucionales y PILA (MinSalud).

- En 2021, la pobreza monetaria fue 3,2 puntos porcentuales menor a la registrada en 2020, cuando fue 42,5%.
- En 2021, la pobreza monetaria extrema fue 2,9 puntos porcentuales menor a la registrada en 2020, cuando fue 15,1%.
- En las cabeceras, la pobreza monetaria pasó de 42,4% en 2020 a 37,8% en 2021.
- En los centros poblados y rural disperso, la pobreza monetaria presentó un incremento de 1,7 puntos porcentuales, pasando de 42,9% en 2020 a 44,6% en 2021.
- En 2021, el coeficiente de Gini en el total nacional fue 0,523 y en 2020 fue 0,544. Esto significa una disminución en la desigualdad del ingreso de los hogares.

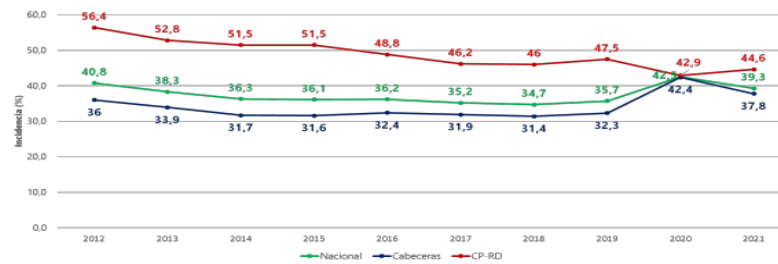
Entre 2020 y 2021, 1,4 millones de personas salieron de condición de pobreza monetaria y 1,3 millones de personas salieron de condición de pobreza monetaria extrema.

En el 2021, el 39,3% de los colombianos se encontraba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 3,2 puntos porcentuales frente a 2020, cuando fue 42,5%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2021 fue 37,8%, registrándose una disminución de 4,6 puntos porcentuales con respecto a 2020, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue de 42,4%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue 44,6%, lo cual muestra una disminución de 1,7 puntos porcentuales frente a 2020, cuando fue 42,9%. Respecto a la comparación bienal, en 2021, la pobreza monetaria fue 3,6 puntos porcentuales mayor a la registrada en 2019, cuando fue 35,7%. Las variaciones fueron estadísticamente significativas en los tres dominios.

En 2021, en el total nacional, 19.621.330 personas se encontraban en situación de pobreza monetaria y en 2020 había 21.021.564 personas en esta situación. Lo anterior significa que 1.400.234 personas salieron de esta condición.



Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
2012-2021



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2012-2021.

2020-2021: Match GEIH – RRAA Ayudas institucionales y PILA (MinSalud).

INFORMACIÓN PARA TODOS

Evolución de la población en situación de pobreza monetaria extrema 23 ciudades y A.M. (2019-2021)

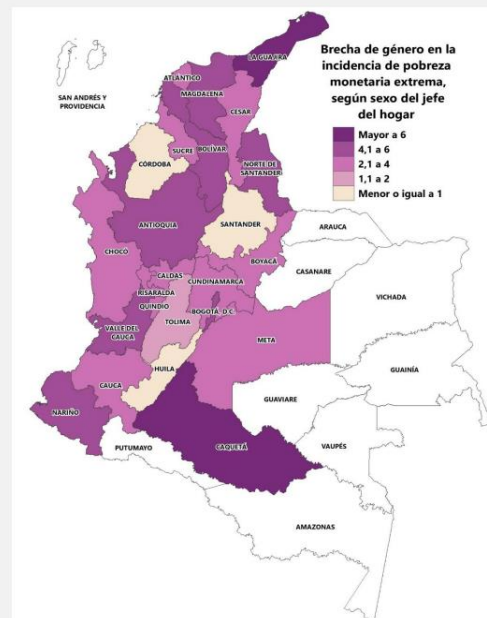
Dominio	2019	2020	2021	2021-2019	2020-2019
Resto Urbano	1.336.242	2.023.116	1.792.412	456.170	686.874
Rural	2.119.843	2.011.813	2.098.153	-21.690	-108.030
Armenia	17.336	45.756	28.004	10.668	28.420
Barranquilla A.M.	68.924	246.345	138.947	70.023	177.421
Bogotá	344.591	1.108.836	799.434	454.843	764.245
Bucaramanga A.M.	50.875	181.044	82.985	32.110	130.169
Cali A.M.	120.916	342.438	209.041	88.125	221.522
Cartagena	30.212	128.277	60.204	29.992	98.065
Cúcuta A.M.	84.943	177.291	122.422	37.479	92.348
Florencia	12.731	27.734	20.632	7.901	15.003
Ibagué	17.520	72.675	27.005	9.485	55.155
Manizales A.M.	8.140	33.706	28.254	20.114	25.566
Medellín A.M.	138.522	346.340	197.318	58.796	207.818
Montería	19.820	49.666	32.505	12.685	29.846
Neiva	14.000	48.724	30.032	16.032	34.724
Pasto	18.040	53.197	29.983	11.943	35.157
Pereira A.M.	16.309	66.661	35.731	19.422	50.352
Popayan	29.316	51.668	37.062	7.746	#N/A
Quibdó	26.040	32.959	33.354	7.314	6.919
Riohacha	49.226	72.083	73.486	24.260	22.857
Santa Marta	67.239	117.103	95.515	28.276	49.864
Sincelejo	11.897	36.922	18.960	7.063	25.025
Tunja	10.977	29.678	14.598	3.621	18.701
Valledupar	39.680	84.022	61.138	21.458	44.342
Villavicencio	35.543	82.211	43.706	8.163	46.668
Total nacional	4.688.882	7.470.265	6.110.881	1.421.999	2.781.383

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares. GEIH 2020-2021.

INFORMACIÓN PARA TODOS

Brecha de género en la incidencia de pobreza monetaria extrema (p.p.)

- Durante 2021 la brecha en la incidencia de pobreza monetaria extrema alcanzó 3,7 p.p. para el total nacional



Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2021.

Nota: Match GEIH – RRAA Ayudas institucionales y PILA (MinSalud)

Nota: Se incluyen exclusivamente los departamentos para los que se cuenta con cifra de pobreza monetaria

Pobreza monetaria 2020-2021 según escenarios
Principales dominios geográficos y 23 ciudades y A.M.

Dominio	2020				2021				Brecha (M-H)			
	Sin ayudas		Con ayudas		Sin ayudas		Con ayudas		2020		2021	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Sin ayudas	Con Ayudas	Sin ayudas	Con Ayudas
Nacional	45,2	47,0	41,7	43,4	41,9	43,9	38,2	40,3	1,8	1,7	2	2,1
Cabeceras	44,2	45,7	41,7	43,1	39,6	41,4	37,9	39,0	1,5	1,4	1,8	1,1
Centros poblados y rural disperso	48,2	52,1	41,4	44,6	49,0	53,5	42,8	46,5	3,9	3,2	4,5	3,7
Armenia	46,5	47,5	44,8	45,9	40,6	43,9	38,8	42,1	1	1,1	3,3	3,3
Baranquilla A.M.	43,3	43,4	41,1	41,3	37,9	39,0	35,1	36,2	0,1	0,2	1,1	1,1
Bogotá	40,7	42,0	39,6	40,7	37,0	38,3	35,3	36,3	1,3	1,1	1,3	1
Bucaramanga A.M.	47,4	47,7	45,9	46,3	37,3	38,1	35,2	35,7	0,3	0,4	0,8	0,5
Cali A.M.	36,5	38,9	35,1	37,4	30,7	32,1	28,6	29,8	2,4	2,3	1,4	1,2
Cartagena	48,3	49,8	47,0	48,6	41,9	42,8	39,7	40,9	1,5	1,6	0,9	1,2
Cúcuta A.M.	56,0	57,7	52,6	54,4	52,5	54,7	47,9	50,1	1,7	1,8	2,2	2,2
Florencia	52,1	55,7	48,9	51,9	48,9	53,0	46,2	50,1	3,6	3	4,1	3,9
Ibagué	44,0	46,1	42,3	44,0	37,1	37,6	34,1	34,5	2,1	1,7	0,5	0,4
Manizales A.M.	33,6	34,4	32,1	32,8	30,6	32,7	29,0	31,2	0,8	0,7	2,1	2,2
Medellín A.M.	33,8	34,7	32,6	33,2	28,2	30,4	26,3	28,7	0,9	0,6	2,2	2,4
Montería	50,8	50,7	46,8	46,9	47,6	47,5	43,6	43,7	-0,1	0,1	-0,1	0,1
Néiva	49,6	50,6	47,5	48,5	43,7	45,2	41,4	43,0	1	1	1,5	1,6
Pasto	46,8	48,9	44,9	46,5	41,1	43,2	39,0	41,1	2,1	1,6	2,1	2,1
Perseira A.M.	40,6	43,2	39,3	41,8	35,0	37,9	33,9	36,7	2,6	2,5	2,9	2,8
Popayán	51,9	53,3	50,3	51,4	47,5	49,3	45,5	47,1	1,4	1,1	1,8	1,6
Quibdó	66,6	71,1	63,9	68,5	61,7	70,6	60,5	69,2	4,5	4,6	8,9	8,7
Riohacha	60,1	60,3	56,9	57,3	59,7	60,8	55,9	57,2	0,2	0,4	1,1	1,3
Santa Marta	57,0	57,6	54,7	55,4	52,6	55,2	50,2	52,9	0,6	0,7	2,6	2,7
Sinclair	53,5	54,4	49,5	50,1	48,0	48,2	43,1	43,7	0,9	0,6	0,2	0,6
Tunja	45,0	47,0	43,9	46,0	38,7	40,4	36,8	38,3	2	2,1	1,7	1,5
Valledupar	55,3	55,6	53,2	53,4	52,7	54,9	49,9	52,0	0,3	0,2	2,2	2,1
Villavicencio	44,9	46,5	42,3	43,9	35,6	37,9	32,3	34,5	1,6	1,6	2,3	2,2

Fuente: DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH 2020-2021.

Nota: Match GEIH – RRAA Ayudas institucionales y PILA (MinSalud)

PILA pensionados + ayudas en cero:
Excluye las ayudas institucionales.

PILA pensionados + todas las ayudas:

Incluye los pagos ordinarios de FA, JA, CM y otras ayudas como: Ingreso Solidario, pagos extraordinarios FA, JA y CM; compensación de IVA, CM y FA; ayudas regionales de Bogotá, Medellín y Bucaramanga; y otras ayudas reportadas en GEIH.

2.4. Contexto económico

El 2020 comenzó, para la mayoría de países, con un mensaje de positivismo en materia económica. Sería entonces el año donde se consolidaría la recuperación que había empezado unos periodos atrás y donde la tasa de crecimiento mundial estaría alrededor del 3,5%. Sin embargo, a medida que corrieron los primeros días del año comenzaron las noticias del fortalecimiento de un virus en los países asiáticos, pero que aún era lejano para el mundo occidental y para nuestra región.

La situación se complicó y el virus se convirtió en pandemia mundial, por lo que se tuvieron que tomar medidas drásticas que ya todos conocemos y vivimos con el fin de no colapsar los sistemas de salud y de enfrentar la situación de salud pública de la manera más adecuada posible. Los impactos negativos de estas medidas sobre la actividad económica no tardaron en aparecer y los cambios de perspectiva con respecto al principio del año fueron dramáticos. A medida que fueron pasando los meses y de acuerdo con la evolución del virus, los pronósticos se fueron revaluando.

Como se observa en la siguiente gráfica, los pronósticos de crecimiento a finales del 2019 seguían una tendencia de recuperación para la economía mundial. En las últimas proyecciones del Fondo Monetario Internacional estiman una tasa de decrecimiento de -4,4% para el 2020, cifra que se encuentra muy por debajo del dato observado durante la crisis financiera. Sin embargo, se espera una recuperación, en un principio, en forma de "V" para la economía mundial con un rebote de 5,2% para el año 2021.

Crecimiento económico mundial (Variación%)



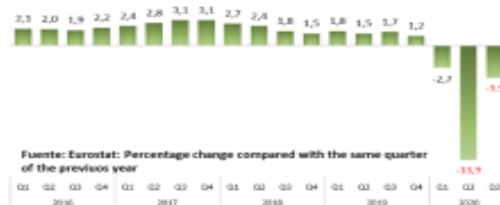
A medida que pasaron los meses, los departamentos de estadísticas y Bancos Centrales comenzaron a publicar los resultados trimestrales de la actividad económica. En el caso de Estados Unidos y Europa se evidencia bajo desempeño en el primer trimestre, pero la profundización mayor se presentó en el segundo trimestre con una caída de -9,0% y -13,9%, respectivamente. Las cifras del tercer trimestre ya muestran una recuperación frente a la actividad del segundo trimestre, pero aún en terreno negativo.

El caso de China es diferente en la medida que el problema de la pandemia llegó más rápido, a finales del 2019, por lo que la contracción económica se presentó en el primer trimestre del año (-6,8%), sin embargo, esta economía ha mostrado una significativa recuperación en el segundo (3,2%) y aún mayor en el tercer trimestre del 2020 (4,9%).

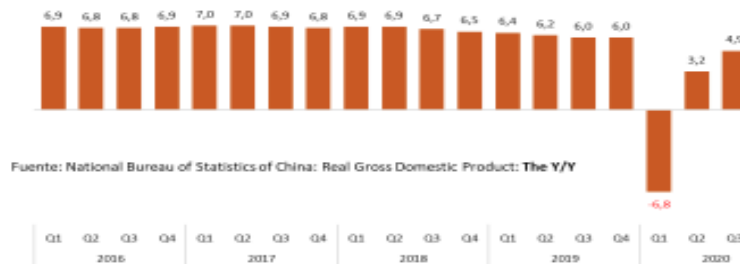
Estados Unidos: crecimiento económico



Unión Europea: crecimiento económico



China: crecimiento económico (Variación trimestral con respecto al mismo trimestre del año anterior %)

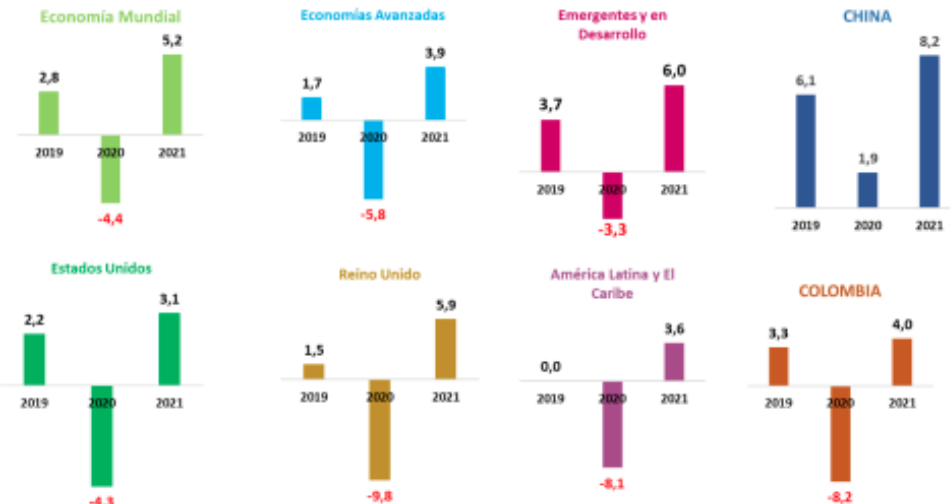


Como se anotó anteriormente, en la mayoría de países del mundo, el comienzo del 2020 marcaba un entorno favorable en donde gran parte de los analistas económicos esperaban cifras positivas, en una senda de recuperación económica con crecimientos positivos, pero aún bajos. Esta situación cambió a medida que avanzaba el primer trimestre del año donde la pandemia nos presentó una nueva realidad.

En este sentido, todos los pronósticos y perspectivas de crecimiento fueron cambiando y revisados a la baja. 27 Las contracciones económicas esperadas para el cierre de 2020 para la economía mundial en general, a excepción de China, serán revertidas y se espera que el 2021 sea el año de la recuperación económica. Este será el primer paso para volver a la tendencia de crecimiento que traía la economía antes de la pandemia, que seguramente tardará unos años más.

En este sentido, las proyecciones de crecimiento para 2021 del FMI (octubre, 2020) estiman una tasa de 5,2% para la economía mundial; un mejor desempeño para las economías emergentes con una tasa de 6,0% y, un crecimiento de 3,9% para el grupo de economías avanzadas. China, por su parte, se aleja de esta tendencia en donde el problema empezó primero y por esta razón, en parte, están percibiendo una recuperación más acelerada y signos de una recuperación importante para 2021 (8,2%), superando incluso las tasas pre pandemia.

En el caso de América Latina, el crecimiento esperado es menor al promedio mundial (3,6%) teniendo en cuenta que dentro de la misma región se espera un comportamiento bastante heterogéneo entre países. Específicamente para Colombia el FMI espera un repunte de alrededor del 4% para el 2021.



Fuente: WEO, FMI octubre 2020

• Economía en el año 2022

El PIB de Colombia registró un aumento de 7.5% en 2022, tras un alza de 11% en 2021, y tiende a retomar los niveles prepandemia, informó el miércoles la autoridad estadística.



Tenemos el año de la pandemia (2020) con la gran caída de 7.3%, el año de la recuperación (2021) con 11%, y para 2022 ya vamos tendiendo hacia la estabilización (7.5%)", indicó en una conferencia de prensa virtual Piedad Urdinola, directora del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

"Este 7.5 % sigue estando **muy por encima de los niveles más altos** que teníamos antes de la pandemia, como ese 6.9% en 2011 (...) esperamos que siga ese ajuste hacia los niveles que teníamos", agregó Urdinola.

El crecimiento para 2022 fue inferior a las estimaciones del banco central (8%), el gobierno (8.2%) y el **Fondo Monetario Internacional** (8.1%).

Los sectores del comercio, las industrias manufactureras y las actividades artísticas y de entretenimiento jalaron a la cuarta economía latinoamericana y responden por "más de la mitad" del incremento del PIB.

"Tenemos en positivo a todas y cada una de las actividades económicas excepto agricultura, ganadería, silvicultura y la pesca", castigadas por el fuerte invierno que vivió **Colombia** en 2022, explicó Urdinola.

El crecimiento durante el cuatro trimestre de 2022 fue de 2.9% frente al mismo periodo del año anterior, también por debajo de las proyecciones de expertos que oscilaban entre el 3.4 y el 4.5%.

El órgano estatal también revisó al alza el dato de 2021, que inicialmente era de 10.6%, el más alto en la historia del país, producto de un rebote estadístico tras el descalabro de la pandemia.

Por primera vez gobernado por la izquierda, el país registra una tasa de desempleo urbano (referencia nacional) de 11.4%, y casi el 40% de sus 50 millones de habitantes vive en la pobreza.

2.5. Productos incluidos en el sector enfocado en las entidades sin ánimo de lucro

Una entidad sin ánimo de lucro es *una organización que no redistribuye sus beneficios a sus propietarios y accionistas, sino que los reinvierte en la entidad para seguir cumpliendo sus objetivos fundacionales*¹.

La Universidad Johns Hopkins de Baltimore propuso en un estudio comparativo internacional cinco criterios clave que determinan los rasgos básicos que debe tener una institución u organización para convertirse en una ESAL. Estos cinco criterios fueron posteriormente asumidos por la ONU en la publicación The Handbook on Non-Profit Institutions in the System of National Accounts, y son los siguientes:

1. *Estar organizada formalmente, lo que incluye una realidad institucionalizada, con estructuración interna, estabilidad relativa de objetivos formales y distinción neta entre socios y no socios. Se excluyen las manifestaciones informales de solidaridad, colaboración y ayuda mutua.*
2. *Ser privada, lo que conlleva estar separada institucionalmente del cualquier nivel gubernamental. Este criterio implica que la organización no ha de formar parte del sector público (estatal, autonómico y local), ni ha de estar controlada por éste. No significa, sin embargo, que la organización no pueda recibir apoyo público, ni excluye que pueda haber funcionarios públicos en sus órganos de gobierno.*
3. *Ausencia de ánimo de lucro. Las organizaciones del Sector No Lucrativo no deben, por tanto, repartir beneficios entre los propietarios, accionistas, administradores o directivos. Ello implica que su fin principal no es generar beneficios, ni están guiadas primariamente por criterios comerciales. Las organizaciones del Sector No Lucrativo pueden obtener beneficios, pero éstos deben ser reinvertidos en función de la misión corporativa de la organización. Asimismo, cabe destacar que la obligación de no distribuir*

¹ En: The Nonprofit Handbook: Everything You Need to Know to Start and Run Your Nonprofit Organization (Paperback), Gary M. Grobman, White Hat Communications, 2008. <https://economíaurbana.wordpress.com/2010/08/15/reflexiones-en-torno-al-tercer-sector/>

beneficios no impide que una ESAL pueda pagar sueldos y salarios competitivos a sus trabajadores y trabajadoras,

4. Disfrutar de la capacidad de autocontrol institucional de sus propias actividades. Este criterio implica que las organizaciones han de tener sus propios mecanismos de autogobierno y han de gozar de un grado significativo de autonomía.
5. Con un marcado grado de participación voluntaria, lo que quiere decir, por una parte, que la participación o no de sus miembros ha de depender de la libre voluntad de los mismos y no de imposiciones externas, y, por otra, que hay un grado significativo de participación de voluntarios (esto es, de personas que aportan tiempo no remunerado) en sus actividades. Adicionalmente, se incluyen en la definición aquellas instituciones sin ánimo de lucro que son el fruto de la decisión voluntaria de adscribir un determinado patrimonio al cumplimiento de fines de interés general².

Estas gamas de entidades son conocidas como el *Tercer Sector de la Economía*. La literatura especializada, las ha clasificado de la siguiente manera³:

- *Sociedad Civil (Civil Society):* ONG (Organizaciones No Gubernamentales) ONGD (Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo)
- *Economía social (Social Economy):* Cooperativas y Mutualidades
- *Asociacionismo Voluntario (Voluntary Associationism):* Fundaciones y Asociaciones
- *Sector no lucrativo (Non Profit Sector):* ESAL (Empresas sin ánimo de Lucro), ENL (Entidades No Lucrativas)

En consecuencia, este sector produce principalmente servicios sociales enfocados a acciones gremiales, de beneficencia, de apoyo profesional, juveniles, sociales, de bienestar social, democráticas y participativas, cívica y comunitaria, de egresados, de ayuda a personas en condiciones de debilidad manifiesta o minoría, del sector agropecuario y campesino, de clubes sociales, de promoción de los derechos de las minorías, del derecho a la educación, del derecho a la paz, de las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica, entre otras. Estas gamas de entidades son conocidas como el *Tercer Sector de la Economía*.

2.6. Agentes que componen el sector

Según el Conpes 3639 *"En la sociedad operan tres sectores que interactúan entre sí: i) el sector estatal en el cual operan las ramas del poder público, ii) el sector empresarial conformado por la estructura productiva, y iii) el sector sin ánimo de lucro o tercer sector, en el cual se agrupa una amplia heterogeneidad de formas asociativas que comparten, entre otras, las siguientes características: son*

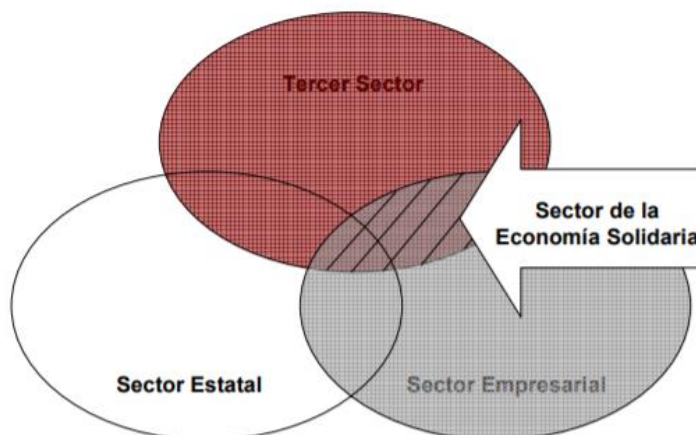
instituciones privadas no gubernamentales, tienen formas propias de autogobierno y se crean voluntariamente, según se muestra en la siguiente gráfica⁴:

² <https://economiaurbana.wordpress.com/2010/08/15/reflexiones-en-tomo-al-tercer-sector/>

³ <https://economiaurbana.wordpress.com/2010/08/15/reflexiones-en-tomo-al-tercer-sector/>

⁴ Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia Departamento Nacional de Planeación. Conpes 3639. Bogotá, D.C., 01 de febrero de 2010





Las ESAL que componen el sector, son básicamente:

- ✓ Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones e Instituciones de Utilidad Común
- ✓ Entidades de la economía solidaria
- ✓ Asociaciones de copropietarios, coarrendatarios, arrendatarios de vivienda compartida y vecinos
- ✓ Entidades ambientalistas
- ✓ Federaciones y Confederaciones
- ✓ ONG extranjeras de derecho privado sin ánimo de lucro
- ✓ Veedurías ciudadanas
- ✓ Organismos comunales
- ✓ Ligas y clubes deportivos

La UAE de Organizaciones Solidarias, las clasifica y caracteriza de la siguiente manera5:

5 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. ABC del sector solidario. En: <http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/pagina-basica/pdf/ABC%20Sector%20Solidario.pdf>

	Corporaciones o asociaciones	Fundaciones	Organismos comunales	Voluntariado
Definición	Son entes jurídicos sin ánimo de lucro que surgen de un acuerdo de voluntades entre dos (2) o más personas vinculadas mediante aportes en dinero, especie o actividad, en orden a la realización de un fin de beneficio social gremial o de utilidad común.	Son personas jurídicas sin ánimo de lucro que nacen de la voluntad de una o varias personas naturales o jurídicas. Su finalidad es propender por el bienestar común y el desarrollo de actividades benéficas o de utilidad común, bien sea de un sector en particular de la población o de toda la comunidad.	La Ley 743 de 2002 define la acción comunal como una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.	Conjunto de acciones de interés general desarrolladas por personas naturales o jurídicas, que ejercen su acción de servicio a la comunidad en virtud de una relación de carácter civil y voluntario. Los voluntarios son personas naturales que libre y responsablemente, sin recibir remuneración de carácter laboral, ofrecen tiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común en forma individual o colectiva, en organizaciones públicas, privadas o fuera de ellas.
Características	- El carácter de los aportes de sus miembros es voluntario y no retornable a los mismos, ni durante su existencia ni al final con la liquidación. - Necesitan mínimo de dos (2) personas para constituirlos. - Se regulan por sus propios estatutos, que son de obligatorio cumplimiento para sus asociados bajo las penas y sanciones que allí se establezcan. - Vigencia en el tiempo determinado. - Pueden disolverse y liquidarse por decisión de sus asociados. - Libre adhesión y retiro de sus asociados. - Está prohibido el ánimo de lucro y el reparto de los excedentes, los cuales se deben reinvertir en el objeto social.	- El número mínimo de fundadores es uno (1). - Se regulan por sus estatutos. - No tienen ánimo de lucro. - Su vigencia es de carácter indefinido. - La afectación del patrimonio es irrevocable. - Aunque no hay valor mínimo de patrimonio, deben contar con bienes o dineros preexistentes. - Legalmente no es permitido disolverse y liquidarse por voluntad de los fundadores o miembros. - Se disuelven por la extinción de su patrimonio. - Son patrimonios autónomos, que se destinan única y exclusivamente al objetivo que los fundadores le otorgaron a la entidad.	- Actividad organizada de la comunidad, por medio de la cual se busca solución a sus necesidades más sentidas: económicas, sociales y culturales, aprovechando los recursos humanos, físicos y técnicos y gestionando los recursos. - Son organizaciones cívicas, sociales y comunitarias de gestión social, sin ánimo de lucro y de naturaleza solidaria	Principios de la Acción Voluntaria: - Libertad - Participación - Solidaridad - Compromiso social - Autonomía - Respeto - Principios inspiradores de una sociedad democrática, pluralista, participativa y solidaria.
N.º de asociados para su constitución	2	1	N/A	N/A
Actividades	Realizar un fin de beneficio social.	Propender por el bienestar común, bien sea de un sector en particular o de toda la comunidad.	Promover y fortalecer en el individuo el sentido de pertenencia frente a su comunidad a través de la democracia participativa y lograr que ésta permanezca informada sobre el desarrollo de los hechos, políticas y servicios del Estado para su bienestar y desarrollo.	Actividades de interés general: son las asistenciales de servicios sociales, cívicos, de utilización del ocio y el tiempo libre, religiosos, educativos, culturales, científicos, deportivos, sanitarios, de cooperación al desarrollo, de defensa del medio ambiente y/o la economía, o de la investigación y similares que correspondan a los fines de la acción voluntaria.
Marco Jurídico	Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia, Ley 22 de 1987, Decreto 1318 de 1988, artículo 633 del Código Civil, Decreto 2150 de 1995, Decreto 427 de 1996, Decreto 1529 de 1990, Decreto Distrital 059 de 1991 y Decreto 535 de 1990.	Artículo 24 de la Constitución Política de Colombia, Ley 22 de 1987, Decreto 1318 de 1988, artículo 633 del Código Civil, Decreto 2150 de 1995, Decreto 427 de 1996, Decreto 1529 de 1990, Decreto Distrital 059 de 1991 y Decreto 535 de 1990.	Ley 743 de 2002.	Ley 720 del 2001, Decreto reglamentario 4290 del 2005 y demás normas aplicables a su condición de voluntariado.
Vigilancia	Gobernaciones y para el caso de Bogotá la Alcaldía Mayor. Páginas web de la gobernación correspondiente y www.alcaldiabogota.gov.co .	Gobernaciones y para el caso de Bogotá la Alcaldía Mayor. Páginas web de la gobernación correspondiente y www.alcaldiabogota.gov.co .	N/A	N/A



	Cooperativas	Precooperativas	Precooperativas y Cooperativas de Trabajo Asociado	Fondos de empleados	Asociaciones mutuales
Definición	Son asociaciones autónomas de personas agrupadas voluntariamente para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa que se posee en conjunto y se controla democráticamente. Su objetivo es producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general. En Colombia, las cooperativas se dividen en razón del desarrollo de sus actividades de la siguiente manera: Cooperativas especializadas: Se organizan para atender una necesidad específica correspondiente a una sola rama de actividad económica, social y cultural. Estas cooperativas podrán ofrecer servicios diferentes a los establecidos en su objeto social mediante convenios con otras cooperativas. Cooperativas multiactivas: Se constituyen para atender varias necesidades mediante la concurrencia de servicios (para sus asociados) en una sola entidad jurídica. Los servicios se organizan en secciones independientes según las características de cada tipo especializado de cooperativa. Cooperativas integrales: Son aquellas que en desarrollo de su objeto social, realizan dos o más actividades conexas y complementarias de producción, distribución, consumo y prestación de servicios (a sus asociados).	Son grupos que bajo la orientación y participación de una entidad promotora se organizan para realizar actividades permitidas a las cooperativas. Estas organizaciones por carecer de capacidad económica, educativa, administrativa o técnica no están en posibilidad inmediata de organizarse como cooperativas. Las precooperativas deben evolucionar a cooperativas en un término de cinco (5) años, prorrogables a juicio de la Superintendencia de la Economía Solidaria por un plazo igual.	Son organizaciones sin ánimo de lucro pertenecientes al sector de la economía solidaria, que asocian personas naturales que simultáneamente son dueñas y gestoras de la empresa, contribuyen económicamente y son aportantes directas de su capacidad de trabajo para el desarrollo de actividades económicas, profesionales o intelectuales, con el fin de producir en común bienes, ejecutar obras o prestar servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general. Las Precooperativas de Trabajo Asociado por carecer de capacidad económica, educativa, administrativa o técnica, no están en posibilidad inmediata de organizarse como las Cooperativas de Trabajo Asociado, solo bajo la orientación y dirección de una entidad promotora, pueden realizar actividades permitidas para éstas últimas.	Son organizaciones del sector de la economía solidaria que se caracterizan por ser de derecho privado, sin ánimo de lucro y están constituidos por trabajadores dependientes, trabajadores asociados o por servidores públicos, que con el objetivo de propender por el bienestar de sus asociados, ofrecen servicios de ahorro y crédito. Pueden ser asociados las personas que presen servicios a las empresas que generan el vínculo común de asociación, independientemente de la forma de vinculación.	Son personas jurídicas de derecho privado, sin ánimo de lucro, constituidas libre y democráticamente por personas naturales inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales y satisfacer sus necesidades mediante la prestación de servicios de seguridad social.
Clases de asociados	Personas naturales mayores de catorce (14) años o quienes sin haberlos cumplido se asocian a través del representante legal y personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro.	Personas naturales mayores de catorce (14) años o quienes sin haberlos cumplido se asocian a través del representante legal y personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro.	Personas naturales mayores de catorce (14) años.	Organismos de economía solidaria, entidades sin ánimo de lucro y personas naturales de la misma empresa.	Personas naturales y jurídicas.



Organizaciones solidarias de desarrollo

- Corporaciones o asociaciones.
- Fundaciones.
- Grupos de voluntariado.
- Organismos de acción comunal.

Las organizaciones solidarias de desarrollo ejercen su actividad en beneficio de terceros.



Organizaciones de economía solidaria

- Cooperativas y precooperativas.
- Fondos de empleados.
- Asociaciones mutuales.

Las organizaciones de economía solidaria desarrollan su actividad económica en beneficio de sus propios asociados.

Para efectos de la celebración de contratos de colaboración, es decir, aquellos de que trata el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política que establece que "El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia"; y que fue desarrollado recientemente por el Decreto 092 de 2017; son las Asociaciones, Corporaciones, Fundaciones e Instituciones de Utilidad Común.

2.7. Cifras del sector

La economía colombiana creció el 7% en el tercer trimestre del año, según reportó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane).

De acuerdo con la entidad, tres actividades aportaron 3,7 puntos porcentuales a la variación total del PIB, siendo la más importante la de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que contribuyó con 1,6 puntos.

seguida por las actividades artísticas y de recreación, con un aporte de 1,1 puntos, y las industrias manufactureras, con 0,9 puntos de la variación total del trimestre⁶.

Tabla 21. Revisiones de las actividades económicas
Tasas de crecimiento anual de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Tercer trimestre 2022^{pr}

Actividad	Primer trimestre 2022 ^{pr}			Segundo trimestre 2022 ^{pr}		
	Tasa de crecimiento anual (%)		Contribución* a la diferencia	Tasa de crecimiento anual (%)		Contribución* a la diferencia
	ago-22	nov-22		ago-22	nov-22	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,5	-2,7	-0,02	1,0	1,2	0,02
Explotación de minas y canteras	1,3	1,4	0,00	0,04	-0,1	-0,01
Industrias manufactureras	11,1	11,2	0,01	20,3	20,6	0,03
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	4,9	4,9	0,00	7,2	7,2	0,00
Construcción	4,7	4,7	0,00	9,4	9,6	0,01
Comercio al por mayor y al por menor ²	15,2	15,3	0,01	23,3	23,3	0,01
Información y comunicaciones	20,5	21,3	0,02	17,2	17,9	0,02
Actividades financieras y de seguros	-3,2	-3,2	0,00	11,4	11,3	-0,01
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,00	1,9	1,9	0,00
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	9,8	9,9	0,00	12,3	12,3	0,00
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	6,4	6,5	0,03	9,0	9,1	0,02
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	37,6	37,6	0,00	36,5	36,5	0,00
Valor agregado bruto	8,4	8,4	0,05	12,6	12,7	0,10
Valor agregado bruto	8,4	8,4	0,00	12,6	12,7	0,00
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	11,3	11,5	0,00	13,3	13,4	0,00
Producto interno bruto	8,6	8,7	0,00	12,6	12,8	0,00
Gasto de consumo final	11,8	11,9	0,12	12,5	12,9	0,35
Formación bruta de capital	17,1	16,9	-0,05	23,6	19,2	-0,86
Exportaciones	18,5	18,5	-0,01	31,8	30,7	-0,17
Importaciones	37,0	37,0	0,00	32,0	28,9	-0,78
Producto interno bruto	8,6	8,7	0,07	12,6	12,8	0,11

Fuente: DANE, Cuentas Nacionales

^{pr} preliminar

* Por efecto de redondeo, la suma de las contribuciones puede diferir del total.

¹ Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

² Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

³ Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁴ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁵ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

• Análisis del sector:

Los resultados sugieren que la cultura ya es un importante contribuyente a la economía de Colombia y que existe un alto nivel de producción cultural nacional, ilustrado por la importante contribución del sector cultural al PIB (3.41%) y el reflejado porcentaje de personas con ocupaciones culturales (2.1% de la población ocupada total). Además, existe una demanda importante para el consumo de bienes servicios y actividades culturales, nacionales y extranjeros (2,75% del total de los gastos de consumo de los hogares). Los resultados positivos de los indicadores para los marcos normativo, político e institucional para la cultura y la sostenibilidad del patrimonio (0.96/1; 0.95/1; 0.86/1) sugieren que existen las bases para una buena gobernabilidad de la cultura para el desarrollo y que el apoyo público del sector está teniendo un impacto positivo. Los indicadores muestran también que existe un alto nivel de demanda de la participación en actividades culturales (65.9% y 44.1%); aunque para algunas actividades culturales el acceso se concentra en las poblaciones con mayores niveles de educación. De otra parte, la actual distribución desigual de las infraestructuras culturales (0.48/1) sugiere que un acceso más equitativo a las instalaciones en los 32 departamentos de Colombia podría mejorar aún más la participación, el consumo y el disfrute de los bienes y servicios culturales en todos los grupos socioeconómicos y, por tanto, el potencial del mercado nacional del sector.

A través de un mayor acceso a las actividades e instalaciones culturales, el potencial de la cultura también puede ser mejorado, reforzando los sentimientos de comprensión mutua, solidaridad y confianza, estrechando la brecha entre los indicadores sobre la tolerancia intercultural y la confianza interpersonal (93.2%; 20.5%). Para que la cultura siga contribuyendo al bienestar, el enfoque debe estar en transformar los valores y actitudes culturales

positivos en resultados objetivos en materia de igualdad de género (0.65/1) en particular en el área de la participación política.

Por último, mientras que la gobernanza cultural y las autoridades públicas están trabajando para crear un entorno político, económico, jurídico, social y cultural propicio que favorece el fomento de una cultura dinámica y el crecimiento del sector de la cultura, ilustrado por la garantía del derecho cultural a la educación (0.94/1), una amplia oferta de programas de formación profesional en los campos culturales (1/1), la percepción de libertades de autodeterminación (7.48/10), y el porcentaje de colombianos que usan Internet (40.4%); apoyos adicionales podrían mejorar aún más este ambiente y promover la expresión cultural mediante la mejora de los niveles y la percepción de la libertad de expresión (55/100).

Algunas estimaciones recientes muestran que la industria creativa y la cultural genera 29,5 millones de puestos de trabajo a nivel mundial, empleando aproximadamente al 1% de la población activa (Ernst & Young, 2015) La contribución de la economía creativa al empleo nacional es levemente mayor a su aporte al PIB, con un promedio global del 5,3% (OMPI, 2014), y con tres cuartos de los países en los que el aporte es de entre el 4% y el 7%. Se observa una clara correlación positiva entre la contribución al PIB y el empleo. En la mayoría de los países la contribución de las industrias creativas hace que el PIB supere el promedio.

- **Sector ESAL:**

El sector de las ESAL, también denominado de la economía social, es lo suficientemente dinámico como para representar un región importante. Es un sector constituido por el conjunto de organizaciones de emprendimiento, de carácter asociativo y solidario, legalmente constituidas, sin ánimo de lucro, administradas democráticamente, auto gestionadas y voluntarias que a través de sus acciones buscan el bien común, satisfacer las necesidades humanas, y fundan su quehacer en la solidaridad y el trabajo colectivo⁷.

Su economía está dada por las contribuciones del sector público y privado, para el desarrollo de sus programas y proyectos de impacto social principalmente. Según la doctrina especializada, es más influyente la participación que reciben del sector público: *"Las entidades sin fines de lucro, en la sociedad actual tienen un papel muy importante junto al Estado. En un principio las también llamadas organizaciones no gubernamentales (ONG) se han desarrollado con vínculos estrechos con él, cuestionándose su autonomía dado que la financiación de gran número de ellas ha dependido directamente de los presupuestos del Estado; llegando a ser organizaciones instrumentales del mismo. Así en los últimos años este tipo de instituciones han incrementado su dependencia del sector público en detrimento de las fuentes de financiación privadas. Esta reflexión no quiere decir que las entidades sin fines de lucro no la tengan como financiación importante sino que sus fuentes deberían ser diversas y suficientes de forma que se garantice la autonomía"*⁸.

Ahora bien, según datos de la Revista DINERO, la economía de las ESAL pesa un 15% del PIB (...) en 2012 este conjunto de entidades registró ingresos netos de \$129,6 billones, casi tres veces lo que reportó Ecopetrol en el mismo periodo. (...) Las cooperativas y fundaciones del país registran ingresos superiores a los \$30 billones al año⁹.

Por otra parte, y según Gestión Social, las ESAL contribuyen también en la generación de empleos. En octubre de 2016 se reportaron 245.460 empleos frente a los 221.696 reportados en octubre de 2015. Lo anterior muestra un incremento del 10,7%. Las entidades de naturaleza cooperativa y las demás organizaciones civiles, corporaciones y fundaciones reportaron el mayor número empleos, sumando entre estas el 79,5%. Las entidades de naturaleza cooperativa presentaron un crecimiento del 2,4% en el periodo señalado, al pasar de 93.001 a 95.231 en 2016.

7 Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (Dansocial), 2007. En: file:///C:/Users/Lenovo-PC/Downloads/2493-5138-1-SM.pdf

8 DONOSO Azañón, Juan de Jesús. Entidades Sin Fines Lucrativos. En: <http://www.donoso.es/?p=286>

9 REVISTA DINERO. 4/30/2015. En: <http://www.dinero.com/edicion-impresa/informe-especial/articulo/entidades-sin-anim-de-lucro-seran-revisadas-por-el-gobierno/208049>

Así mismo Los departamentos de Antioquia, Santander, Cundinamarca, Valle del Cauca y la ciudad de Bogotá fueron los que mayor número de empleos reportados por entidades sin ánimo de lucro. Se resalta el crecimiento que tuvo Antioquia en el número de empleos reportados que aumentó el 436,5%, de 10.947 a 58.733 empleos y Cundinamarca con 48,1% pasando de 7.226 a 10.701 empleados, así como Valle del Cauca creció el 2,0% al pasar de 8.058 en octubre de 2015 a 8.219 en octubre de 2016.

2.8. Perspectivas de crecimiento del sector

Este sector es optimista en sus perspectivas de crecimiento. Según Gestión Social ha tenido un crecimiento sostenido desde 1996, como lo evidencian datos del RUES. El promedio de entidades registradas entre el periodo de 1996 a 2015 es de 9.191 entidades, en lo corrido de 2016 a octubre se ha registrado 9.892 entidades, registrando un incremento del 8,5% frente al promedio y frente a lo registrado en diciembre de 2015 se registró un incremento del 8,3%, lo que significa que en 2016 el número de entidades sin ánimo de lucro nuevas en el Colombia presentará un incremento superior al promedio registrado en los años anteriores¹¹.

2.9. Variables económicas que afectan el sector

Son dos las variables principales que afectan el sector, a saber, a) Las cargas tributarias; b) Las obligaciones patronales. Véase:

Cargas tributarias

Indudablemente las ESAL han tenido beneficios tributarios por cuanto no persiguen ánimo de lucro; siempre y cuando su objeto se enmarque en los que establece el artículo 359 del ET: *"El objeto social de las entidades sin ánimo de lucro que hace procedente su admisión al Régimen Tributario Especial de que trata el presente Capítulo y el artículo 19 del presente Estatuto, deberá corresponder a cualquiera de las siguientes actividades meritorias, siempre y cuando las mismas sean de interés general y que a ellas tenga acceso la comunidad:*

1. Educación. Conforme se define por las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, 1064 de 2006, y 1804 de 2016. La cual puede ser:

- a) Educación inicial, como uno de los componentes de la atención integral de la primera infancia.
- b) Educación formal: conformada por los niveles de preescolar, básica y media.
- c) Educación superior, en sus diferentes niveles: técnico profesional, tecnológico y profesional universitario.
- d) Educación para el trabajo y desarrollo humano.

Lo dispuesto en este numeral también comprende las actividades de promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia.

2. Salud. La prestación o desarrollo de actividades o servicios, individuales o colectivos, de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades en cualquiera de sus niveles de complejidad, rehabilitación de la salud y/o apoyo al mejoramiento del sistema de salud o salud pública, por parte de entidades debidamente habilitadas por el Ministerio de Salud y Protección Social o por las autoridades competentes, exceptuando las exclusiones de la Ley Estatutaria 1751 de 2015.

3. Cultura. Actividades culturales definidas por la Ley 397 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural.

10 Gestión Social. Un año de crecimiento para el sector social. En: <http://gestionsolidaria.com/2017/01/10/2016-un-ano-de-crecimiento-para-el-sector-solidario/>

11 Ib.



4. Ciencia, tecnología e innovación. Actividades definidas por la Ley 1286 de 2009 y las que se desarrollen dentro de los proyectos aprobados por Colciencias. Así mismo, las actividades de investigación en áreas tales como matemáticas, física, química, biología y ciencias sociales, como economía, política, sociología y derecho de uso general.

5. Actividades de desarrollo social, que comprende las siguientes actividades:

- a. Protección, asistencia y promoción de los derechos de las poblaciones de especial protección constitucional, minorías, poblaciones en situación de vulnerabilidad, exclusión y discriminación; tales como niños, niñas, adolescentes y jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, grupos y comunidades étnicas, víctimas del conflicto, población desmovilizada, mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa, población reclusa, población en situación de pobreza y pobreza extrema, población rural o campesina entre otras.
- b. Desarrollo, promoción, mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos y los servicios públicos domiciliarios, así como el avance en las metas de desarrollo fijadas por la Organización de las Naciones Unidas.
- c. Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia, al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana.
- d. Actividades de apoyo a la recreación de familias de escasos recursos, desarrollo y mantenimiento de parques y centros de diversión, siempre y cuando sean para acceso general a la comunidad.

6. Actividades de protección al medio ambiente. Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible.

7. Prevención del uso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; atención y tratamiento a las personas consumidoras.

8. Promoción y apoyo a las actividades deportivas definidas por la Ley 181 de 1995, mediante las políticas públicas y las entidades competentes.

9. Actividades de desarrollo empresarial. Promoción del desarrollo empresarial y el emprendimiento definido por la Ley 1014 de 2006.

10. Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas.

11. Actividades de promoción y mejoramiento de la Administración de Justicia.

12. Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro que ejecuten acciones directas en el territorio nacional en alguna de las actividades meritorias descritas en este artículo.

13. Actividades de microcrédito, en los términos del artículo 39 de la Ley 590 de 2000.

PARÁGRAFO 1. Se entenderá que la actividad es de interés general cuando beneficia a un grupo poblacional (sector, barrio o comunidad determinada).

PARÁGRAFO 2. Se considera que la entidad sin ánimo de lucro permite el acceso a la comunidad, cuando cualquier persona natural o jurídica puede acceder a las actividades que realiza la entidad sin ningún tipo de restricción, excepto aquellas que la ley contempla y las referidas a la capacidad misma de la entidad. Así mismo, se considera que la entidad sin ánimo de lucro permite el acceso a la comunidad, cuando hace oferta abierta de los servicios y actividades que realiza en desarrollo de su objeto social, permitiendo que terceros puedan beneficiarse de ellas, en las mismas condiciones que los miembros de la entidad, o sus familiares"12.

12 <http://estatuto.co/?e=808>



La reciente reforma tributaria (Ley 1819 de 2016), ha establecido una serie de medidas que modifican y alteran en parte el régimen tributario de las ESAL. Según Ámbito Jurídico la reforma *"ha modificado de forma sustancial la concepción y definición que existían sobre las entidades sin ánimo de lucro (Esal), en especial la de las fundaciones y corporaciones. Estas dos especies de personas jurídicas de Derecho Privado tienen su origen en el artículo 633 del Código Civil y su regulación, si se quiere, era bastante escueta y amplia, lo que permitía variados emprendimientos y actividades a través de estas, además de una baja contribución tributaria, justificada en su carácter no lucrativo."*

No obstante, a partir de la Ley 1819 del 2016, las Esal están llenas de requisitos, restricciones, registros, suministro de información, tributación ordinaria y fiscalización constante. Esto motivado, según el título de la misma ley, en el deseo de los legisladores y de la Rama Ejecutiva de fortalecer los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, sin olvidar las necesidades de recursos que tiene el país por aspectos como la coyuntura económica mundial y el posconflicto.

La primera modificación que altera el panorama vigente hasta el pasado 31 de diciembre para las Esal, se encuentra en el artículo 140 de la Ley 1819, que modifica el artículo 19 del Estatuto Tributario (E. T.). Según la nueva disposición, este tipo de personas jurídicas quedan equiparadas, a efectos del impuesto a la renta y complementarios, a las sociedades nacionales, con lo cual la otrora valoración por los fines no lucrativos en las actividades de los particulares ha desaparecido, de allí que se niegue el trato preferencial en materia tributaria.

Lo anterior es matizado con una excepción, que consiste en que el objeto social sea uno de los valorados positivamente por la ley y, en consecuencia, que sus actividades sean calificadas como meritorias, siempre que sus excedentes no sean objeto de distribución indirecta y cumpla con los límites establecidos en cuanto a retribución para sus administradores o directores, caso en el cual podrán acceder a un régimen tributario especial¹³.

Así las cosas, los beneficios para las ESAL están restringidos de una parte, a la clasificación de su objeto social como 'actividad meritoria'; y de otra, de que se permita el 'acceso a la comunidad'.

A esto se suma, que son responsables del IVA, pues *"La responsabilidad del IVA está determinada por la actividad que se desarrolla, no por la calidad o naturaleza de la empresa. Respecto al IVA, es indiferente si quien desarrolla una actividad gravada es un ONG, fundación, corporación o una sociedad comercial; en cualquier caso, se es responsable del IVA, se debe cobrar y declarar el IVA por cuanto desarrolla una actividad que se encuentra gravada con el impuesto a las ventas. Lo que se debe tener en cuenta es la actividad que desarrolla la empresa, o la ONG. Si la ONG desarrolla una actividad gravada, no tendrá ningún tratamiento preferencial respecto al IVA. Ahora, si la ONG desarrolla una actividad excluida del IVA, pues no será responsable del IVA, como tampoco lo será una empresa comercial que desarrolle la misma u otra actividad excluida del IVA. En el impuesto de renta sí existen tratamientos diferenciales y especiales para las entidades sin ánimo de lucro, más no en el impuesto a las ventas, lo que debe quedar claro"*¹⁴.

Sin duda, las cargas tributarias afectan la implementación de programas a cargo de las ESAL, pues agregan costo a la prestación.

Obligaciones patronales

¹³ <https://www.ambitojuridico.com/BancoConocimiento/Tributario-y-Contable/la-reforma-tributaria-y-las-entidades-sin-animo-de-lucro>
¹⁴ <https://www.gerencie.com/en-el-iva-no-hay-regimenes-especiales.html>

Aditionalmente y sin perjuicio de la naturaleza jurídica de la ESAL, el ordenamiento legal no le otorga beneficios patronales, sino que, por el contrario, cuando funge como empleadora, está obligada a remunerar integralmente los servicios de los trabajadores. Estas cargas son aproximadamente del 65.8% del salario según la siguiente relación:

Prestaciones sociales	Porcentaje sobre el salario
Cesantías	0.106*100
Intereses a las cesantías	0.013*100
Vacaciones	0.041*100
Primas	0.088*100
Dotación	0.020*100
Seguro	0.005*100
Pensiones	0.120*100
Salud	0.085*100
Riesgos profesionales	0.070*100
Aportes al SENA	0.020*100
Aportes al ICBF	0.030*100
Aportes a Cajas de Compensación	0.040*100
Auxilios varios	0.010*100
Prestaciones extralegales	0.010*100

Entonces, cuanto más personal demande la intervención, más costosa se hará la prestación.

2.10. Cadena de producción

En primer lugar debe tenerse en claro que la intervención de las ESAL se circunscribe a la intervención social o comunitaria, que puede ser entendida como la *"acción social, individual o grupal destinada a producir cambios en una determinada realidad que involucra y afecta a un grupo social determinado"*¹⁵.

Así las cosas, la cadena de producción debe describirse como un proyecto social o de intervención social. En esa medida, lo primero que debe definirse es la formulación del proyecto.

La literatura especializada recomienda para el efecto, la resolución de las siguientes preguntas clave:

15 MARTINIC, Sergio. Evaluación de proyectos: Conceptos y herramientas para el aprendizaje. 1996. En: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/88594.pdf>



¿QUÉ se quiere hacer?	Naturaleza del proyecto
¿POR QUÉ se quiere hacer?	Origen y fundamentación
¿PARA QUÉ se quiere hacer?	Objetivos, propósitos
¿CUÁNTO se quiere hacer?	Metas
¿DÓNDE se quiere hacer?	Localización física y cobertura espacial
¿CÓMO se va hacer?	Actividades y tareas / Métodos y Técnicas
¿CUANDO se va a hacer?	Calendarización o cronograma (ubicación en el tiempo)
¿A QUIÉNES va dirigido?	Destinatarios o beneficiarios
¿QUIENES lo van a hacer?	Recursos humanos
¿CON QUÉ se va a hacer? se va a costear?	Recursos materiales Recursos financieros

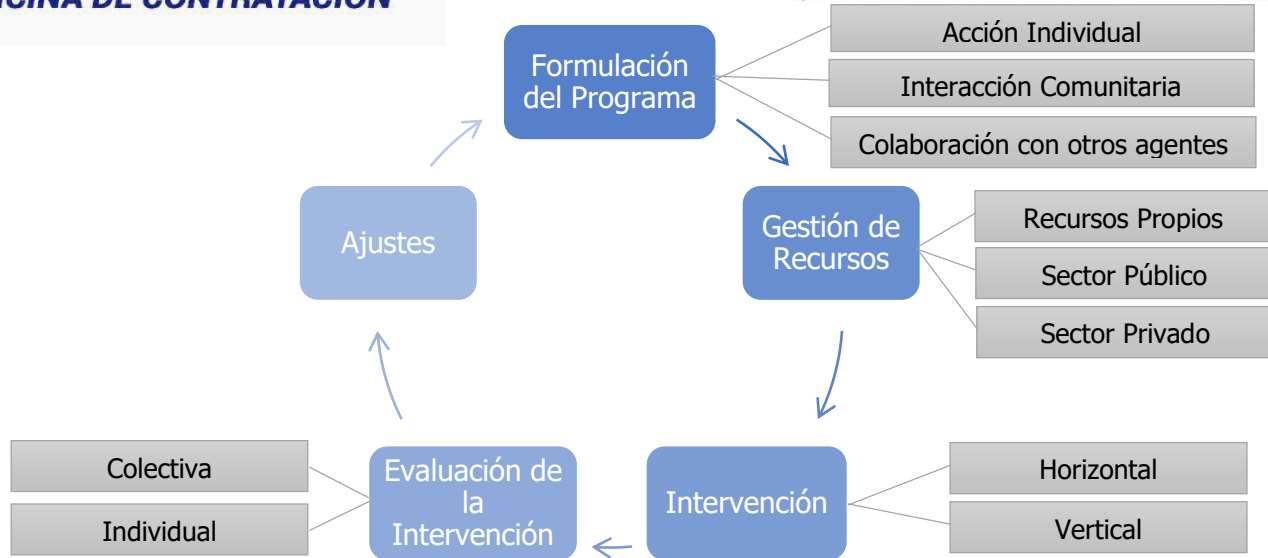
Fuente: (Ander-Egg y Aguilar: 2005)

Una vez definido el proyecto, la dinámica de la intervención puede ser horizontal o vertical. El Ministerio de la Protección Social en el documento de Gerencia Social¹⁶, las clasifica así:

	Vertical Seudomonopolio público	Vertical Mercado salvaje	Horizontal
ROLES			
Funciones Finanza-provision compra-provision	Integrado	Difuso	Separado
Proveedores	Centralizado	Autonomo atomizado	Autónomo pluralista
Demanda	Limitada (alguna voz)	Segregada (alguna escogencia)	Empoderada voz o escogencia
REGLAS			
Financiamiento	Público sigue los insumos	Privado sigue la capacidad de pago	Público sigue los resultados subsidios a la demanda
Coordinación	Planificación central	Atomizada	Competencia estructurada
Base de la regulación	Mando y control	No	Normas basadas en los incentivos
Focus	Mercado de insumos	No	Mercado de productos
DINÁMICA			
Los más pobres	Controlados por proveedores	Capturados por los proveedores y los más ricos	Dinamizada por los compradores y usuarios
	Ignorados	Excluidos	Empoderados

Ahora, conforme a las dinámicas de las ESAL, su trabajo es de interacción con la comunidad y su esquema es cíclico, como se muestra en la siguiente figura:

16 Ministerio de la Protección Social. Gerencia social: Un enfoque integral para la gestión de políticas y programas sociales. 2008. En: <https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/GERENCIA%20SOCIAL.pdf>



2.11. Precios del sector

Para determinar el presupuesto del Convenio de Asociación, la Entidad tomo en consideración la proyección de procesos, El estudio económico para determinar el costo de las actividades establecidas en el Convenio de Asociación, se adelantó teniendo en cuenta las siguientes variables:

- La complejidad
- La necesidad de competencias especializados
- Educación, formación y experiencia
- El tiempo de dedicación
- Los materiales
- Los desplazamientos
- El uso de tecnología
- La cantidad de productos
- El número de actividades

Así mismo, se realizaron cotizaciones para tal fin lo cual se puede ver en el anexo 1.

Así las cosas, estimó el valor inicial del convenio a suscribir en una suma correspondiente a **OCHENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$80.584.000) M/CTE.**, discriminada como antes se estableció. Y El valor de los aportes de la ESAL, deberán corresponder mínimo del 10 % sobre el valor del aporte del municipio

Esto, sin perjuicio de que los aportes de la entidad sin ánimo de lucro puedan ser mejorados al momento de ser presentada su oferta económica en el desarrollo de proceso competitivo, modificándose de esta forma el valor total final del convenio.

Nota: El anterior valor incluye todos los costos directos e indirectos que se causen con la celebración del convenio; así como las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales este obligado el asociado, quien deberá asumir toda la carga tributaria que genere la suscripción del convenio, correspondiente a la naturaleza jurídica del acuerdo.



Los recursos con que cuenta la entidad para el desarrollo de las actividades encaminadas al fortalecimiento del sector medio ambiental y actividades ambientales son del orden de **OCHENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$80.584.000) M/CTE.** que están amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal 261 de fecha 26 de junio de 2023. A este valor se le sumara el aporte de la entidad sin ánimo de lucro – ESAL, de acuerdo a la participación que obtenga y que se espera sea mayor o igual al 10%.

3. Contexto técnico

Según la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de Colombia Compra Eficiente *"El contrato suscrito en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 no genera cargas equivalentes o recíprocas y por tanto la Entidad Estatal contratante no instruye a la entidad privada sin ánimo de lucro para desarrollar los programas o actividades previstas"*. Sin embargo, la misma guía informa que *"La expresión "instrucciones precisas" no puede extenderse a las reglas generales que la Ley ha autorizado expedir a las autoridades administrativas. Las reglas generales de regulación de un sector o actividad contenidas en actos administrativos de carácter general no constituyen instrucciones precisas para el desarrollo de un proyecto concreto"*.

Ficha técnica del presupuesto general del proceso especial decreto 092 de 2017

PRESUPUESTO GENERAL:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Capacitación Cambio Climático dictadas por el Ingeniero Agroecologo, la cual tendrá una duración de cuatro (4) horas, orientada a población campesina, estudiantil y comunidad en general, que tendrá como lugar los cinco centros poblados del municipio de la Montaña (la Unión Peneya, La Montaña, Santuario, Mateguadua y El Triunfo), cuyo promedio de asistentes será de 20 personas, que recibirán refrigerios, teniendo como opción: Pastel de pollo o de carne, acompañados de jugo natural o bebida tetra pack. Se realizará una (1) capacitación en la unión Peneya, una (1) en La Montaña, una (1) en Santuario, una (1) Mateguadua y una (1) en El Triunfo.	5	\$2.000.000	\$10.000.000
2	Capacitación Uso racional del bosque, dictadas por el Ingeniero Agroecologo, la cual tendrá una duración de cuatro (4) horas, orientada a población campesina, estudiantil y comunidad en general, que tendrá como lugar los cinco centros poblados del municipio de la Montaña (la Unión Peneya, La Montaña, Santuario, Mateguadua y El Triunfo), cuyo promedio de asistentes será de 20 personas, que recibirán refrigerios, teniendo como opción: Pastel de pollo o de carne, acompañados de jugo natural o bebida tetra pack. Se realizará una (1) capacitación en la unión Peneya, una (1) en La Montaña, una (1) en Santuario, una (1) Mateguadua y una (1) en El Triunfo.	5	\$2.000.000	\$10.000.000
3	Capacitación sobre servicios ecosistemicos bióticos y abióticos la cual tendrá una duración de cuatro (4) horas, orientada a población campesina, estudiantil y comunidad en general, que tendrá como lugar los cinco centros poblados del municipio de la	5	\$2.000.000	\$10.000.000

	Montaña (la Unión Peneya, La Montaña, Santuario, Mateguadua y El Triunfo), cuyo promedio de asistentes será de 20 personas, que recibirán refrigerios, teniendo como opción: Pastel de pollo o de carne, acompañados de jugo natural o bebida tetra pack. Se realizará una (1) capacitación en la unión Peneya, una (1) en La Montaña, una (1) en Santuario, una (1) Mateguadua y una (1) en El Triunfo.			
4	Capacitación Manejo y uso de Agro químicos, la cual tendrá una duración de cuatro (4) horas, orientada a población campesina, estudiantil y comunidad en general, que tendrá como lugar los cinco centros poblados del municipio de la Montaña (la Unión Peneya, La Montaña, Santuario, Mateguadua y El Triunfo), cuyo promedio de asistentes será de 20 personas, que recibirán refrigerios, teniendo como opción: Pastel de pollo o de carne, acompañados de jugo natural o bebida tetra pack. Se realizará una (1) capacitación en la unión Peneya, una (1) en La Montaña, una (1) en Santuario, una (1) Mateguadua y una (1) en El Triunfo.	5	\$2.000.000	\$10.000.000
5	Capacitación sobre la conservación de la fauna y la flora, y especies en peligro de extinción, la cual tendrá una duración de cuatro (4) horas, orientada a población campesina, estudiantil y comunidad en general, que tendrá como lugar los cinco centros poblados del municipio de la Montaña (la Unión Peneya, La Montaña, Santuario, Mateguadua y El Triunfo), cuyo promedio de asistentes será de 20 personas, que recibirán refrigerios, teniendo como opción: Pastel de pollo o de carne, acompañados de jugo natural o bebida tetra pack. Se realizará una (1) capacitación en la unión Peneya, una (1) en La Montaña, una (1) en Santuario, una (1) Mateguadua y una (1) en El Triunfo.	5	\$2.000.000	\$10.000.000
6	Capacitación sobre la importancia y uso sostenible de los productos no maderables del bosque, la cual tendrá una duración de cuatro (4) horas, orientada a población campesina, estudiantil y comunidad en general, que tendrá como lugar los cinco centros poblados del municipio de la Montaña (la Unión Peneya, La Montaña, Santuario, Mateguadua y El Triunfo), cuyo promedio de asistentes será de 20 personas, que recibirán refrigerios, teniendo como opción: Pastel de pollo o de carne, acompañados de jugo natural o bebida tetra pack. Se realizará una (1) capacitación en la unión Peneya, una (1) en La Montaña, una (1) en Santuario, una (1) Mateguadua y una (1) en El Triunfo.	5	\$2.000.000	\$10.000.000
7	Entrega de cartilla full color en propalcote de 115 gr con dimensiones de 14x21cm con información relevante del uso sostenible de los productos no maderables del bosque.	1250	\$12.000	\$15.000.000
8	Material pedagógico (avisos reflectivos en lámina galvanizada en calibre 20 de 50x50 con paral en ángulo de hierro, instalados en los diferentes sitios alrededor de las micro cuencas que surten el acueducto Municipal y sitios de interés en la conservación del Medio ambiente).	50	\$63.680	\$3.184.000

9	Entrega de plegables full color en propalcote de 115gr, plastificado y mate y brillo UV alusivos a la temática de cada capacitación dictada por el profesional, incluyendo definición, características y estrategias en materia de: cambio climático, servicios ecosistémicos bióticos y abióticos, manejo y uso de agroquímicos y la conservación de la fauna y la flora, y especies en peligro de extinción. (la temática del mismo es de acuerdo a la capacitación dictada)	2000	\$1.200	\$2.400.000
TOTAL				\$80.584.000

APORTE DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO – ESAL.

APORTE ESAL				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Pendón con estructura tipo araña y diseño que indique la supervisión con medidas promedio 2 mt x 1,50 mt ancho full color	1	\$420.000	\$ 420.000
2	Punto ecologico 3 puestos 44 L Blanco, Negro y Verde con tapa, distribuidos de la siguiente manera: - Dos (2) en La cabecera municipal de la Montaña, dos (2) en la Unión Peneya, , dos (2) en Santuario, dos (2) Mateguadua y uno (1) en El Triunfo.	9	\$652.000	\$ 5.868.000
3	Perifoneo invitando a la comunidad a participar en las capacitaciones a desarrollar en las cinco (05) inspecciones y casco urbano del municipio de La Montaña	6	\$300.000	\$1.800.000
VALOR TOTAL				\$ 8.088.000

4. Indicador de cumplimiento

Permite medir el avance del programa y el cumplimiento del cooperante.

$$IC = \frac{\text{Meta alcanzada (\# de beneficiarios alcanzados)}}{\text{Meta planeada (\# de beneficiarios proyectados)}} * 100$$

Indicador de eficiencia

Permite medir y evaluar la relación de productividad en el uso de los recursos.

$$IE = \frac{\text{Recursos invertidos en el programa}}{\text{Recursos destinados al programa}} * 100$$

Indicador de efectividad

Permite medir y evaluar la eficiencia y la eficacia, es decir, el logro de los resultados programados en el tiempo y con los costos más razonables posibles. Es la medida del impacto de las actividades en el objetivo.

Población beneficiada
Total población de la comunidad

5. Contexto regulatorio

De la contratación

- ✓ Constitución Política, art. 355
- ✓ Decreto 092 de 2017
- ✓ Ley 361 de 1997
- ✓ Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de Colombia Compra Eficiente

De las ESAL

- ✓ Constitución de 1991, artículos 26, 38 y 39.
- ✓ Código Civil, artículos 633 a 652.
- ✓ Decreto 1529 de 1990.
- ✓ Decreto 2150 de 1995.
- ✓ Decreto 0427 de 1996.
- ✓ Código de Comercio: Régimen de Sociedades, requisitos formales para la elaboración de actas. Concordancia con el artículo 42, Decreto 2150/95
- ✓ Circular Externa 4 del 3 de septiembre de 2007. SIC

6. Contexto socio político

La Administración Municipal de La Montañita, Caquetá, en cumplimiento de su gestión administrativa, le corresponde el cumplimiento de los fines del estado establecidos en la Constitución Política de Colombia, En cumplimiento a lo establecido en la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, es facultad del Alcalde asegurar la acción jurídica y administrativa del municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una administración pública moderna.

El componente de planificación ambiental en la gestión territorial contribuye a garantizar el funcionamiento y la sostenibilidad de los sistemas naturales que soportan el crecimiento poblacional y los procesos sociales y económicos que este conlleva y tiene como objetivo principal promover, apoyar y fortalecer procesos sostenibles de desarrollo regional basados en patrones de uso y ocupación del territorio acordes con la biodiversidad, la población, la cultura y el potencial de desarrollo de cada uno.

En la dimensión ambiental contempla las políticas y mecanismos orientados a incorporar la planificación ambiental en la gestión territorial, realizar la gestión integral del recurso hídrico, promover el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, fomentar los procesos productivos competitivos, sostenibles, prevenir y controlar la degradación ambiental. El sector de Gestión Ambiental contempla los programas, subprogramas y proyectos orientados a garantizar la sostenibilidad ambiental, mediante la protección, conservación y uso racional de los recursos naturales y de la biodiversidad.

El municipio de La Montañita, al igual que todos los municipios del departamento del Caquetá no es ajeno de los procesos de cambio de cobertura vegetal, mediante la tala y quena de bosques para convertirlos en potreros para ser utilizados principalmente en la ganadería extensiva, cual ha generado no solo la degradación y compactación del terreno, sino, la pérdida de los ecosistemas naturales representada en la disminución de fuentes hídricas,



especies vegetales y animales de mayor importancia en los procesos de los ciclos de vida y cadenas tróficas, los cuales permiten la regulación de la biodiversidad en los diferentes ecosistemas.

Por otro lado, con la pérdida de la biomasa, es decir el recurso arbóreo, se contribuye aún más en al mayor problema ambiental del planeta, como lo es el cambio climático, donde su mayor expresión esta dado en llevar a los extremos tanto la temperatura externa e interna de la tierra, las excesivas y fuertes lluvias que a su vez se expresan en fenómenos ambientales que ponen en riesgo de desastres naturales no solo las actividades productivas, sino la supervivencia de las especies en general, incluyendo la del hombre.

Consecuentemente en el Plan de Desarrollo del municipio de La Montañita (Juntos por una Montaña líder 2020 – 2023), encontramos que le municipio de La Montañita se presenta una serie de determinantes ambientales como: Distrito de conservación suelos y aguas del Caquetá – DCSAC, Reserva Forestal de la Amazonia – RFA, Parque Natural Regional Cerro Páramo Miraflores, las cuales restringen el uso del suelo y la habitabilidad del mismo; desafortunadamente por procesos de colonización y la no presencia del estado en estas zonas se presentan alto grado de intervención antrópica desfavoreciendo el adecuado uso de los recursos naturales, protección y conservación de los ecosistemas, de igual manera se expresa la necesidad de "implementar estrategias para reducir la deforestación, conservar los ecosistemas, prevenir su degradación, promover el mantenimiento del capital natural y consolidar el desarrollo de productos y servicios basados en el uso sostenible de la biodiversidad, lo cual se busca con la presente iniciativa.

El medio ambiente es un conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida material y psicológica del hombre y en el futuro de generaciones venideras. No se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida de los seres vivos. Es comprendida desde, seres humanos, animales, plantas, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura.

Por lo tanto, se hace necesario Lograr la preservación, restauración y conservación del medio ambiente, con el fin de entender nuestro entorno y formar una cultura conservacionista donde el hombre aplique en todos sus procesos productivos, técnicas limpias (solucionando los problemas ambientales), permitiendo de esta forma el desarrollo sostenible. Según el código Nacional de los Recursos Naturales (Decreto 2811/74), establece lo siguiente:

Artículo 1º.- El ambiente es patrimonio común. El Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, que son de utilidad pública e interés social. La preservación y manejo de los recursos naturales renovables también son de utilidad pública e interés social. (C.N. artículo 30).

Artículo 2º.- Fundado en el principio de que el ambiente es patrimonio común de la humanidad y necesario para la supervivencia y el desarrollo económico y social de los pueblos, este Código tiene por objeto:

- Lograr la preservación y restauración del ambiente y la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables, según criterios de equidad que aseguran el desarrollo armónico del hombre y de dichos recursos, la disponibilidad permanente de éstos, y la máxima participación social para beneficio de la salud y el bienestar de los presentes y futuros habitantes del territorio Nacional.
- Regular la conducta humana, individual o colectiva y la actividad de la Administración Pública, respecto del ambiente y de los recursos naturales renovables y las relaciones que surgen del aprovechamiento y conservación de tales recursos y del ambiente.

Así mismo, todo lo contencioso en la Ley 99 de 1993, (Ley General Ambiental de Colombia), Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras.

La ampliación de la frontera agrícola y pecuaria, el cultivo de hoja de coca mediante la tumba, tala y quema de bosques y el uso indiscriminado de agro químicos han provocado el deterioro de los diferentes ecosistemas al

Interior de los bosques aumentado la contaminación de fuentes hídricas, extinción de especies vegetales y animales, como también, el cambio de cobertura vegetal de bosques a potreros ha permitido que aumente considerablemente el cambio climático, afectando los ciclos productivos, la supervivencia de las especies vegetales y animales y la calidad de vida del ser humano, al verse expuesto a diferentes riesgos por desastres naturales.

En la actualidad los gobiernos y potencias mundiales están preocupados y trabajando conjuntamente para lograr mitigar los impactos negativos provocados por la intervención del hombre en su búsqueda de extraer los recursos naturales y satisfacer necesidades particulares sin pensar en el futuro a mediano y largo plazo de todos los seres humanos, esta situación se ha generalizado globalmente, lo cual exige diseñar estrategias que permitan hacer frente a la problemática ambiental, mediante la conservación de la biodiversidad en los bosques principalmente, fortaleciendo iniciativas de uso adecuado y adopción de nuevas tecnologías y alternativas que garanticen los ciclos de vida en los ecosistemas.

Por lo anterior, es de suma importancia sensibilizar a la población rural en la adopción de nuevas alternativas, de mejorar procesos productivos, conservar y preservar el bosque, de hacer uso racional de recursos naturales, la educación y gestión ambiental mediante el abordaje de temáticas y prácticas ambientales es el medio para mitigar el impacto negativo de las malas prácticas antrópicas.

En la actualidad el ser humano en interacción con el medio ambiente ha creado políticas para la prevenir y controlar la contaminación ambiental, que se ha venido presentando por el mal manejo de los recursos naturales, lo cual soporta legalmente las iniciativas que conlleven a mejorar en el uso adecuado de los mismos.

Para el cumplimiento de lo descrito anteriormente la Alcaldía Municipal de la Montañita Caquetá, tiene previsto dentro de la programación de sus actividades contratar los bienes y servicios, para diseñar actividades de fortalecimiento a la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos con población rural del municipio de La Montañita, mediante un convenio de asociación previsto en el decreto 092 de 2017, el cual se tramitara en el portal único de contratación SECOP II, con entidades sin ánimo de lucro, idóneas para desarrollar actividades que mitiguen las problemáticas antes expuestas.

Por lo anterior la administración municipal considera conveniente y oportuno la contratación para contar con la prestación de dicho servicio, en aras de satisfacer las necesidades de la Entidad, que en términos generales corresponde a las siguientes especificaciones que definirán el objeto a contratar, las cuales han sido previamente estudiadas, diseñadas y determinadas en atención a los estudios de conveniencia y necesidad, sin que por ello se deban tenerse como las condiciones finales e inalterables de objeto contractual, no obstante, lo cual son un marco de referencia aproximado del cual se partirá.

Adicional a lo anterior, es importante mencionar, que en la planta de personal de la Administración Municipal, no existe personal suficiente que cumpla con las condiciones antes mencionadas, para el diseño actividades de fortalecimiento a la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos con población rural del municipio de La Montañita, además en la actualidad la planta de cargos de la administración municipal se encuentra saturada en el desempeño de las funciones propias, por lo tanto se requiere de personal que brinda apoyo eficientemente en la presentación de los servicio requeridos, en la Secretaria de Planeación, Infraestructura y las Tic requiere personal profesional en las actividades propias de la oficina.

Dando cumplimiento a las metas trazadas en el plan de desarrollo municipal "Juntos por una Montañita líder 2020 – 2023, el presente proceso se centra en el siguiente indicador de producto discriminado de la siguiente manera:

PILAR	Desarrollo rural sostenible y competitivo
SECTOR	Ambiente y desarrollo sostenible
PROGRAMA	Cuidado ambiental y equilibrio
PRODUCTO	Campañas de información en gestión del cambio climático realizadas.

Así las cosas, y en atención al dispuesto por el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, que a su tenor literal indica:

Artículo 96. Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares.

Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, **asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.** (Negrilla y subrayado fuera del texto original)

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes.

(...)

Se hace necesario adelantar un proceso de selección dando aplicabilidad a lo dispuesto por los artículos 4º y 5º del Decreto 092 de 2017, de conformidad con lo resuelto por el Consejo de Estado, Sección Tercera, mediante auto del seis (06) de septiembre de 2019, expediente No. 11001-03-26-000-2018-00113-00(62003), Consejero Ponente Dr. Carlos Alberto Zambrano Barrera, es decir, un proceso competitivo a través de la plataforma de contratación pública SECOP II, para seleccionar una entidad privada sin ánimo de lucro.

La presente necesidad se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia y en el plan de desarrollo del Municipio 2020-2023: "**JUNTOS POR UNA MONTAÑITA LIDER**".



Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por el Municipio, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.

Teniendo en cuenta que el Municipio transferirá recursos de carácter público a una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro con el objeto de que esta se encargue de ejecutarlos en actividades de interés público se presentan los siguientes riesgos:

a. Riesgos que asume la Persona Jurídica Sin Ánimo de Lucro (En un porcentaje del 100%):

- 1. Que la actividad ejecutada no satisfaga las necesidades del Municipio:** Este riesgo es aminorado por la entidad al elaborar el correspondiente estudio previo de la contratación, determinando específicamente las características y condiciones técnicas de las actividades a realizar. El riesgo se traslada a la persona jurídica sin ánimo de lucro y a su garante al entregar los servicios o productos en cumplimiento de lo pactado. Por ello, deberá constituir dentro de la garantía única el amparo de cumplimiento por una cuantía igual al veinte por ciento (20%) del valor del convenio, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de inicio.
- 2. Que la actividad o productos tengan problemas de calidad:** El riesgo se traslada a la persona jurídica de derecho privado y a su garante al entregar las actividades o productos en cumplimiento de lo pactado. Por ello, deberá constituir dentro de la garantía única el amparo de calidad del servicio por una cuantía igual al veinte por ciento (20%) del valor del convenio, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de inicio del convenio.
- 3. Que la persona jurídica de derecho privado no cumpla con las obligaciones de seguridad social de sus empleados:** Este riesgo, se aminorará al establecer en la minuta de convenio las obligaciones que asume la persona jurídica de derecho privado, que incluyen el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad social vigente.

El Municipio para aminorar el riesgo en el cumplimiento de las obligaciones que la persona jurídica cooperante asuma para la ejecución del convenio, designará un funcionario idóneo que se encargue de supervisar el cumplimiento del convenio.

b. Riesgos que asume el Municipio de La Montaña:

A partir de la fecha de suscripción del Convenio, el Municipio, asume los riesgos que se listan a continuación, además de aquellos que de manera expresa y clara se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del convenio. En todo caso, cuando de la ocurrencia de tales riesgos, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero a la persona jurídica asociada, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en las cláusulas y normas presupuestales aplicables:

- I. Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de daño emergente de la persona jurídica asociada, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito, en los términos del convenio y la legislación existente y de conformidad con precedentes jurisprudenciales que den certeza de adoptar decisiones jurídicas y razonables, con excepción de aquellas situaciones que se deriven de los riesgos que asume la persona jurídica sin ánimo de lucro asociada.**



Los efectos desfavorables originados normas, disposiciones o directrices que adopte el Municipio, durante la ejecución del convenio y que sean aplicables al convenio, con excepción de normas tributarias o fiscales que dado su contenido general son cargas impuestas a toda persona en Colombia.

Respecto de la proporcionalidad esta podrá ser del 100% a cargo del Municipio o inferior según situaciones de compensación de culpas o cargas y de proporcionalidad y razonabilidad.

(ii) Estudio de la oferta

El sector de Salud, es uno de los mercados que tiene alto impacto dentro de la ejecución de los recursos en las entidades estatales, debido a su gran relevancia constitucional y legal. De esta manera, es deber del estado fomentar y/o garantizar el acceso a la salud a todos los habitantes del territorio, para lo cual deberá emprender acciones de prevención, promoción y atención en la salud.

Para ello, la Ley 100 de 1993, dispuso que la prestación de servicios de salud en forma directa por la Nación o por las entidades territoriales, se hará principalmente a través de las empresas sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos, según el caso.

Nótese, que la prestación de estos servicios, no se ejecuta exclusivamente por parte de las Empresas Sociales del Estado del respectivo territorio, sino que se hace en forma preferente. De esta manera resulta menester analizar para el proceso que ocupa nuestra atención si existe en el mercado instituciones prestadoras de los servicios de salud, con los cuales el ente territorial pueda ejecutar las actividades descritas en los estudios previos.

1. ESAL a nivel nacional



ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO AUTORIZADAS COMO CONTRIBUYENTES DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIO				
Año gravable 2022				
*Información aplicable únicamente por el año gravable de ingreso				
#	NIT	Razón Social	D. Seccional	# Acto
1	800007980	HERMANDAD DE JESUS NAZARENO DE PAMPLONA	Impuestos de Cúcuta	2022007554639303409
2	800010169	COOPERATIVA TECNICA DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y AGROINDUSTRIA ETICA LTDA.	Impuestos y Aduanas de Neiva	2022013272639500050
3	800011719	ASOCIACION DE VENDEDORES NOCTURNOS	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	2022004554639300140
4	800011789	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ZIPAQUIRA	Impuestos de Bogotá	2022032558639300822
5	800014109	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL CORREGIMIENTO DE BORRERO AYERBE	Impuestos de Cali	2022005272639302164
6	800015853	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	Impuestos y Aduanas de Tunja	2022020272639303449
7	800025918	COOPERATIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE RIO FRIO	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	2022019272639500367
8	800026152	COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE VALLEDUPAR COOTRAPAL	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2023024272639500003
9	800027787	COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE POLICIAS RETIRADOS -COOVIPORE C.T.A.-	Impuestos y Aduanas de Neiva	2022013272639500280
10	800034310	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN RAFAEL	Impuestos de Medellín	2022011272639500125
11	800035914	ALBERGUE DE LA LUCHA CONTRA EL CANCER	Impuestos de Bogotá	2022032558639302759
12	800039695	CORPORACION ACCION Y PROGRESO SOSTENIBLE CAPS	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	2022004554639303044
13	800042074	ASOCIACION AFS PROGRAMAS INTERCULTURALES COLOMBIA.	Impuestos de Bogotá	2022032558639302825
14	800042868	CENTRO DE HISTORIA DE ENIGADO	Impuestos de Medellín	2022011561639302953
15	800043393	ASOCIACION COLOMBIANA DE VOLUNTARIADO HOSPITALARIO Y DE SALUD	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2022025272639300597
16	800054146	FUNDACION CULTURAL BALLET FOLCLORICO TIERRA COLOMBIANA	Impuestos de Bogotá	2022032558639303429
17	800070102	LIGA CONTRA EL CANCER CAPITULO MAICAO	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2022025272639302128
18	800075705	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES Y JUBILADOS DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2022024272639500164
19	800080398	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE MESITAS DE CABALLERO	Impuestos de Bogotá	2022032558639302720
20	800081095	COOPERATIVA MUNDIAL DE TRANSPORTADORES LTDA	Impuestos de Bogotá	2022032558639500349
21	800081333	CORPORACION GRUPO DE TEATRO ARRO'CONMANGO	Impuestos de Barranquilla	2022002558639300518
22	800083325	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SAN ALBERTO CESAR	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2022024272639500106
23	800084376	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE LA EDUCACION DE FONSECA Y LA GUAJIRA. CODEFON	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2022025272639500058
24	800085011	COOPERTATIVA EDUCACIONAL SOFONIAS YACUP	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	2023035272639500001
25	800087077	COOPERATIVA MULTIACTIVA PROPULSAR	Impuestos de Bogotá	2022032558639500365
26	800097326	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE COLOMBIA FINDECO	Impuestos y Aduanas de Montería	2022012272639302663
27	800098262	FUNDACION FINANCIERA PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL DEL CESAR	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2022024272639302296
28	800098683	ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS PRIMERA Y SEGUNDA CHORRERA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2022026272639301469
29	800101126	FEDERACION COLOMBIANA DE KARATE DO	Impuestos de Bogotá	2022032558639303501
30	800132072	FUNDACION HORIZONTE VERDE	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2022022272639301007
31	800135124	FUNDACION ERIGAIE	Impuestos de Bogotá	2022032558639302651
32	800143072	COOPERATIVA DE EXFUNCIONARIOS DE IBM	Impuestos de Bogotá	2022032558639500056
33	800145039	FUNDACION NIÑO FELIZ	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2022024272639302285
34	800148321	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE RIONEGRO COOPTRANRIONEGRO	Impuestos de Medellín	2022011272639500066
35	800150270	FUNDACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA EDUCACION PERMANENTE DEL VALLE DEL CAUCA	Impuestos de Cali	2022005567639303262
36	800158265	FUNDACION AVP PARA EL DESARROLLO SOCIAL	Impuestos de Bogotá	2022032558639302857
37	800160308	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LAS ARTES ESCENICAS ALEPH-TEATRO	Impuestos y Aduanas de Pasto	2022014272639300438
38	800164399	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE DE SOATA COTRASOATA	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2022026272639500178
39	800184337	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE	Impuestos y Aduanas de	2022021272639300661

OFICINA DE CONTRATACION

0	800190044	GRAN ESCALA DEL RIO SUGALAGRADE	Tuluá	Impuestos y Aduanas de Ibagué	20220069272639300338
4	800190094	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA VEREDA RISALDA CALARMA	Tuluá	Impuestos de Barranquilla	2022002272639303089
4	800193370	ASOCIACION COLEGIO CRISTIANO J VENDER MURPHY	Tuluá	Impuestos de Bogotá	2022032558639302588
4	800203647	ASOCIACION FRATERNIDAD BLANCA UNIVERSAL	Tuluá	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2022024272639300135
4	800204689	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE AGUACHICA Y SUS REGIONES LIMITADA	Tuluá	Impuestos y Aduanas de Girardot	2022008272639301684
4	800210764	ASOCIACION NARCONON COLOMBIA	Tuluá	Impuestos y Aduanas de Arauca	2022034272639300088
4	800212822	COOPERATIVA MULTIACTIVA TRANSPORTADORA DE MATERIALES CUNA DE LA LIBERTAD	Tuluá	Impuestos de Medellín	2022011272639301195
4	800216451	CORPORACION PARA LA EDUCACION INTEGRAL Y EL BIENESTAR AMBIENTAL LA CEIBA	Tuluá	Impuestos y Aduanas de Tuluá	20220212726393002371
4	800217959	CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE VERSALLES	Tuluá	Impuestos y Aduanas de Popayán	2022017272639302694
4	800224709	ASOCIACION CULTURAL CASA DEL NIÑO	Tuluá	Impuestos de Cali	20220065272639303255
4	800224966	FUNDACION BANCO DE OJOS DEL OCCIDENTE COLOMBIANO	Tuluá	Impuestos de Cali	2022005567639302536
5	800229301	FUNDACION ASILO DE ABUELOS	Tuluá	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2022023272639302534
5	800229104	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL -FUNDESCOT-	Tuluá	Impuestos y Aduanas de Ibagué	2022009272639300282
5	800230718	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUROCCIDENTE DEL TOLIMA COOTRANSOCCIDENTE	Tuluá	Impuestos y Aduanas de Pasto	20220142726393002172
5	800240854	FONDO MIXTO DE PROMOCION DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE NARIÑO	Tuluá	Impuestos de Cartagena	2023006554639300007
5	800241686	COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE MAHATES PROLASAM	Tuluá	Impuestos de Medellín	2022011272639300329
5	800245455	ASOCIACION DE RECICLADORES DE ANTIOQUIA	Tuluá	Impuestos de Bogotá	2022032558639300060
5	800250582	COOPERATIVA MULTIACTIVA SOCIAL Y DE SERVICIOS -COOPSERVI-	Tuluá	Impuestos y Aduanas de Arauca	2022034272639300072
5	802011546	COOPERATIVA MULTIACTIVA SANTA BARBARA DE ARAUCA	Tuluá	Impuestos de Bogotá	20220325586393002613
5	802012268	FUNDACION PROMOVER FORMACION ESPECIALIZADA	Tuluá	Impuestos de Barranquilla	2022002556639300230
6	802013644	CORPORACION INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE	Tuluá	Impuestos de Barranquilla	2022002556639301795
6	802020000	FUNDACION CARIBE VERDE (PROFESIONALES EN GESTION SOCIAL)	Tuluá	Impuestos de Barranquilla	2022002272639302556
6	802020932	FUNDACION FIHNEC	Tuluá	Impuestos de Barranquilla	2022002272639300419
6	802025166	FUNDACION PROYECCION SOCIAL TERCER MILENIO	Tuluá	Impuestos de Barranquilla	2022002272639300251
6	804003008	FUNDACION DESPERTAR CARIBE	Tuluá	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	2022004554639300258
6	804007124	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS COMERCIANTES DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA	Tuluá	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	2022004554639300611
6	804007730	ASOCIACION DE VENDEDORES AMBULANTES DEL BARRIO LA CUMBRE - ASOVECUM-	Tuluá	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	20220045546393002633
6	804008264	CORPORACION PRODESARROLLO DEL VALLE DE MENSULI CORMENSULI	Tuluá	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	2022004554639300150
6	804008578	FUNDACION VIDA CLUB ROTARIO BUCARAMANGA SUR	Tuluá	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	2022004554639300128
6	804011026	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA ACO PENA BLANCA DEL MUNICIPIO DE VELEZ ASUAVAPB	Tuluá	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	2022004554639300240
6	804011992	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PRODUCCION,COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS CTA	Tuluá	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	20220045546393002512
7	804014204	FUNDACION SOCORRANOS EN ACCION	Tuluá	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	2022004554639300565
7	804016892	PROFESIONALES DE COLOMBIA FUNDACION SCHEDAY	Tuluá	Impuestos de Bogotá	2022032558639302907
7	805009713	CORPORACION INTERMEDIAR	Tuluá	Impuestos de Cali	2022005567639303259
7	805009755	FUNDACION PERIODICO UNION	Tuluá	Impuestos de Cali	2022005272639301826
7	805010463	CLUB DEPORTIVO EL LIMONAR	Tuluá	Impuestos de Cali	2022005272639303465
7	805011535	FUNDACION ALZHEIMER	Tuluá	Impuestos de Cali	2023005272639300053
7	805014640	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Tuluá	Impuestos de Cali	2022005272639302590
7	805016720	FUNDACION DIOS ESTA PRESENTE	Tuluá	Impuestos de Cali	2022005272639300788
7	805019139	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL SUR	Tuluá	Impuestos de Cali	2022005272639300961
8	805019308	FUNDACION MANOS DE LIBERTAD	Tuluá	Impuestos de Cali	20220052726393002514
8	805019832	FUNDACION ESCOLAR NELSON MANDELA F.E.N..M.	Tuluá	Impuestos de Cali	2022005272639300012
8	805025598	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DEL VALLE	Tuluá	Impuestos de Cali	2022005272639301441
8	805030369	FUNDACION CREARTE	Tuluá	Impuestos de Cali	20220052726393002137
8	805030551	FUNDACION DE EDUCACION PARA LA PAZ Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	Tuluá	Impuestos de Cali	2022005567639303491
8	806001620	FUNDACION ZONA VERDE	Tuluá	Impuestos de Cartagena	2022006554639300168
8	806002481	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE MAGANGUE	Tuluá	Impuestos de Cartagena	2022006554639300236
8	806007528	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BOLIVAR COOJUBOL	Tuluá	Impuestos de Cartagena	2023006554639300247



8	80700928	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE BOLIVAR	Impuestos de Cartagena	2022007554639303401
9	80700928	CENTRO PARA EL ESTUDIO Y ASESORIA A LA COMUNIDAD CENFACO	Impuestos de Cúcuta	2022007554639303411
0	80700783	ASOCIACION PROYECTO CULTURAL AFRODESCENDIENTE	Impuestos de Cúcuta	2022007554639500248
9	80700842	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE RANGOVALIA	Impuestos de Cúcuta	2022007554639300220
2	80700928	FUNDACION SAN RAFAEL	Impuestos de Cúcuta	2022008272639301772
3	808001966	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS DE NORUEGA BAJA SUBIA ALTA SUBIA ORIENTAL DE SI	Impuestos y Aduanas de Girardot	2022008272639302474
4	808002804	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS TOCAIMA	Impuestos y Aduanas de Girardot	2022008272639301806
5	808003046	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LA ARENOSA VEREDA SAN ANTONIO	Impuestos y Aduanas de Girardot	2022008272639301655
6	808003082	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL ALTO DE LAS PAVAS DE SUBIA CENTRAL	Impuestos y Aduanas de Girardot	2022008272639301670
7	808004085	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE APULO	Impuestos y Aduanas de Girardot	2022009272639302212
8	809000983	SOCIEDAD NACIONAL DE JUBILADOS DEL ANTIGUO FERROCARRIL DE LA DORADA Y CABLE AEREO MARIQUITA MANIZALES	Impuestos y Aduanas de Ibagué	2022009272639300394
9	809002974	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL LAS MARIAS PITALITO Y TODOS LOS SANTOS	Impuestos y Aduanas de Ibagué	2022009272639300272
0	809003928	ASOCIACION DE PENSIONADOS DE LA ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA	Impuestos y Aduanas de Ibagué	2022009272639300270
1	809005320	FUNDACION TIERRA CALIENTE ARTE Y PARTE	Impuestos y Aduanas de Ibagué	2022009272639300669
2	809007015	ASOCIACION DE RESERVAS UNIDAS DE COLOMBIA DE LA FUERZA PUBLICA - ASORUC	Impuestos y Aduanas de Ibagué	2022009272639301327
3	809007045	ASOCIACION SEMILLAS DEL FUTURO DE IBAGUE	Impuestos y Aduanas de Ibagué	2022009272639300424
4	809011198	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CARMEN DE APICALA	Impuestos y Aduanas de Ibagué	2022010554639500335
5	810004561	COOPERATIVA SERVICIOS INTEGRALES ESPECIALES DE TRANSPORTE CTA.	Impuestos y Aduanas de Manizales	2022010554639300993
6	810006184	FUNDACION GENTE NUEVA 100%	Impuestos y Aduanas de Manizales	2022011561639500321
7	811000136	COOPERATIVA DE SALUD SAN ESTEBAN CTA	Impuestos de Medellín	2022011272639301753
8	811001932	ASOCIACION CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA SAN VICENTE DE PAUL	Impuestos de Medellín	2022011272639500123
9	811002574	COOPERATIVA DE TRANSPORTE COLECTIVO BLANQUIZAL	Impuestos de Medellín	2022011272639500227
0	811002901	COOPERATIVA TRANSPORTADORA NACIONAL COOTRANAL	Impuestos de Medellín	2022011272639301502
1	811009220	ASOCIACION ANTENA PARABOLICA CIUDAD BOLIVAR APACIBOL	Impuestos de Medellín	2022011272639500036
2	811012770	COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER GRANADA	Impuestos de Medellín	2022011272639500308
3	811013164	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CONSTRUCTORES UNIDOS PARA OBRAS CIVILES Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Impuestos de Medellín	2022011272639302897
4	811013702	UNION ANTIOQUEÑA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.	Impuestos de Medellín	2022032558639302795
5	811015173	CORPORACION HUMANITARIA TIERRA VIVA	Impuestos de Bogotá	2023011561639300111
6	811017878	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO JUAN COJO CUCHILLAS	Impuestos de Medellín	2022011272639500117
7	811018656	COOPERATIVA TRANSPORTADORA COMUNITARIA DE BARBOSA	Impuestos de Medellín	2022011272639301633
8	811022386	ASOCIACION ACUEDUCTO COMUNITARIO EL LIBANO	Impuestos de Medellín	2022011272639302775
9	811033671	CORPORACION LAS TABLAS	Impuestos de Medellín	2022011272639301115
0	811034165	CORPORACION ARTISTICA CULTURAL EDUCATIVA Y ECOLOGICA RENOVACION	Impuestos de Medellín	2022011272639500323
1	811034456	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE URABA COOTRANSUR	Impuestos de Medellín	2022011272639301635
2	811035508	CORPORACION MONTAÑAS	Impuestos de Medellín	2022011272639300504
3	811036041	FUNDACION PARA EL BALANCE AMBIENTAL SOCIAL Y ECONOMICO DE COLOMBIA	Impuestos de Medellín	2022011272639300100
4	811038983	CORPORACION NUEVA ESCUELA POPULAR Y OBRERA	Impuestos de Medellín	2022011272639300967
5	811039317	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO PALMIRA MARIAL	Impuestos de Medellín	2022011272639300148
6	811041026	FUNDACION UNAMONOS	Impuestos de Medellín	2023011272639300095
7	811042524	ASOCIACION DE JUNTAS DEL SECTOR HIDROELECTRICO DE AMALFI - ANTIOQUIA.	Impuestos de Medellín	2022011561639303156
8	811042638	EXPERTOS PROFESIONALES EN SERVICIOS SOCIALES INTEGRALES	Impuestos de Medellín	2022011272639300352
9	811042856	CORPORACION CALMECAC	Impuestos de Medellín	



1	81043600	ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO SAN VICENTE FERRER, DEPARTAMENTO DE ANT	Impuestos de Medellín	2020112726393000152
1	81044514	ASOCIACION DE EQUINOTERAPIA ADE	Impuestos de Medellín	202011272639300037
1	81046247	ASOCIACION DE SUSCRITORES O USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO LA MESETA	Impuestos de Medellín	202011272639301139
1	812001743	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL SAN JORGE	Impuestos y Aduanas de Montería	202012272639303277
1	812004371	FUNDACION SOLIDARIA	Impuestos y Aduanas de Montería	202012272639302641
1	812006766	ASOC. AMBIENTALISTA DE MANGLEROS DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	Impuestos y Aduanas de Montería	202012272639300926
1	812007634	FUNDACION CENTRO FAMILIAR CRISTIANO	Impuestos y Aduanas de Montería	202012272639300928
1	813000384	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE PITALITO AEROTRANS LTDA	Impuestos y Aduanas de Neiva	202013272639300154
1	813000563	JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO RURAL FIVESAMON	Impuestos y Aduanas de Neiva	202013272639301199
1	813008151	GRUPO ASOCIATIVO DE CAFETEROS VILLA LIBANO	Impuestos y Aduanas de Neiva	202013272639300099
1	813010771	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE CONSULTORIA Y SUMINISTROS FORMAR	Impuestos y Aduanas de Neiva	202013272639300080
1	813013610	GRUPO DE DANZAS ALMA HUILENSE	Impuestos y Aduanas de Neiva	202013272639301301
1	816001865	CORPORACION SIRVIENDO CON AMOR	Impuestos y Aduanas de Pereira	202016554639302020
1	816003724	FUNDACION VOLAR	Impuestos y Aduanas de Pereira	202016554639303142
1	816004917	ASOCIACION MUNICIPAL DE PRODUCTORES PANELEROS DEL MUNICIPIO DE PUEBLO RICO RISARALDA	Impuestos y Aduanas de Pereira	202016554639301664
1	816007925	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL ESTUDIANTES DEL OTUN	Impuestos y Aduanas de Pereira	202016554639302554
1	817001452	FUNDACION FOMENTO Y DESARROLLO	Impuestos y Aduanas de Popayán	202017272639301443
1	817002435	ASOCIACION PARA LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y DE NUESTRA CULTURA NEGRA	Impuestos y Aduanas de Popayán	202017272639302881
1	817003544	ASOCIACION RED DE MUJERES DEL NORTE DEL CAUCA	Impuestos y Aduanas de Popayán	202017272639301956
1	817007453	ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM	Impuestos y Aduanas de Popayán	202017272639303005
1	819001749	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BANANEROS DEL MAGDALENA	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	202019272639300272
1	819004609	RED DE PRODUCTORES ECOLOGICOS DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	202019272639301732
1	820002974	CORPORACION ESPECIAL DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	Impuestos y Aduanas de Tunja	202020272639300840
1	820003947	ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO RURAL DE LAS VEREDAS SALITRE SIATOQUE Y TIERRA NEGRA	Impuestos y Aduanas de Tunja	202020272639302345
1	820004126	CORPORACION SOCIAL CORSOCIAL	Impuestos y Aduanas de Tunja	202020272639300836
1	820004577	CORPORACION PARA LA COMUNICACION Y EL DESARROLLO COMUNITARIO CORCOMUNITARIA TRIUNFO FM STEREO	Impuestos y Aduanas de Tunja	202020272639303283
1	820005544	ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO QUEBRADA LA ROCA DE LAS VEREDAS DE SAN ROQUE Y SANTA BARBARA DEL MUNICIPIO DE S	Impuestos y Aduanas de Tunja	202020272639300842
1	821002148	ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO	Impuestos y Aduanas de Tulúa	202021272639301840
1	821003284	FUNDACION CONGREGACION DE JESUS MISIONEROS DE SANTAMARIA MADRE DE DIOS	Impuestos y Aduanas de Tulúa	202021272639302237
1	822003612	ASOCIACION DE GANADEROS DEL ARIARI	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	202022272639301789
1	822005122	CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS -CORPALLANOS-	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	202022272639300186
1	823000862	ASOCIACION DE PESCADORES DEL GOLFO MORROSQUILLO AFROCOLOMBIANO	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	202023272639301095
1	823001554	CONFRATERNIDAD CARCELARIA REGIONAL SUCRE	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	202023272639301287
1	823001737	ASOCIACION DE DANZANTES DE SUCRE ADANSAR	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	202023272639301101
1	823001768	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y CULTURAL DE LA COSTA ATLANTICA. FUNDECOSTA	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	202023272639301040
1	823002665	FUNDACION AUTONOMA PARA EL DESARROLLO COLOMBIANO FUNADEC	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	202023272639300868
1	823004030	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE SUCRE	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	202023272639300848
1	823004098	FUNDACION AMIGOS UNIDOS DE CORAZON	Impuestos y Aduanas de	202023272639300959

1 6 8	82300428	FUNDACION SOCIO CULTURAL VILLA BERNARDA	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	202203272639300955
1 6 9	823004596	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE YUCA DE LA SIRIA	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	202203272639300963
1 7 0	824000443	FUNDACION SONREIR	Impuestos y Aduanas de Valledupar	202204272639302218
1 7 1	824003266	ASOCIACION DE CACAOTEROS DEL PERIJA ASOCOPE	Impuestos y Aduanas de Valledupar	202204272639302339
1 7 2	824003728	COOPERATIVA MULTIATIVA COMERCIAL Y EMPRESARIAL DEL CARIBE	Impuestos y Aduanas de Valledupar	202204272639300131
1 7 3	824003783	CORPORACION INCUBADORA DE EMPRESAS VISIONARIOS	Impuestos y Aduanas de Valledupar	202204272639302653
1 7 4	824004052	FUNDACION GENESIS -UNA RAZON PARA UN NUEVO COMIENZO-	Impuestos y Aduanas de Valledupar	202204272639301089
1 7 5	824004066	FUNDACION FESTIVAL VOCES & CANCIONES	Impuestos y Aduanas de Valledupar	202204272639303245
1 7 6	824004379	COOPERATIVA MULTIATIVA DE OPERADORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURISTICOS DE MARCA REGIONAL	Impuestos y Aduanas de Valledupar	202204272639300152
1 7 7	824004926	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SERVICIO ESPECIAL DEL CESAR COOTRANSVICE	Impuestos y Aduanas de Valledupar	202204272639300302
1 7 8	824005556	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD FUNDIC	Impuestos y Aduanas de Valledupar	202204272639301131
1 7 9	826000851	COOPERATIVA MULTIATIVA DE TRANSPORTE DE CARGA RUTA DE LOS LIBERTADORES	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	202206272639300347
1 8 0	826002287	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE COMUNIDAD PARTE CORAZON SECTOR PEÑA DE AGUILA MUNICIPIO DE PESCA DEPA	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	202206272639301910
1 8 1	826002392	COOPERATIVA MULTIATIVA DE TRANSPORTE DE CUBARA BOYACA	Impuestos y Aduanas de Arauca	2022034272639300104
1 8 2	826002659	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL NUEVA GENERACION	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	202206272639303194
1 8 3	829000693	ASOCIACION CENTRO DE VIDA ADULTO MAYOR SUR ORIENTE COMUNA 4	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	202209272639302008
1 8 4	829002373	ASOCIACION CENTRO DE VIDA DEL ADULTO MAYOR MI TERCERA JUVENTUD	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	202209272639302088
1 8 5	829002443	ASOCIACION CENTRO DE VIDA ADULTO MAYOR EL ANCIANO FELIZ	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	202209272639302090
1 8 6	830012267	CIRCULO INTERNACIONAL DE AUXILIADORES TECNICOS GALINDO DIAZ CINAT	Impuestos de Bogotá	2022032558639303109
1 8 7	830020831	COOPERATIVA DE PENSIONADOS DEL IDU	Impuestos de Bogotá	2022032558639300172
1 8 8	830026319	CORPORACION GIMNASIO ALEMAN FRIEDRICH VON SCHILLER	Impuestos de Bogotá	2022032558639301056
1 8 9	830027699	FUNDACION EDITORES VERBO DIVINO	Impuestos de Bogotá	2022032558639303497
1 9 0	830028492	FUNDACION PROGRAMA PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO DE JOVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	Impuestos de Bogotá	2022032558639302941
1 9 1	830030577	CORPORACION CULTURAL NUEVA TIBABUYES CULTIBA	Impuestos de Bogotá	2022032558639301387
1 9 2	830034858	CORPORACION VIDA DEL RIO FUCHA	Impuestos de Bogotá	2022032558639300420
1 9 3	830044030	FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA	Impuestos de Bogotá	2022032558639302410
1 9 4	830053460	FUNDACION SOCIAL ANTIOQUIA	Impuestos de Bogotá	2022032558639303547
1 9 5	830057915	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL	Impuestos de Bogotá	2022032558639300742
1 9 6	830071466	FUNDACION JUVENTUD	Impuestos de Bogotá	2022032558639303431
1 9 7	830073167	CORPORACION VIENTOS DEL PORVENIR	Impuestos de Bogotá	2022032558639301980
1 9 8	830077631	COOPERATIVA DEL HOSPITAL SIMON BOLIVAR COOPEHSIBO	Impuestos de Bogotá	2022032558639300145
1 9 9	830090500	FUNDACION YTACHOQUE MANOS Y OFICIOS	Impuestos de Bogotá	2022032558639303030
2 0 0	830091178	FUNDACION PRACTICA EMPRESARIAL UNISERVIS	Impuestos de Bogotá	2022032558639302615
2 0 1	830092006	SERVICIOS COOPERATIVOS MULTIATIVOS -MULSERCOOP -	Impuestos de Bogotá	2022032558639300078
2 0 2	830098625	CORPORACION ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL REDANZA	Impuestos de Bogotá	2022032558639301545
2 0 3	830101368	GESTION EFICIENTE DE PROCESOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	Impuestos de Bogotá	2022032558639300013
2 0 4	830107594	FUNDACION CREAMOS VIDA	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	202202272639303417
2 0 5	830107764	CORPORACION NUEVO GENESIS	Impuestos de Bogotá	2022032558639302983
2 0 6	830110028	FUNDACION CRISTIANA MISERICORDIA EN ACCION	Impuestos de Bogotá	2022032558639302716
2 0 7	830112841	ASOCIACION VISION Y LIDERAZGO COLOMBIA PAZ Y VIDA	Impuestos y Aduanas de	2022092726393000045

7	830117238	FUNDACION SALUD DE LOS ANDES	Impuestos de Bogotá	2022032558639300559
0	830117238	FUNDACION HIGEA	Impuestos de Bogotá	20220325586393002712
2	830122129	ASOCIACION GENERADORA DE BIENESTAR SHOW KIDS	Impuestos de Bogotá	2022032558639303518
1	830129770	ASOCIACION SEMILLA DE TRIGO COLOMBIA	Impuestos de Bogotá	2022032558639303557
1	830131058	FUNDACION PARA LA RESTAURACION DE LAS FAMILIAS	Impuestos de Bogotá	2022032558639300221
2	830131872	FUNDACION INTERNACIONAL DE FORTALECIMIENTO HUMANO Y EXCELENCIA EMPRESARIAL	Impuestos de Bogotá	2022032558639301339
1	830132440	ASOCIACION DE COLECCIONISTAS DE ARMAS DEL CLUB DE TIRO SAN JORGE	Impuestos de Bogotá	2022032558639301524
4	830133398	FUNDACION CREO	Impuestos de Bogotá	2022032558639303435
2	830136943	SOCIEDAD COOPERATIVA DE MICROFINANZAS	Impuestos de Bogotá	2022032558639300062
1	830146711	CORPORACION CULTURAL INTERCOLOMBIA	Impuestos de Bogotá	2022032558639302395
7	830501495	COOPERATIVA MULTIATIVA AGROEMPRESARIAL	Impuestos de Cali	2022050272639500026
1	830502211	FUNDACION LUNITAS DE LA MADRE LAURA	Impuestos y Aduanas de Ibagué	202209272639300937
9	830503021	CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CHAV.	Impuestos y Aduanas de Neiva	2022013272639303333
2	830505154	ASOCIACION DE INTEGRACION COMUNITARIA	Impuestos de Bogotá	2022032558639302406
2	830507011	FUNDACION MARIANA NOVOA E.	Impuestos de Bogotá	2022032558639303176
2	830507549	FUNDACION MIES DE AMOR	Impuestos de Cali	2022050272639303022
2	830512219	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE COLOMBIA	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	202203272639300971
4	830513540	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE PANAMA ALTA	Impuestos y Aduanas de Girardot	202208272639301802
2	832000407	FUNDACION PRO-DESARROLLO DE CASANARE	Impuestos y Aduanas de Yopal	2023044272639300251
6	832001313	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTADORES DE SAN FRANCISCO LTDA	Impuestos de Bogotá	2022032558639300180
2	832005569	COOPERATIVA DE SERVICIOS DE CARGA DE LA SABANA	Impuestos de Bogotá	2022032558639300096
2	832005795	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO DE LA VEREDA DE LOS LLANITOS ASUALLANITOS DEL MUNI	Impuestos de Bogotá	2022032558639300204
9	832009691	COOPERATIVA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE CHIPAQUE LIMITADA QUEDANDO ENMARCA EN LA SIGLA COOTRANSCHIPAQUE LTDA	Impuestos de Bogotá	2022032558639300074
2	832009916	ASOCIACION DE SERVICIOS Y PESCA DE PUERTO SALGAR	Impuestos de Bogotá	2022032558639300312
3	832010086	FUNDACION MULTICENTRO CRESER	Impuestos de Bogotá	2022032558639300432
2	832011258	CORPORACION CULTURAL FAHRENHEIT 451	Impuestos de Bogotá	2022032558639301452
3	834000117	CORPORACION DE DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO CORPODIC	Impuestos y Aduanas de Arauca	2022034272639300708
2	834000428	FUNDACION DE DERECHOS HUMANOS JOEL SIERRA	Impuestos y Aduanas de Arauca	2022034272639300756
3	834001871	FUNDACION EQUIDAD GESTION Y TRABAJO	Impuestos y Aduanas de Arauca	2022034272639300776
5	835000960	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ETNICO AMBIENTAL SAN BOSCO	Impuestos y Aduanas de Popayán	2022017272639301151
2	837000126	LIGA DE LA LUCHA CONTRA EL CANCER CAPITULO IPIALES	Impuestos y Aduanas de Pasto	2022014272639302548
3	838000036	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL AMAZONAS	Impuestos y Aduanas de Leticia	2022038201639500216
8	844002334	COMITE MUNICIPAL DE GANADEROS DE SAN LUIS DE PALENQUE	Impuestos y Aduanas de Yopal	2022044272639302328
2	844004636	FUNDACION CULTURAL SABANA	Impuestos y Aduanas de Yopal	2022044272639302269
4	860015928	DIVISION MENOR DEL FUTBOL AFICIONADO	Impuestos de Bogotá	2022032558639301357
1	860020381	COOPERATIVA NACIONAL DE TRANSPORTADORES LTDA	Impuestos de Bogotá	2022032558639500325
2	860022047	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES REINA LTDA	Impuestos y Aduanas de Tunja	2022020272639500174
4	860024378	COOPERATIVA MULTIATIVA DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA E.S.E.	Impuestos de Bogotá	2022032558639500115
4	860030734	LIGA DE BALONCESTO DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL - L. B. B.	Impuestos de Bogotá	2022032558639302835
6	860032812	COOPERATIVA MULTIATIVA NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA HOTELERA Y SIMILARES DE COLOMBIA	Impuestos y Aduanas de San Andrés	2022027272639500340
7				

2	860033062	SOCIEDAD BOLIVARIAN DE COLOMBIA	Impuestos de Bogotá	2023032558639300011
2	86005534	COOPERATIVA MULTIATIVA DE DESARROLLO SOCIAL LIMITADA	Impuestos de Bogotá	2023032558639302728
2	860079886	SOCIEDAD COLOMBIANA DE MEDICINA DEL TRABAJO	Impuestos de Bogotá	2023032558639303551
2	860032686	TRIKNIA KABHELIOZ DANZA CONTEMPORANEA	Impuestos de Bogotá	2023032558639302222
2	8600352817	ORGANIZACION IBEROAMERICANA DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS OPC	Impuestos de Bogotá	2023032558639300361
2	8600516999	CENTRAL DE INTEGRACION Y CAPACITACION COOPERATIVA	Impuestos de Bogotá	2023032558639500296
2	8600517252	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO DE LOS TRABAJADORES, PENSIONADOS Y ACTIVIDADES CONEXAS DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS, GAS	Impuestos de Bogotá	2023032558639303050
2	8600535318	ASOCIACION HOGAR VILLA ALEGRIA	Impuestos de Bogotá	2022002272639303180
2	890111655	ASOCIACION PRESBITERIO DE LA COSTA NORTE DE COLOMBIA	Impuestos de Barranquilla	202300454639300147
2	890208273	LIGA SANTANDEREANA DE FUTBOL DE SALON MICRO FUTBOL	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	20230325272639300635
2	890304734	CORPORACION CLUB SABALETAS DE BUENAVENTURA	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	2022005272639301960
2	890305186	CIRCULO SUIZO DE CALI	Impuestos de Cali	2022005272639302900
2	890307618	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FERROPACIFICO	Impuestos de Cali	2022035272639300650
2	890313078	FUNDACION COMUNIDAD DE EMAUS EN COLOMBIA	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	2022005272639301575
2	890396021	CASITA DE BELEN	Impuestos de Cali	202200654639303327
2	890402485	LIGA CONTRA EL CANCER - SECCIONAL CARTAGENA	Impuestos de Cartagena	202300654639300009
2	890480666	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTE DE MAGANGUE	Impuestos de Cúcuta	2022009272639300714
2	890500137	FUNDACION VIRGILIO BARCO	Impuestos y Aduanas de Ibagué	2022009272639300342
2	890700791	CASA DEL NIÑO DE IBAGUE	Impuestos y Aduanas de Ibagué	2022009272639302414
2	890701292	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE HONDA	Impuestos y Aduanas de Ibagué	2022009272639303323
2	890701306	ASOCIACION DE LOS ESTUDIOS ASTRALES ESPIRITUALES ANTE DIOS	Impuestos y Aduanas de Ibagué	2022011272639300160
2	890703784	ASOCIACION DE INGENIEROS AGRONOMOS DEL TOLIMA ASIATOL	Impuestos de Medellín	2022011272639302064
2	890904028	COOPERATIVA MULTIATIVA LEON XIII MACEO LTDA.	Impuestos de Medellín	2022011272639300949
2	890906279	LIGA DE CICLISMO DE ANTIOQUIA	Impuestos de Medellín	2022011561639302963
2	890907411	LIGA ANTIOQUEÑA DE BOLO	Impuestos de Medellín	2022011272639300121
2	890909245	ACADEMIA DE MEDICINA DE MEDELLIN	Impuestos de Medellín	2022011272639302871
2	890920159	COOPERATIVA ESPECIALIZADA EN EDUCACION JUAN DEL CORRAL LTDA.	Impuestos de Medellín	2022011272639301181
2	890980517	CENTRO BIENESTAR DEL ANCIANO Pbro. ROGELIO ARANGO CALLE	Impuestos de Medellín	2022011272639300366
2	890980846	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO -EL SOCORRO -	Impuestos de Medellín	2022011272639300236
2	890981810	CENTRO DE PROTECCION SOCIAL PARA EL ADULTO MAYOR -SAN PEDRO APOSTOL-	Impuestos de Medellín	2022011272639301460
2	890981852	CORPORACIÓN CORAL ESTUDIO POLIFÓNICO DE MEDELLÍN, CORO & ORQUESTA	Impuestos de Medellín	2022011561639303364
2	890984432	LIGA ANTIOQUEÑA DE KARATE DO	Impuestos de Medellín	2022011272639300256
2	890985208	CORPORACION ESCUELA NACIONAL SINDICAL - ANTIOQUIA	Impuestos de Medellín	2022011272639300146
2	890985432	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE EL JARDIN	Impuestos de Medellín	2022011272639301645
2	890985827	CORPORACION ENCUENTRO DE DIRIGENTES DEL SUROESTE ANTIOQUEÑO	Impuestos de Medellín	2022012272639302767
2	890985856	INSTITUCION UNIVERSITARIA MARCO FIDEL SUAREZ - IUMAFIS	Impuestos y Aduanas de Montería	2022015272639303567
2	891001617	FUNDACION DEL CARIBE	Impuestos y Aduanas de Palmira	2022015272639303441
2	891301725	ASOCIACION COLOMBIANA DE FITOPATOLOGIA Y CIENCIAS AFINES	Impuestos y Aduanas de Pereira	202301654639300085
2	891304667	ASOCIACION DE ZOOTECNISTAS DEL VALLE DEL CAUCA	Impuestos y Aduanas de Pereira	202201654639302002
2	891400873	CORPORACION CLUB DE JARDINERIA DE PEREIRA	Impuestos y Aduanas de Pereira	
2	891480001	FUNDACION SAN VICENTE PEREIRA	Impuestos y Aduanas de Pereira	



2 9 0	891502064	COOPERATIVA DEL INEM	Impuestos y Aduanas de Popayán	202011272639302284
2 9 0	891580001	FUNDACION INFANTIL SAN JOSE FUNSANJOSE	Impuestos y Aduanas de Popayán	202011272639302287
2 9 1	891801410	CORPORACION CLUB DEL COMERCIO DE CHIQUINQUIRA	Impuestos y Aduanas de Tunja	202020272639301499
2 9 2	891855267	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE TAMARA	Impuestos y Aduanas de Yopal	202044272639300288
2 9 3	891856387	ASOCIACION DE PENSIONADOS FERROVIARIOS Y PENSIONES ESPECIALES DE ACERIAS PAZ DEL RIO ASPENFEACERIAS	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	202026272639302803
2 9 4	891856421	COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE CARBON DE LA PROVINCIA DE SUGAMUXI LTDA	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	202026272639300264
2 9 5	891902780	COOPERATIVA MULTIATIVA EMPLEADOS DEL GREMIO CAFETERO LTDA	Impuestos y Aduanas de Tuluá	202021272639300030
2 9 6	891903807	FUNDACION LICEO SAN CARLOS	Impuestos y Aduanas de Tuluá	202021272639303281
2 9 7	892000585	FUNDACION ROTARIA DE VILLAVICENCIO	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	202022272639302578
2 9 8	892099332	LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL META	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	202022272639300987
2 9 9	892099465	COLEGIO DE BACTERIOLOGOS DEL LLANO	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	202022272639303313
3 0 0	892099962	ASOCIACION ANCIANATO MI SEGUNDO HOGAR	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	202022272639300985
3 0 1	892115383	COOPERATIVA MULTIATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE	Impuestos y Aduanas de Riohacha	202025272639300363
3 0 2	892400442	FUNDACION HOGAR DEL ANCIANO SAN PEDRO CLAVER	Impuestos y Aduanas de San Andrés	202027272639300003
3 0 3	900001303	ASOCIACION DE USUARIOS DE TELEVISION POR CABLE	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	202026272639301906
3 0 4	900003435	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LOS ALJIBES MUNICIPIO DE AMAGA	Impuestos de Medellín	202011272639300460
3 0 5	900007409	FUNDACION ESCUELA NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	Impuestos y Aduanas de Montería	202012272639302572
3 0 6	900008348	FUNDACION CANALES DE AMOR	Impuestos de Medellín	202011272639303345
3 0 7	900010907	FUNDACION CULTURAL RAYUELA TEATRO TITERES Y LECTURA	Impuestos y Aduanas de Pasto	202014272639302550
3 0 8	900015741	FUNDACION MONUMENTO A LATINOAMERICA. CAÑON DEL CHICAMOCHA	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	20200454639303042
3 0 9	900017114	FUNDACION LA COSMOPOLITANA	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	202022272639302574
3 1 0	900017636	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA INSPECCION DE SAN GABRIEL DEL MUNICIPIO DE VIOTA	Impuestos y Aduanas de Girardot	202008272639301571
3 1 1	900019616	FUNDACION NACIONAL DE AYUDA SOLIDARIA INTEGRAL EN LO COMUN	Impuestos de Cali	202005272639302100
3 1 2	900020868	FUNDACION TIOBIAS	Impuestos de Bogotá	202032558639301082
3 1 3	900023811	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LLANO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SOTAQUIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA	Impuestos y Aduanas de Tunja	202020272639300838
3 1 4	900030075	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	202023272639302516
3 1 5	900030208	ASOCIACION DE MUJERES UNIDAS CONSTRUYENDO FUTURO	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	20200454639300834
3 1 6	900032671	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE LA FLORIDA	Impuestos y Aduanas de Pasto	202014272639301235
3 1 7	900032678	ASOCIACION AGROPECUARIA DE LACTEOS CHAMBITA	Impuestos y Aduanas de Pasto	202014272639302927
3 1 8	900033101	ASOCIACION LECHERA DEL SUR ALESUR	Impuestos y Aduanas de Pasto	202014272639301315
3 1 9	900033676	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LECHE PARAMO	Impuestos y Aduanas de Pasto	202014272639301313
3 2 0	900036454	FUNDACION CODEPROVI	Impuestos de Cali	202005272639302126
3 2 1	900038859	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LA FORTALEZA COOFORTALEZA C.T.A.	Impuestos de Barranquilla	202002272639300298
3 2 2	900040987	FUNDACION SEMILLAS DE PAZ	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	202022272639302603
3 2 3	900044471	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCION COMUNITARIA - FUNDEPRO	Impuestos de Barranquilla	202002272639302540
3 2 4	900050687	ASOCIACION MUNICIPAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA	Impuestos y Aduanas de Ibagué	202009272639300440
3 2 5	900050889	FUNDACION ECOS DEL SINU	Impuestos y Aduanas de Montería	202012272639302665
3 2 6	900052290	ASOCIACION DE FIQUEROS Y ARTESANOS DE LA CABUYA DE ARANZAZU ASFIAR	Impuestos y Aduanas de Manizales	20201054639301295



3	900059224	FUNDACION SALVA	Impuestos de Bogotá	202019272639300221
3	900057107	COOPERATIVA DE TRANSPORTE MARITIMO DE PASAJEROS DE TAGANGA VIAJE SEGURO	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	202011272639300223
3	900057812	FUNDACION TALENTOS HACIA EL FUTURO	Impuestos de Medellín	2020172726393002186
3	900058013	FUNDACION TIERRA DE PAZ	Impuestos y Aduanas de Popayán	20203032558639300202
3	900058884	ASOCIACION MUTUAL FEYCOOP FOMENTO EMPRESARIAL Y COOPERACION PROFESIONAL	Impuestos de Bogotá	2020182726393002066
3	900059551	CORPORACION SOLUCIONES TECNICAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES	Impuestos y Aduanas de Quibdó	2020112726393002131
3	900059648	ASOCIACION DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO BOQUERON DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	Impuestos de Medellín	2020052726393000164
3	900062956	CENTROS DE FORMACION GUIAS	Impuestos de Cali	2020192726393000847
3	900067219	FUNDACION CREAMOS	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	2020212726393001439
3	900067353	FUNDACION FLUXUS	Impuestos y Aduanas de Tulúa	20203032558639300212
3	900068859	FUNDACION NIÑOS INVISIBLES	Impuestos de Bogotá	202030325586393002456
3	900072040	CORPORACION PARA EL MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA	Impuestos de Bogotá	2020092726393002208
3	900075425	ASOCIACION ABRIENDO CAMINOS DE ESPERANZA ASOACADES DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Impuestos y Aduanas de Ibagué	2020122726393001949
3	900078315	FUNDACION UNIDOS POR LA SALUD	Impuestos y Aduanas de Montería	2020202726393001984
3	900079069	ASOCIACION AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA	Impuestos y Aduanas de Riohacha	2020292726393000248
3	900083878	CORPORACION AGROFORESTAL DEL SUR DE BOLIVAR Y SU ZONA DE INFLUENCIA	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	202030325586393003370
3	900085011	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL SINAPSIS -CORSINAPSIS-	Impuestos de Bogotá	20202032726393002192
3	900086234	FUNDACION FUNDECODES FUNDACION ECONOMICA PARA EL DESARROLLO ECOLOGICO Y SOCIAL	Impuestos de Bogotá	202030325586393003375
3	900088285	FUNDACION SOCIAL SEMILLAS DE ESPERANZA	Impuestos de Bogotá	2020172726393001953
3	900088675	FUNDACION PARA UN MUNDO MEJOR	Impuestos y Aduanas de Popayán	202030325586393002196
3	900090077	FUNDACION GESTORES SOCIALES	Impuestos de Bogotá	2020002726393003265
3	900091517	FUNDACION PARA UNA VIDA SANA EN CONVIVENCIA CIUDADANA	Impuestos de Barranquilla	2020012726393000026
3	900094642	ASOCIACION ABRIENDO CAMINOS CON AMOR	Impuestos y Aduanas de Armenia	2020052726393000388
3	900096770	ASOCIACION DE TRABAJO ECOLOGICO CULTURAL Y TURISTICO	Impuestos de Cali	2020262726393001121
3	900101145	CLUB DEPORTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ARMANDO SOLANO DE PAIPA	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2020192726393002320
3	900103852	FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	2020142726393000117
3	900105046	ASOCIACION AGROPECUARIA ARTESANAL Y AMBIENTAL EL PARAISO DEL CUY	Impuestos y Aduanas de Pasto	2020082726393001285
3	900106726	JUNTA DE ACUEDUCTO SANTEODORO	Impuestos y Aduanas de Girardot	2020182726393000103
3	900106735	CORPORACION MANO CAMBIADA	Impuestos y Aduanas de Quibdó	20200442726393002317
3	900107593	ASOCIACION DE MADRES CABEZA DE HOGAR VENEDORAS DE MINUTOS CELULARES INFORMAL CENTRO YOPAL	Impuestos y Aduanas de Yopal	20202032726393001153
3	900108234	FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO COMUNITARIO	Impuestos y Aduanas de Sincelajo	20202022726393002040
3	900108465	CORPORACION PARA EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	202030325586393000068
3	900108731	GERMINANDO SOCIEDAD COOPERATIVA	Impuestos de Bogotá	20202032726393001291
3	900112919	FUNDACION EQUIDAD Y PROGRESO SOCIAL	Impuestos y Aduanas de Sincelajo	2020342726393002156
3	900117816	ASOCIACION MANOS CON AMOR	Impuestos y Aduanas de Arauca	2020132726393002496
3	900117821	ASOCIACION DE VIVIENDA PORTAL DEL CAMPO	Impuestos y Aduanas de Neiva	202020132726393001317
3	900118672	JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA PARAISO LA PALMA DEL CORREGIMIENTO GUACACALLO MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	Impuestos y Aduanas de Neiva	2020132726393002472
3	900118887	FUNDACION SOCIAL MUNDO FELIZ	Impuestos y Aduanas de Neiva	2020152726393003573
3	900123000	ASOCIACION DE PRODUCTORES PISCICOLAS Y AGROPECUARIOS NUEVO HORIZONTE	Impuestos y Aduanas de Palmira	



3	90012800	LA ASOCIACION CLUB ROTARIO VILLA DEL ROSARIO	Impuestos de Cúcuta	2022032558639302154
3	900126032	REINGENIERIA DE CORAZONES PARA UN NUEVO AMANECER	Impuestos de Bogotá	2022032558639302781
3	900129866	CORPORACION CONEXION	Impuestos y Aduanas de Manizales	2022010554639301994
3	900131892	FUNDACION HOGAR RE-ENCONTRARSE.	Impuestos de Barranquilla	2022002272639302566
3	900132650	FUNDACION PARA EL APRENDIZAJE Y DESARROLLO TECNICO COMUNITARIO	Impuestos de Cali	2022005272639300740
3	900133071	CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL - INNOVAR-	Impuestos de Cúcuta	2022007554639300473
3	900133601	ASOCIACION TIERRA Y VIDA	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	2022004554639302116
3	900134828	FUNDACION SOCIAL AMOR Y RESTAURACION	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	2023035272639300038
3	900136064	FUNDACION MEREMBERG	Impuestos y Aduanas de Popayán	2022017272639301759
3	900136738	ASOCIACION DE MUJERES INDIGENAS NALNAO	Impuestos y Aduanas de Pasto	2022014272639300870
3	900139446	ASOCIACION ADMINISTRADORA ACUEDUCTO LLANO 2000	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2022022272639300768
3	900142737	ASOCIACION ESCUELA DE ARTES Y DESARROLLO HUMANO MARIO ANDRES GONZALEZ SANDOVAL	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	2022004554639301579
3	900142816	FUNDACION ALBERGUE JULIA CHAUX DE ROJAS	Impuestos y Aduanas de Popayán	2022017272639303368
3	900143299	COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE BANANO DEL MAGDALENA	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	2022019272639300371
3	900143848	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION EN DIABETES ENDOCRINOLOGIA METABOLISMO OBESIDAD Y SALUD	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2022026272639301736
3	900146131	FUNDACION SOCIO AMBIENTAL AMIGOS DEL RIO ANCHICAYA Y LA BIODIVERSIDAD DEL LITORAL PACIFICO ARIBI	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	2022035272639300496
3	900150261	ASOCIACION DE MUJERES CABEZA DE HOGAR GESTORAS DE PAZ Y DESARROLLO	Impuestos y Aduanas de Neiva	2022013272639302458
3	900150499	ASOCIACION DE MATARIFES DE GANADO MAYOR Y MENOR DEL PABELLON DE CARNES DE LA PLAZA DE MERCADO LUIS FELIPE GONZALEZ DEL M	Impuestos y Aduanas de Ibagué	2022009272639300384
3	900151309	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA VEREDA CAMELIAS DE MARIQUITA TOLIMA	Impuestos y Aduanas de Ibagué	2022009272639300350
3	900152351	PRODUCTORES ASOCIADOS DE CEBOLLA LARGA Y OTRAS HORTALIZAS EN PRODUCCION MAS LIMPIA DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2022026272639300368
3	900152622	JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADODE SAN FERNANDO	Impuestos y Aduanas de Pasto	2022014272639301257
3	900153841	FUNDACION MISION EMANUEL INTERNACIONAL M.E.I	Impuestos de Cali	2022005272639300508
3	900154343	CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE COVENAS DEPARTAMENTO DE SUCRE	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2022033272639302518
3	900155293	CORPORACION COMUNIQUEMONOS	Impuestos de Medellín	2022011272639301229
3	900158070	CORPORACION ACCIONES DE PAZ	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2022029272639300262
3	900158941	CORPORACION VISIONARTE	Impuestos de Bogotá	2022032558639302979
3	900161066	CORPORACION PREMA	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	2022004554639303295
3	900164265	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE GUATICA	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2022026272639302506
3	900165487	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CENTRO SECTOR SINAI	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2022026272639301908
3	900172540	FUNDACION PISANDO FUERTE	Impuestos y Aduanas de Montería	2022012272639301856
3	900175927	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO ALTO RHIN MATABLANCO	Impuestos de Medellín	2022011272639300240
3	900179401	FUNDACION AYUDA HUMANA	Impuestos de Bogotá	2022032558639302905
3	900179318	SENDEROS CAMINOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2022033272639302038
3	900179842	COOPERATIVA MULTIATIVA DE COMERCIO DYLEY COOPDYLEY	Impuestos de Barranquilla	2022002272639300314
4	900180674	FUNDACION SOCIAL DERECHOS HECHOS REALIDAD	Impuestos de Barranquilla	2022002272639303301
4	900184873	FUNDACION SOCIAL EL RENACER DE LA COSTA ATLANTICA FUNSOECAT.	Impuestos de Barranquilla	2022002272639303433
4	900186702	ASOCIACION MUNICIPAL DE VIVIENDA AMIGOS DE APULO	Impuestos y Aduanas de Girardot	2022008272639301734
4	900192282	ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS LA CATEDRAL	Impuestos de Medellín	2022011272639301209
4	900192305	CORPORACION AMAUTA	Impuestos de Bogotá	2022032558639301738
4	900193904	FUNDACION CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES Y ADMINISTRACION DE	Impuestos de Cali	2022005272639301032

06	900194259	FUNDACION POR UNA SONRISA	Impuestos de Cali	2022005272639302677
407	900194262	FUNDACION GUADALUPE	Impuestos y Aduanas de Manizales	2022010554639302945
408	900194362	CORPORACION ARCA	Impuestos de Medellín	2022011272639300125
409	900194512	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE PANTANILLO MUNICIPIO DE SANTA SOFIA	Impuestos y Aduanas de Tunja	2022020272639300906
410	900194548	FUNDACION MIS CORAZONES ALEGRES	Impuestos de Medellín	2023011561639300057
411	900195533	CORPORACION VIASER COLOMBIA	Impuestos de Medellín	2022011272639301597
412	900195675	ASOCIACION DE FRUTICULTORES DE SANTA RITA	Impuestos de Medellín	2022011272639300374
413	900195689	FUNDACION MUJER CON VALOR	Impuestos y Aduanas de Popayán	2022017272639301373
414	900196560	FUNDACION PAIS ESPERANZA	Impuestos de Bogotá	2022032558639300222
415	900197402	FUNDACION LAZOS DE AMOR	Impuestos de Cali	2023005272639300018
416	900197456	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL SUR DEL CAUCA	Impuestos y Aduanas de Popayán	2022017272639300268
417	900199142	FUNCOL FUNDACION PARA LA CAPACITACION DESARROLLO Y BIENESTAR HUMANO	Impuestos y Aduanas de Palmira	2022015272639302667
418	900199313	FUNDACION DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL SOCIAL	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	2022004554639301729
419	900202129	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES VEREDA POLECITO MUNICIPIO DE ATACO TOLIMA	Impuestos y Aduanas de Ibagué	2022009272639300673
420	900202258	CORPORACION -MISION CIUDAD GLOBAL-	Impuestos de Cali	2022005567639301389
421	900202858	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA DE NARANJOS PIRGUATA -ASONAPIR-	Impuestos y Aduanas de Tunja	2022020272639303443
422	900203569	COOPERATIVA AGROPECUARIA HOLGUIN	Impuestos y Aduanas de Tulúa	2022021272639300032
423	900207731	ASOCIACION CURUINSI HUASI	Impuestos y Aduanas de Leticia	2022038201639301653
424	900208749	ASOCIACION PADESO CONSTRUYENDO FUTURO	Impuestos de Medellín	2022011272639301162
425	900209019	COOPERATIVA MULTIATIVA DE TRABAJO ASOCIADO " LA ARENOSA "	Impuestos y Aduanas de Arauca	2022034272639300094
426	900209055	LIGA DE DISCAPACIDAD COGNITIVA DEL META	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2022022272639300712
427	900209939	FUNDACION CORDOBESA PARA LA SALUD	Impuestos y Aduanas de Montería	2022012272639303032
428	900210773	FUNDACION CRECER COLOMBIA	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	2022019272639303575
429	900212074	ENGLISH WORLDWIDE CORPORATION	Impuestos y Aduanas de Pereira	2022016554639303305
430	900213590	FEDERACION DE COMITES DE GANADEROS DE ARAUCA	Impuestos y Aduanas de Arauca	2022034272639300579
431	900214732	ORGANIZACION COOPERATIVA CONSTRUYEN O.C SERVICIOS INTEGRALES	Impuestos y Aduanas de Tunja	2023020272639300005
432	900215624	MUJERES SOBRE RUEDAS FUNDACION DE MUJERES EN SITUACION DE DISCAPACIDAD	Impuestos de Cartagena	2022006554639301119
433	900220591	CORPORACION PARA LA PRODUCTIVIDAD COMPETITIVIDAD Y LA SOLIDARIDAD	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	2022019272639303587
434	900222486	FUNDACION NUEVO JACOME	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	2022004554639300567
435	900222502	FUNDACION INOCENCIA EN PELIGRO COLOMBIA-CALI	Impuestos de Cali	2022005272639300123
436	900224579	FUNDACION COLOMBIANA DEL PACIFICO	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	2023035272639300036
437	900224684	ASOCIACION DE PANELEROS AGROAMBIENTALES DE FLORENCIA	Impuestos y Aduanas de Popayán	2022017272639301349
438	900225259	FUNDACION JULIA MARQUEZ	Impuestos y Aduanas de Montería	2022012272639301892
439	900226454	FUNDACION COMUNIDAD CATOLICA CARISMATICA MARIA REINA DE LA PAZ	Impuestos de Bogotá	2022032558639303198
440	900227142	CORPORACION CABLE VISION SARAVENA	Impuestos y Aduanas de Arauca	2022034272639302158
441	900227954	FUNDACION PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO CULTURAL DE BECERRIL	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2022024272639301183
442	900229856	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL, AMBIENTAL Y CULTURAL	Impuestos de Medellín	2022011272639300434
443	900229868	CORPORACION GENESIS	Impuestos y Aduanas de Pereira	2022016554639302106
444	900230119	ASOCIACION CULTURAL TITIRIMITO	Impuestos de Cali	2022005567639302408

4	90023635	CORPORACION PAEZ COLOMBIANA	Impuestos de Bogotá	202005272639300118
4	900231407	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION INTEGRAL CON ENFASIS EN EL DESARROLLO SOCIAL Y EMPRESARIAL AMOR Y CIENCIA	Impuestos de Cali	202005272639300198
4	900231772	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA CASCAJAL ACUACOLORADAS	Impuestos y Aduanas de Tulua	202021272639301565
4	900233914	FUNDACION VENGAN A MI Y DESCANSEN	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2020202272639302562
4	900234849	FUNDACION FONDO COMUNITARIO BOCAS DEL PALO	Impuestos de Cali	202005567639302524
4	900235297	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE PEQUEÑA ESCALA DE LAZARO FONTE	Impuestos y Aduanas de Girardot	202008272639301581
4	900236611	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA PROMOCION DE LA COOPERACION EUROPEA EN COLOMBIA FUNDEUCOL	Impuestos de Bogotá	202032558639300690
4	900236853	FUNDACION PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL PACIFICO	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	202035272639301159
4	900236898	CORPORACION CLUB DE EMPLEADOS MANUELITA	Impuestos y Aduanas de Palmira	202015272639303220
4	900238527	FUNDACION ONG ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL HUNAB K'U	Impuestos y Aduanas de Girardot	202008272639301553
4	900238896	FUNDACION CENTRO DE GESTION -CEGES-	Impuestos de Cali	202005272639300051
4	900239633	ASOCIACION DE USUARIOS CAMPESINOS DE BERRUGAS AFRODESCENDIENTES	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2020202272639302006
4	900240399	FUNDACION SOLUCIONES	Impuestos de Cali	202005567639301103
4	900240404	COOPERATIVA MULTIATIVA DE PROGRESO Y DESARROLLO PARA PERSONAL ACTIVO PENSIONADO Y RETIRADO DE LA FUERZA PUBLICA Y DEL	Impuestos de Bogotá	202032558639300064
4	900241582	FUNDACION FUNPADER	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	2020202272639303134
4	900242855	FUNDACION PROTEGER	Impuestos y Aduanas de Monteria	202012272639300370
4	900246594	FUNDACION CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA TODOS	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	202026272639301751
4	900248384	ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PALMA AFRICANA LOS NARANJOS DE EL ZULIA NORTE DE SANTANDER	Impuestos de Cúcuta	202007554639300202
4	900248683	FUNDACION MANOS UNIDAS POR EL MAGDALENA	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	202019272639301747
4	900250734	CAMARA COLOMBIA INDIA DE COMERCIO E INDUSTRIA	Impuestos de Bogotá	202032558639302827
4	900252841	COOPERATIVA MULTIATIVA DE SOLIDARIDAD INTEGRAL COOPSOLIDAR A.C	Impuestos de Bogotá	202032558639300129
4	900252843	ASOCIACIÓN DE JÓVENES DEL PACTO EN COLOMBIA	Impuestos de Bogotá	202032558639302079
4	900252884	ASOCIACION DE CAMPESINOS PRODUCTORES DEL BAJO ARIARI DEL MUNICIPIO DE PUERTO CONCORDIA	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	202022272639301353
4	900259483	ASOCIACION DE USUARIOS PRO ACUEDUCTO VEREDA CALAVERNAS SECTOR BOSQUE BAJO Y PUNTOS ALEDANOS A LAS VEREDAS OCAN VEREDA LA	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	202026272639301749
4	900261740	FUNDACION INNOVA CARIBE	Impuestos y Aduanas de Valledupar	202024272639302773
4	900264995	FUNDACION MISION SOCIAL COLOMBIA.	Impuestos de Barranquilla	202002272639302520
4	900265853	ASOCIACION DE MANGLEROS DEL CORREGIMIENTO DE TINAJONES MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO DEPARTAMENTO DE CORDOBA	Impuestos y Aduanas de Monteria	202012272639301704
4	900267290	FUNDACIÓN JÓVENES POR UNA AMÉRICA SOLIDARIA COLOMBIA	Impuestos de Bogotá	202032558639301692
4	900267585	FUNDACION COMUNIDAD GENESIS	Impuestos de Bogotá	202032558639300238
4	900267622	ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO DE CHITAL	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	202026272639301720
4	900267985	ASOCIACION DE SUSCRITORES PRO ACUEDUCTO SECTOR PLACITAS DEL MUNICIPIO DE SABOYA	Impuestos y Aduanas de Tunja	202020272639300910
4	900270453	I.P.S.I. SOL WAYUU	Impuestos y Aduanas de Riohacha	202025272639302877
4	900271055	ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL PROACUEDUCTO EL HURACAN DE LA VEREDA DE MERCHAN MUNICIPIO DE SABOYA	Impuestos y Aduanas de Tunja	202020272639300912
4	900271227	ASOCIACION DE SUSCRITORES DEL ACUEDUCTO EL REJALGAR DE LA VEREDA RINCON DE VARGAS DEL MUNICIPIO DE PAIPA	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	202026272639302000
4	900272947	FUNDACION LICEO INFANTIL MICKEY	Impuestos y Aduanas de Girardot	202008272639301601
4	900274349	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL COMUNITARIO DE LAS VEREDAS BALSILLAS, SANTA BARBARA Y LAS BRISAS DEL MUNIC	Impuestos y Aduanas de Ibagué	202009272639302198
4	900276926	ASOCIACION DE PESCADORES Y AGRICULTORES DEL PEDRAL	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	202029272639302997
4	900279637	CLUB DEPORTIVO POLO ACUATICO BELEN	Impuestos de Medellín	202011272639300102
4	900280737	FUNDACION EDUCATIVA DE RISARALDA	Impuestos y Aduanas de Pereira	202016554639302544



4	90029257	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS GARIBAY, MANCA Y GACHANZUA MUNICIPIO DE TOGÜI BOYACA	Impuestos y Aduanas de Tunja	202008272639300001
4	900282430	FUNDACION WR TEJIDO SOCIAL	Impuestos y Aduanas de Girardot	202011272639300294
4	900284692	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL HELECHAL	Impuestos de Medellín	20200454639303249
4	900291177	FUNDACION REY JESUS, PARA SOLOS Y SOLAS	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	202026272639301185
4	900292664	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN VICTORINO SECTOR ALTO DEL MUNICIPIO DE CERINZA BOYACA	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	202020272639300762
4	900294893	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LOS LAURELES DE LA VEREDA DRO RURAL	Impuestos y Aduanas de Tunja	202002272639303214
4	900296163	COACHING PLAY FEDERATION	Impuestos de Barranquilla	202044272639302263
4	900297454	FUNDACION SEMILLAS LABRANCERAS	Impuestos y Aduanas de Yopal	202023272639300080
4	900297815	ASOCIACION SUCREÑA DE GANADEROS	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	202023272639301888
4	900297815	ASOCIACION SUCREÑA DE GANADEROS	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	202023272639301884
4	900297824	FUNDACION ROCAMADRE	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	202012272639301533
4	900298286	FUNDACION MUNDO DIDACTICO	Impuestos y Aduanas de Montería	202005272639302296
4	900298718	ASOCIACION DE HOGARES PARA EL ADULTO MAYOR DEL VALLE DEL CAUCA	Impuestos de Cali	20200256639301818
4	900299233	FUNDACION PUERTO COLOMBIA	Impuestos de Barranquilla	202023272639302034
4	900299620	FUNDACION CON LUZ VERDE	Impuestos y Aduanas de Sincelejo	20200256639301076
4	900300501	FUNDACION SOCIAL HORIZONTE	Impuestos de Barranquilla	202029272639300084
5	900306404	ASOCIACIÓN DE AFRODESCENDIENTES DE PESCADORES, AGRICULTORES, ACUICULTORES Y DE MÚLTIPLES SERVICIOS DE CAYUMBA	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	

Se relaciona algunas ESAL, y se deja el link de todas las ESAL calificadas en el régimen tributario especial.

Revisar fuente: <https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/Regimen-Tributario-Especial-RTE/Herramientas/Documents/ESAL-autorizadas-2022.pdf>



De las ESAL con presencia en la región, podrían cooperar para la implementación del programa, por su objeto y trabajo en proyectos similares, las siguientes:

- ✓ FUNDACION PICACHOS
- ✓ FUNDACION PARA EL DESARROLLO LOCAL COMUNITARIO
- ✓ FUNDACION PARA EL BIENESTAR COMUNITARIO Y DESARROLLO SOCIAL COLOMBIANO
- ✓ FUNDACION AROMA DE MUJER
- ✓ CORPORACION CULTURAL TURISTICA AMBIENTAL Y DEPORTIVA WAIRA DEL CHAIRA
- ✓ FUNDACION HUELLAS Y AFECTO Y FELICIDAD
- ✓ FUNDACION ALCATRAZ
- ✓ FUNDACION MUNDO NIÑEZ
- ✓ FUNDACION SANTA TERESITA DEL CAUQUETA
- ✓ FUNDACION NUEVO VIVIR
- ✓ FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE COLOMBIA

Para determinar los indicadores se tomó como base una muestra de la información suministrada <https://www.supersolidaria.gov.co/content/entidades-vigiladas-que-reportan-informacion-2022>:

DATOS BASICOS		ACTIVO	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO NO CORRIENTE	PASIVOS	PASIVO CORRIENTE	PASIVO NO CORRIENTE	PATRIMONIO	GASTOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS 2022	TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO DE LA ESAL 2022	CONTRIBUCIONES AL SECTOR PRIVADO	L	E	EG	EE
#	ENTIDAD	100000			200000			300000							
1	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS DE BANCOS ENTIDADES FINANCIERAS Y EMPRESAS COLOMBIANAS	\$ 2.602.418.900	\$ 2.160.176.636	\$ 442.242.264	\$ 107.971.957	\$ 66.362.808	\$ 41.609.149	\$ 2.494.446.943	\$ -	\$ 289.386.120	\$ 10.681.146	32,55	0,04	0,00	27,09
2	FONDO DE EMPLEADOS DE LA ASOCIACION BANCARIA	\$ 7.925.091.434	\$ 5.976.658.703	\$ 1.948.432.731	\$ 6.533.560.676	\$ 134.314.754	\$ 6.399.245.922	\$ 1.391.530.758	\$ 384.729.418	\$ 386.124.178	\$ 217.433.195	44,50	0,82	1,00	1,78
3	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL Y SOCIAL	\$ 2.434.865.620	\$ 2.011.067.128	\$ 423.798.492	\$ 94.508.853	\$ 63.861.507	\$ 30.647.346	\$ 2.340.356.766	\$ -	\$ 378.223.077	\$ 28.309.179	31,49	0,04	0,00	13,36
4	FONDO DE EMPLEADOS DE LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S.A. CORA	\$ 242.635.306	\$ 186.504.102	\$ 56.131.204	\$ 157.363.131	\$ 8.307.103	\$ 149.066.028	\$ 85.272.175	\$ -	\$ 40.476.719	\$ 989.694	22,45	0,65	0,00	40,90
5	FONDO DE EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS DE BPO DE VOZ Y PUBLICIDAD	\$ 2.409.898.005	\$ 2.260.313.467	\$ 149.584.538	\$ 837.742.225	\$ 94.627.709	\$ 743.114.516	\$ 1.572.155.780	\$ 6.050.320	\$ 467.013.338	\$ 24.148.324	23,89	0,35	0,01	19,34
6	FONDO DE EMPLEADOS ABBOTT LABORATORIOS DE COLOMBIA S.A.	\$ 19.689.469.754	\$ 17.811.056.002	\$ 1.878.413.752	\$ 16.574.052.040	\$ 447.715.094	\$ 16.126.336.946	\$ 3.115.417.714	\$ 7.371.305.495	\$ 637.778.728	\$ 82.594.885	39,78	0,84	11,56	7,72
7	FONDO DE EMPLEADOS DE FRANCISCO A. ROCHA A. & CIA. LTDA.	\$ 333.323.084	\$ 197.355.532	\$ 135.967.552	\$ 192.100.855	\$ 11.905.150	\$ 180.195.705	\$ 141.222.229	\$ -	\$ 10.963.356	\$ 2.160.017	16,58	0,58	0,00	5,08
8	COOPERATIVA DE EDUCACION REYES PATRIA	\$ 7.296.776.347	\$ 578.916.994	\$ 6.717.859.353	\$ 732.069.498	\$ 290.914.438	\$ 441.155.060	\$ 6.564.706.850	\$ 468.684.055	\$ 3.313.040.049	\$ 45.588.419	1,99	0,10	0,14	72,67
9	COOPERATIVA INTEGRAL DE PROFESORES Y EMPLEADOS DEL SECTOR EDUCATIVO DE	\$ 575.739.636	\$ 332.633.967	\$ 243.105.669	\$ 27.878.134	\$ 14.166.718	\$ 13.711.416	\$ 547.861.502	\$ -	\$ 92.988.392	\$ 2.693.559	23,48	0,05	0,00	34,52
10	COOPERATIVA MULTIACTIVA AVANCEMOS	\$ 2.739.066.116	\$ 484.104.762	\$ 2.254.961.353	\$ 118.063.306	\$ 57.229.582	\$ 60.833.724	\$ 2.621.002.810	\$ -	\$ 389.872.871	\$ 5.952.950	8,46	0,04	0,00	65,49

11	ASOCIACIONES COOPERATIVA LTDA	\$ 1.078.488.034	\$ 940.120.729	\$ 138.367.305	\$ 97.036.494	\$ 82.103.689	\$ 14.932.805	\$ 981.451.540	\$ -	\$ 168.191.447	\$ 8.071.417	11,45	0,09	0,00	20,84
12	FONDO DE EMPLEADOS DE AHORRO Y VIVIENDA DE LA U.P.T.C LTDA.	\$ 10.586.156.190	\$ 10.278.440.834	\$ 307.715.355	\$ 9.164.527.818	\$ 128.898.826	\$ 9.035.628.992	\$ 1.421.628.371	\$ 715.821.942	\$ 315.912.561	\$ 21.458.988	79,74	0,87	2,27	14,72
13	COOPERATIVA DE DISTRIBUIDORES DE BOYACA	\$ 679.891.064	\$ 263.100.207	\$ 416.790.857	\$ 172.518.526	\$ 67.574.272	\$ 104.944.254	\$ 507.372.538	\$ 6.668.132	\$ 107.699.732	\$ 5.183.469	3,89	0,25	0,06	20,78
14	COOPERATIVA DE SERVICIOS Y AYUDA MUTUA AGROPECUARIA	\$ 604.292.036	\$ 573.102.916	\$ 31.189.120	\$ 33.453.355	\$ 32.116.652	\$ 1.336.703	\$ 570.838.681	\$ -	\$ 63.028.213	\$ 2.647.382	17,84	0,06	0,00	23,81
15	FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE LA UPTC	\$ 1.050.891.753	\$ 890.788.005	\$ 160.103.748	\$ 747.494.192	\$ 12.919.028	\$ 734.575.164	\$ 303.397.561	\$ -	\$ 65.519.618	\$ 3.290.881	68,95	0,71	0,00	19,91
16	FONDO DE EMPLEADOS DE PAVIMENTAR	\$ 907.433.492	\$ 865.903.994	\$ 41.529.498	\$ 541.894.860	\$ 80.032.164	\$ 461.862.696	\$ 365.538.631	\$ 11.092.162	\$ 123.455.417	\$ 14.045.153	10,82	0,60	0,09	8,79
17	FONDO DE EMPLEADOS DE CORRECOL S.A.	\$ 682.532.166	\$ 540.906.574	\$ 141.625.592	\$ 593.450.156	\$ 62.330.785	\$ 531.119.371	\$ 89.082.010	\$ -	\$ 62.191.445	\$ 3.006.643	8,68	0,87	0,00	20,68
18	FONDO DE EMPLEADOS DE EDITORIAL LA PATRIA	\$ 845.192.792	\$ 844.801.963	\$ 390.829	\$ 87.883.408	\$ 72.053.056	\$ 15.830.352	\$ 757.309.384	\$ -	\$ 86.653.561	\$ 2.527.270	11,72	0,10	0,00	34,29
19	COOPERATIVA MULTIATIVA DE DISTRIBUCIONES COOLABRANZA LTDA	\$ 101.553.727	\$ 67.692.050	\$ 33.861.677	\$ 13.734.835	\$ 10.456.408	\$ 3.278.428	\$ 87.818.892	\$ 252.904.866	\$ 57.427.217	\$ 2.743.406	6,47	0,14	4,40	20,93
20	GESTION EFICIENTE DE PROCESOS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	\$ 363.378.793	\$ 355.731.083	\$ 7.647.710	\$ 131.513.592	\$ 44.333.700	\$ 87.179.892	\$ 231.865.202	\$ 3.304.206.482	\$ 88.633.982	\$ 12.383.974	8,02	0,36	37,28	7,16
21	COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DE TUQUERRES LIMITADA	\$ 120.150.713.225	\$ 117.862.442.738	\$ 2.288.270.488	\$ 10.955.566.538	\$ 6.671.041.757	\$ 4.284.524.782	\$ 109.195.146.687	\$ -	\$ 8.001.823.669	\$ 546.178.496	17,67	0,09	0,00	14,65
22	ASOCIACION MUTUAL SAN MATEO	\$ 2.222.348.72	\$ 163.450.982	\$ 2.058.897.740	\$ 867.282.577	\$ 59.333.538	\$ 807.949.039	\$ 1.355.066.145	\$ 227.969.898	\$ 370.402.368	\$ 24.071.231	2,75	0,39	0,62	15,39
23	FONDO DE EMPLEADOS FEGO C.O	\$ 2.513.350.530	\$ 2.500.676.387	\$ 12.674.143	\$ 2.171.984.106	\$ 162.403.215	\$ 2.009.580.891	\$ 341.366.425	\$ 92.067.643	\$ 219.351.229	\$ 6.325.436	15,40	0,86	0,42	34,68
24	ASOCIACION MUTUAL BIENESTAR	\$ 33.055.675.73	\$ 23.871.604.898	\$ 9.184.070.875	\$ 28.639.648.51	\$ 2.475.350.277	\$ 26.164.298.274	\$ 4.416.027.222	\$ 5.411.938.970	\$ 4.178.785.438	\$ 231.243.964	9,64	0,87	1,30	18,07
25	COOPERATIVA MULTIATIVA DE EMPLEADOS DEL GOBIERNO EN EL PUTUMAYO	\$ 3.397.856.278	\$ 2.441.549.942	\$ 956.306.336	\$ 613.041.832	\$ 513.666.200	\$ 99.375.632	\$ 2.784.814.446	\$ 893.408.460	\$ 498.410.348	\$ 17.703.981	4,75	0,18	1,79	28,15
26	TRAVEL GROUP ENTIDAD COOPERATIVA	\$ 5.149.639.560	\$ 4.775.623.174	\$ 374.016.386	\$ 780.023.235	\$ 680.555.122	\$ 99.468.113	\$ 4.369.616.325	\$ -	\$ 1.303.050.507	\$ 308.120.537	7,02	0,15	0,00	4,23
27	COOPERATIVA MULTIATIVA DE EGRESADOS Y EMPLEADOS DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA AUTONO DE OCCIDENTE COOAUTONOMA LTDA	\$ 2.561.498.653	\$ 2.493.155.820	\$ 68.342.833	\$ 170.170.653	\$ 169.053.946	\$ 1.116.707	\$ 2.391.328.000	\$ -	\$ 265.592.067	\$ 10.913.891	14,75	0,07	0,00	24,34
28	SERVICIOS COOPERATIVOS DE COLOMBIA	\$ 971.930.568	\$ 959.483.783	\$ 12.446.785	\$ 323.219.865	\$ 295.344.834	\$ 27.875.031	\$ 648.710.703	\$ -	\$ 239.743.624	\$ 41.201.256	3,25	0,33	0,00	5,82
29	FONDO DE EMPLEADOS DE LABORATORIOS Y EMPRESAS NATURISTAS Y ASOCIADAS	\$ 973.484.631	\$ 972.814.731	\$ 669.900	\$ 653.475.612	\$ 11.089.185	\$ 642.386.427	\$ 320.009.019	\$ -	\$ 33.379.326	\$ 8.605.848	87,73	0,67	0,00	3,88
30	COOPERATIVA MULTIATIVA DE COMERCIANTES DE CAFE DE NARIÑO LTDA	\$ 171.315.527	\$ 64.477.010	\$ 106.838.517	\$ 78.601.049	\$ 63.869.662	\$ 14.731.387	\$ 92.714.478	\$ 6.769.020.537	\$ 103.559.864	\$ 45.751.763	1,01	0,46	65,36	2,26
31	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJADORES RELACIONADOS CON LA MINERIA	\$ 10.568.545.042	\$ 9.864.725.274	\$ 703.819.768	\$ 3.692.341.683	\$ 2.283.179.828	\$ 1.409.161.855	\$ 6.876.203.359	\$ 456.278.554	\$ 1.491.605.471	\$ 84.286.548	4,32	0,35	0,31	17,70
32	ASOCIACION DE BANANEROS DE RIOFRIO ENTIDAD COOPERATIVA	\$ 1.975.404.205	\$ 1.609.520.720	\$ 365.883.485	\$ 1.590.406.031	\$ 368.855.815	\$ 1.221.550.217	\$ 384.998.174	\$ 3.285.534.685	\$ 414.854.623	\$ 108.111.134	4,36	0,81	7,92	3,84
33	COOPERATIVA MULTIATIVA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	\$ 1.524.059.690	\$ 1.351.172.291	\$ 172.887.399	\$ 84.213.990	\$ 72.085.000	\$ 12.128.990	\$ 1.439.845.700	\$ -	\$ 250.855.632	\$ 8.635.582	18,74	0,06	0,00	29,05
34	COOPERATIVA NUEVO MILENIO	\$ 4.724.269.16	\$ 4.721.570.322	\$ 2.698.840	\$ 1.181.400.986	\$ 1.164.648.207	\$ 16.752.779	\$ 3.542.868.176	\$ 357.849.028	\$ 557.062.750	\$ 39.942.274	4,05	0,25	0,64	13,95
35	FONDO DE EMPLEADOS CLINICA SOMA	\$ 4.385.388.415	\$ 3.179.918.384	\$ 1.208.570.032	\$ 3.185.059.965	\$ 285.327.963	\$ 2.899.732.002	\$ 1.200.328.450	\$ 179.649.972	\$ 414.516.439	\$ 41.538.884	11,13	0,73	0,43	9,98

36	SERVICIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	\$ 402.417.761	\$ 399.733.768	\$ 2.683.993	\$ 221.229.679	\$ 207.313.877	\$ 13.915.802	\$ 181.188.082	\$ 94.999.812	\$ 59.185.030	\$ 5.837.336	1,93	0,55	1,61	10,14
37	COOPERATIVA DE TRABAJADORES ASOCIADOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE ASEO Y RECICLAJE	\$ 1.717.412.881	\$ 1.293.294.965	\$ 424.117.916	\$ 1.175.444.825	\$ 764.898.965	\$ 410.545.860	\$ 541.968.056	\$ 18.709.199.232	\$ 4.700.486.791	\$ 139.337.735	1,69	0,68	3,98	33,73
38	UNION FAMILIAR COOPERATIVA DE CREDITO Y SUMINISTROS	\$ 901.789.581	\$ 901.789.581	\$ -	\$ 68.110.306	\$ 45.864.012	\$ 22.246.294	\$ 833.679.275	\$ -	\$ 177.643.817	\$ 26.780.353	19,66	0,08	0,00	6,63
39	COOPERATIVA MULTIATIVA DE SERVICIOS LTDA	\$ 55.859.401	\$ 8.829.521	\$ 47.029.880	\$ 219.580.348	\$ 101.863.474	\$ 117.716.874	\$ 163.720.947	\$ -	\$ 31.581.156	\$ 1.223.674	0,09	3,93	0,00	25,81
40	COOPERATIVA COLOMBIANA DE CREDITO Y SERVICIOS	\$ 5.976.825.478	\$ 5.928.945.707	\$ 47.879.771	\$ 3.118.547.023	\$ 3.108.637.003	\$ 9.910.020	\$ 2.858.278.454	\$ 1.021.162.058	\$ 682.388.324	\$ 24.598.770	1,91	0,52	1,50	27,74
41	CULTURAL ANDINO S.C.	\$ 2.495.629.916	\$ 2.468.186.376	\$ 27.443.540	\$ 541.582.031	\$ 497.861.969	\$ 43.720.062	\$ 1.954.047.885	\$ 113.397.618	\$ 437.715.607	\$ 9.378.187	4,96	0,22	0,26	46,67
42	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE DOMICILIARIOS	\$ 1.127.969.976	\$ 955.422.084	\$ 172.547.892	\$ 318.114.428	\$ 171.915.990	\$ 146.198.438	\$ 809.855.548	\$ 5.460.981.104	\$ 445.750.285	\$ 10.108.211	5,56	0,28	12,25	44,10
43	COOPERATIVA MULTIATIVA FAMILIAS DE CALDAS	\$ 575.226.205	\$ 575.226.205	\$ -	\$ 157.233.908	\$ 153.053.853	\$ 4.180.055	\$ 417.992.297	\$ 21.600.000	\$ 58.274.021	\$ 13.169.210	3,76	0,27	0,37	4,43
44	COOPERATIVA ABIERTA DE APOORTE Y CREDITO	\$ 1.052.370.874	\$ 1.033.565.110	\$ 18.805.764	\$ 110.590.606	\$ 85.515.019	\$ 25.075.587	\$ 941.780.268	\$ -	\$ 180.853.395	\$ 5.382.971	12,09	0,11	0,00	33,60
45	COOPERATIVA DE PRODUCTORES CAMPESINOS DE COCORA COOPROCAM LTDA	\$ 611.181.003	\$ 173.062.842	\$ 438.118.161	\$ 121.735.316	\$ 88.638.235	\$ 33.097.081	\$ 489.445.687	\$ 4.177.101.548	\$ 328.557.410	\$ 74.368.921	1,95	0,20	12,71	4,42
46	FONDO DE EMPLEADOS DE SODEXO COLOMBIA	\$ 20.326.902.783	\$ 18.377.635.884	\$ 1.949.266.899	\$ 13.374.566.649	\$ 208.039.521	\$ 13.166.527.128	\$ 6.952.336.134	\$ 1.012.931.998	\$ 1.169.050.527	\$ 33.731.630	88,34	0,66	0,87	34,66
47	FONDO EMPLEADOS CTI SEC BOYACA Y CASANARE FISCALIA GENERAL	\$ 1.227.580.886	\$ 1.169.587.916	\$ 57.992.970	\$ 141.000.231	\$ 18.760.763	\$ 122.239.468	\$ 1.086.580.655	\$ -	\$ 145.508.500	\$ 6.333.392	62,34	0,11	0,00	22,97
48	FONDO DE EMPLEADOS DE LLANOGAS	\$ 788.530.266	\$ 717.648.962	\$ 70.881.304	\$ 414.475.031	\$ 17.497.241	\$ 396.977.790	\$ 374.055.235	\$ 149.085.204	\$ 142.064.250	\$ 16.576.802	41,01	0,53	1,05	8,57
49	COOPERATIVA DE LOS SERVIDORES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION	\$ 14.955.555.833	\$ 14.494.157.521	\$ 461.398.313	\$ 4.456.253.887	\$ 4.077.162.603	\$ 379.091.284	\$ 10.499.301.947	\$ 674.330.814	\$ 1.270.333.280	\$ 24.015.777	3,55	0,30	0,53	52,90
50	FONDO DE EMPLEADOS DE CARDENAS & CARDENAS	\$ 3.605.558.866	\$ 3.601.239.860	\$ 4.319.006	\$ 3.317.448.042	\$ 74.334.917	\$ 3.243.113.125	\$ 288.110.824	\$ 94.447.384	\$ 269.881.491	\$ 8.593.486	48,45	0,92	0,35	31,41
51	COOPERATIVA MULTIATIVA DE EMPLEADOS DE BUSSCAR DE COLOMBIA	\$ 770.305.916	\$ 733.820.335	\$ 36.485.581	\$ 222.406.109	\$ 138.576.059	\$ 83.830.050	\$ 547.899.807	\$ 1.789.520.112	\$ 214.244.251	\$ 3.916.862	5,30	0,29	8,35	54,70
52	COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE EDUCACION COOTRAPAZDEL RIO	\$ 4.702.447.251	\$ 442.018.686	\$ 4.260.428.566	\$ 650.737.423	\$ 312.617.723	\$ 338.119.700	\$ 4.051.709.828	\$ 2.028.533.316	\$ 429.322.539	\$ 61.894.687	1,41	0,14	4,72	6,94
53	COOPERATIVA PRODUCTORES CARBON PROVINCIA VALDERRAMA	\$ 620.563.703	\$ 496.996.688	\$ 123.567.015	\$ 163.734.204	\$ 132.961.223	\$ 30.772.981	\$ 456.829.499	\$ -	\$ 377.118.123	\$ 72.868.629	3,74	0,26	0,00	5,18
54	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION DEL CESAR	\$ 15.823.118.963	\$ 13.464.480.127	\$ 2.358.638.836	\$ 3.898.256.250	\$ 3.337.635.196	\$ 560.621.054	\$ 11.924.862.713	\$ 868.793.235	\$ 1.418.742.326	\$ 35.066.771	4,03	0,25	0,61	40,46
55	FONDO DE EMPLEADOS DE CYRGO	\$ 156.191.880	\$ 144.658.248	\$ 11.533.632	\$ 129.732.213	\$ 11.485.267	\$ 118.246.946	\$ 26.459.667	\$ -	\$ 53.057.694	\$ 8.121.766	12,60	0,83	0,00	6,53
56	FONDO DE EMPLEADOS DEL GIMNASIO VERMONT	\$ 4.294.586.304	\$ 2.211.474.603	\$ 2.083.111.701	\$ 3.828.131.455	\$ 139.326.714	\$ 3.688.804.741	\$ 466.454.849	\$ 1.929.053.039	\$ 313.613.608	\$ 17.914.944	15,87	0,89	6,15	17,51
57	A&C CONSULTORIA Y AUDITORIA EMPRESARIAL	\$ 522.101.615	\$ 460.737.387	\$ 61.364.228	\$ 187.956.503	\$ 140.197.406	\$ 47.759.097	\$ 334.145.112	\$ -	\$ 524.850.423	\$ 16.610.849	3,29	0,36	0,00	31,60
58	FONDO DE EMPLEADOS DE SLENID FLOWERS LTDA	\$ 6.182.627.450	\$ 5.904.946.082	\$ 277.681.368	\$ 4.149.567.657	\$ 815.457.897	\$ 3.334.109.760	\$ 2.033.059.793	\$ 573.294.600	\$ 516.827.142	\$ 9.287.692	7,24	0,67	1,11	55,65
59	FUNDACION DE SERVICIOS COOPERATIVOS DE AUDITORIAS Y	\$ 356.446.671	\$ 318.446.194	\$ 37.544.477	\$ 216.184.202	\$ 113.806.395	\$ 102.377.807	\$ 140.262.469	\$ -	\$ 326.357.462	\$ 21.320.587	2,80	0,61	0,00	15,31

FONDO FISCAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

83	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TELECOMUNICACIONES Y TELEMATICOS	\$ 2.851.007.365	\$ 575.926.153	\$ 2.275.081.211	\$ 2.397.077.864	\$ 2.251.786.963	\$ 145.290.900	\$ 453.929.501	\$ 1.930.257.912	\$ 3.297.166.101	\$ 506.438.355	0,26	0,84	0,59	6,51
84	ASOCIACION MUTUALISTA FOMAS	\$ 13.157.506.923	\$ 11.503.170.370	\$ 1.654.336.553	\$ 12.263.932.878	\$ 649.411.068	\$ 11.614.521.810	\$ 893.574.045	\$ 796.926.522	\$ 829.804.872	\$ 28.501.798	17,71	0,93	0,96	29,11
85	FEDERACION DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOLIDARIA DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 315.502.031	\$ 44.107.864	\$ 271.394.166	\$ 25.078.827	\$ 14.176.482	\$ 10.902.345	\$ 290.423.204	\$ 88.591.232	\$ 396.848.735	\$ 8.446.337	3,11	0,08	0,22	46,98
86	COOPERATIVA LINO DE J. ACEVEDO	\$ 196.755.721	\$ 173.714.684	\$ 23.041.037	\$ 110.788.956	\$ 96.596.201	\$ 14.192.755	\$ 85.966.765	\$ -	\$ 79.095.173	\$ 10.592.860	1,80	0,56	0,00	7,47
87	EMPRESA COTRAFA DE SERVICIOS SOCIALES	\$ 21.764.544.823	\$ 3.719.176.854	\$ 18.045.367.969	\$ 8.663.919.768	\$ 4.073.939.468	\$ 4.589.980.300	\$ 13.100.625.055	\$ 12.535.621.516	\$ 3.310.525.042	\$ 426.835.570	0,91	0,40	3,79	7,76
88	CENTRAL DE INTEGRACION COOPERATIVA DEL CARIBE	\$ 185.596.999	\$ 26.078.203	\$ 159.518.797	\$ 60.217.780	\$ 27.250.198	\$ 32.967.582	\$ 125.379.220	\$ 97.889.894	\$ 90.798.298	\$ 1.802.427	0,96	0,32	1,08	50,38
89	FONDO DE EMPLEADOS Y PROFESORES DE INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR	\$ 85.052.538	\$ 75.331.465	\$ 9.721.073	\$ 70.168.987	\$ 2.339.500	\$ 67.829.487	\$ 14.883.551	\$ -	\$ 10.578.744	\$ 1.532.242	32,20	0,83	0,00	6,90
90	FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE	\$ 482.024.833	\$ 461.315.833	\$ 20.709.000	\$ 266.059.093	\$ 28.518.726	\$ 237.540.367	\$ 215.965.740	\$ 2.334.368	\$ 52.750.562	\$ 30.038.564	16,18	0,55	0,04	1,76
91	FONDO DE EMPLEADOS INCAUCA	\$ 18.494.630.413	\$ 17.991.834.736	\$ 502.795.677	\$ 9.339.881.013	\$ 273.598.808	\$ 9.066.282.205	\$ 9.154.749.400	\$ 1.120.573.742	\$ 958.706.012	\$ 43.435.418	65,76	0,51	1,17	22,07
92	FONDO DE EMPLEADOS SOLIDARIDAD INSTITUTO MARCO FIDEL SUAREZ	\$ 569.349.205	\$ 568.949.205	\$ 400.000	\$ 498.333.602	\$ 8.241.875	\$ 490.091.727	\$ 71.015.603	\$ 69.343.704	\$ 30.390.410	\$ 674.754	69,03	0,88	2,28	45,04
93	FONDO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA	\$ 105.280.062	\$ 100.977.453	\$ 4.302.609	\$ 26.836.122	\$ 2.066.918	\$ 24.769.205	\$ 78.443.940	\$ 638.270	\$ 13.757.814	\$ 159.528	48,85	0,25	0,05	86,24
94	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL FONDO EDUCATIVO REGIONAL DEL CESAR	\$ 1.338.580.532	\$ 1.318.935.620	\$ 19.644.912	\$ 85.941.435	\$ 70.970.292	\$ 14.971.143	\$ 1.252.639.097	\$ -	\$ 245.052.428	\$ 7.953.297	18,58	0,06	0,00	30,81
95	COOPERATIVA INTEGRAL DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	\$ 2.258.115.044	\$ 1.557.726.573	\$ 700.388.471	\$ 835.780.673	\$ 770.521.223	\$ 65.259.450	\$ 1.422.334.372	\$ 11.747.923	\$ 207.502.776	\$ 41.834.939	2,02	0,37	0,06	4,96
96	FONDO DE EMPLEADOS DE BELLOTA COLOMBIA S.A.	\$ 593.242.545	\$ 552.007.156	\$ 41.235.389	\$ 463.389.619	\$ 49.445.958	\$ 413.943.661	\$ 129.852.926	\$ -	\$ 39.716.572	\$ 1.479.325	11,16	0,78	0,00	26,85
97	COP MULT PLAZA SATELITE DE MERCADO CAMPO VALDES	\$ 735.263.204	\$ 210.356.275	\$ 524.906.930	\$ 150.949.829	\$ 61.103.557	\$ 89.846.272	\$ 584.313.375	\$ -	\$ 716.090.779	\$ 70.467.004	3,44	0,21	0,00	10,16
98	COOGUARPENAL LTDA.	\$ 3.325.900.930	\$ 3.078.366.666	\$ 247.534.264	\$ 1.347.863.449	\$ 1.320.981.215	\$ 26.882.234	\$ 1.978.037.481	\$ -	\$ 171.658.668	\$ 171.889.135	2,33	0,41	0,00	1,00
99	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITOS COMUNITARIOS	\$ 562.542.725	\$ 562.542.725	\$ -	\$ 20.480.130	\$ 20.480.130	\$ -	\$ 542.062.595	\$ -	\$ 121.331.619	\$ 16.984.252	27,47	0,04	0,00	7,14
100	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION	\$ 2.670.870.627	\$ 2.065.223.539	\$ 605.647.088	\$ 907.028.231	\$ 895.486.343	\$ 11.541.888	\$ 1.763.842.396	\$ 53.693.823	\$ 427.876.703	\$ 113.101.407	2,31	0,34	0,13	3,78
101	FONDO DE EMPLEADOS DE COCA-COLA	\$ 72.412.648	\$ 65.330.992	\$ 7.081.656	\$ 64.263.152	\$ 10.558.938	\$ 53.704.214	\$ 8.149.496	\$ -	\$ 802.500	\$ 342.136	6,19	0,89	0,00	2,35
102	FONDO DE EMPLEADOS DE MERCALDAS TM	\$ 1.384.321.609	\$ 1.265.779.698	\$ 118.541.911	\$ 700.623.951	\$ 22.269.222	\$ 678.354.729	\$ 683.697.659	\$ 37.091.982	\$ 139.033.144	\$ 8.372.936	56,84	0,51	0,27	16,61
103	FONDO DE EMPLEADOS EXPRESO DEL PAIS	\$ 2.147.056.876	\$ 540.721.194	\$ 1.606.335.682	\$ 619.522.154	\$ 18.737.325	\$ 600.784.830	\$ 1.527.534.722	\$ -	\$ 61.187.475	\$ 4.559.023	28,86	0,29	0,00	13,42
104	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE CREDITOS Y SERVICIOS LTDA	\$ 693.315.999	\$ 261.468.759	\$ 431.847.240	\$ 235.285.878	\$ 235.285.878	\$ -	\$ 458.030.121	\$ -	\$ 27.559.679	\$ 3.400.000	1,11	0,34	0,00	8,11
105	FONDO DE EMPLEADOS CIA DE TRABAJOS URBANOS S.A	\$ 298.696.773	\$ 17.360.991	\$ 281.335.782	\$ 298.696.773	\$ 298.696.773	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30.258.483	\$ 2.250.691	0,06	1,00	0,00	13,44
106	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE ESTADISTAS DE CUNDINAMARCA LTDA	\$ 23.888.280	\$ 23.888.280	\$ -	\$ 11.705.021	\$ 7.857.514	\$ 3.847.507	\$ 12.183.259	\$ -	\$ 209.356.407	\$ 6.902.031	3,04	0,49	0,00	30,33
107	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE	\$ 403.330.277	\$ 403.330.277	\$ -	\$ 35.168.068	\$ 9.860.070	\$ 25.207.998	\$ 368.162.209	\$ -	\$ 100.418.396	\$ 3.443.563	40,91	0,09	0,00	29,16

	RECURSOS PENSIONADOS DE LA FUERZA PÚBLICA Y TRABAJO																
108	FONDO DE EMPLEADOS GRUPO PASAR	\$ 1.114.835.21 9	\$ 1.011.892.50 8	\$ 102.942.711	\$ 504.047.257	\$ 73.213.505	\$ 430.833.752	\$ 610.787.962	\$ 15.933.914	\$ 109.723.117	\$ 8.197.202	13,8 2	0,4 5	0,1 5	13, 39		
109	FONDO DE EMPLEADOS DE HACIENDA LA CABAÑA LTDA	\$ 1.610.228.72 5	\$ 1.273.836.90 8	\$ 336.391.817	\$ 988.632.816	\$ 58.688.904	\$ 929.943.912	\$ 621.595.909	\$ -	\$ 36.259.047	\$ 7.061.130	21,7 0	0,6 1	0,0 0	5,1 4		
110	UNION DE PROFESIONALES PARA LA CULTURA Y LA RECREACION, U.P.C.R., ASOCIACION COOPERATIVA	\$ 11.524.100.5 81	\$ 6.053.605.55 3	\$ 5.470.495.02 8	\$ 944.900.902	\$ 885.951.076	\$ 58.949.826	\$ 10.579.199.6 79	\$ -	\$ 1.777.938.039	\$ 102.135.698	6,83	0,0 8	0,0 0	17, 41		
111	FONDO DE EMPLEADOS DOCENTES ACTIVOS Y JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	\$ 38.668.506.5 64	\$ 32.392.823.6 92	\$ 6.275.682.87 2	\$ 30.933.189.6 18	\$ 9.924.599.6 68	\$ 21.008.589.9 49	\$ 7.735.316.94 6	\$ 2.790.112.275	\$ 2.195.666.924	\$ 310.032.119	3,26	0,8 0	1,2 7	7,0 8		
112	COOPERATIVA DE AFILIACIONES AL POS PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	\$ 186.333.681	\$ 133.518.750	\$ 52.814.931	\$ 140.096.536	\$ 79.967.407	\$ 60.129.129	\$ 46.237.145	\$ -	\$ 548.219.634	\$ 18.039.449	1,67	0,7 5	0,0 0	30, 39		
113	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA REGIONAL DE SALUD CENTRO OCCIDENTAL	\$ 1.054.985.07 9	\$ 597.256.783	\$ 457.728.296	\$ 48.051.493	\$ 23.135.100	\$ 24.916.393	\$ 1.006.933.58 6	\$ -	\$ 103.367.538	\$ 4.658.631	25,8 2	0,0 5	0,0 0	22, 19		
114	PRODUFEM FONDO EMPLEADOS PRODUVARIOS	\$ 347.106.769	\$ 325.056.337	\$ 22.050.431	\$ 93.262.133	\$ 24.041.630	\$ 69.220.503	\$ 253.844.636	\$ -	\$ 72.111.545	\$ 3.244.054	13,5 2	0,2 7	0,0 0	22, 23		
115	FONDO DE EMPLEADOS DE LA EMPRESA ADMINISTRATIVA E INDUSTRIAL DEL ATLANTICO	\$ 637.774.639	\$ 550.299.644	\$ 87.474.995	\$ 444.159.573	\$ 262.970.966	\$ 181.188.607	\$ 193.615.066	\$ -	\$ 44.603.743	\$ 36.536.914	2,09	0,7 0	0,0 0	1,2 2		
116	FONDO DE EMPLEADOS DE SUCESESORES DE GERMAN POSADA LTDA	\$ 565.185.005	\$ 533.385.005	\$ 31.800.000	\$ 258.909.512	\$ 18.126.182	\$ 240.783.330	\$ 306.275.493	\$ 64.139.392	\$ 127.094.838	\$ 6.932.044	29,4 3	0,4 6	0,5 0	18, 33		
117	FONDO DE EMPLEADOS COLEGIO MONTESSORI	\$ 2.313.675.59 6	\$ 1.247.943.20 8	\$ 1.065.732.38 8	\$ 1.132.148.09 5	\$ 194.591.378	\$ 937.556.717	\$ 1.181.527.50 0	\$ 67.932.070	\$ 101.422.384	\$ 4.227.873	6,41	0,4 9	0,6 7	23, 99		
118	FONDO DE EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADO RES FLOTA NORTE LTDA.	\$ 1.883.898.33 3	\$ 1.557.740.48 0	\$ 326.157.853	\$ 651.136.789	\$ 227.800.954	\$ 423.335.835	\$ 1.232.761.54 4	\$ -	\$ 208.822.342	\$ 40.475.985	6,84	0,3 5	0,0 0	5,1 6		
119	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CAQUETA	\$ 1.138.546.33 7	\$ 252.632.191	\$ 885.914.147	\$ 378.667.767	\$ 366.355.538	\$ 12.312.229	\$ 759.878.570	\$ 9.865.707.100	\$ 154.629.965	\$ 12.439.211	0,69	0,3 3	63, 80	12, 43		
120	FONDO DE EMPLEADOS IMS Y TEMPORALES UNO A LTDA	\$ 335.563.588	\$ 333.808.588	\$ 1.755.000	\$ 176.899.875	\$ 40.297.300	\$ 136.602.574	\$ 158.663.713	\$ -	\$ 61.969.043	\$ 7.034.091	8,28	0,5 3	0,0 0	8,8 1		
121	FONDO DE EMPLEADOS DE DISTRIMOTOS E INTEGRANDO LTDA	\$ 811.620.345	\$ 808.147.209	\$ 3.473.136	\$ 355.960.349	\$ 7.058.168	\$ 348.902.181	\$ 455.659.996	\$ -	\$ 107.653.448	\$ 4.200.433	114, 50	0,4 4	0,0 0	25, 63		
122	FEDERACION DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOLIDARIA DEL ORIENTE COLOMBIANO	\$ 1.813.761.16 5	\$ 146.074.265	\$ 1.667.686.90 0	\$ 325.924.881	\$ 263.633.961	\$ 62.290.920	\$ 1.487.836.28 4	\$ 914.243.354	\$ 622.869.035	\$ 37.418.304	0,55	0,1 8	1,4 7	16, 65		
123	MULTIATIVA DE SERVICIOS COOPERATIVOS MULTISERCOOP	\$ 976.617.660	\$ 345.651.787	\$ 630.965.873	\$ 348.691.017	\$ 277.873.098	\$ 70.817.919	\$ 627.926.644	\$ 12.000.000	\$ 122.520.916	\$ 4.230.386	1,24	0,3 6	0,1 0	28, 96		
124	FONDO DE EMPLEADOS DE LA SALUD DEL HUILA - FONSALUDH	\$ 8.130.033.98 3	\$ 7.671.771.10 1	\$ 458.262.882	\$ 4.218.544.43 8	\$ 1.280.630.7 74	\$ 2.937.913.66 4	\$ 3.911.489.54 5	\$ 582.584.378	\$ 404.460.963	\$ 6.764.765	5,99	0,5 2	1,4 4	59, 79		
125	FONDO DE EMPLEADOS DE CARVAL DE COLOMBIA FEC	\$ 1.433.925.10 0	\$ 1.340.087.53 7	\$ 93.837.563	\$ 668.659.580	\$ 146.902.160	\$ 521.757.420	\$ 765.265.520	\$ 26.834.684	\$ 231.106.737	\$ 12.442.258	9,12	0,4 7	0,1 2	18, 57		
126	COOPERATIVA PUENTE PALMA	\$ 1.382.606.50 1	\$ 287.555.015	\$ 1.095.051.48 6	\$ 17.943.447	\$ 8.572.459	\$ 9.370.988	\$ 1.364.663.05 4	\$ -	\$ 86.340.646	\$ 81.067.841	33,5 4	0,0 1	0,0 0	1,0 7		
127	COOPERATIVA DE PORCICULTORES DEL EJE CAFETERO	\$ 27.937.072.2 03	\$ 9.561.484.38 7	\$ 17.673.141.9 39	\$ 23.763.421.6 59	\$ 13.570.682. 732	\$ 10.192.738.9 27	\$ 4.173.650.54 4	\$ 235.974.103.7 06	\$ 4.358.995.356	\$ 374.244.243	0,70	0,8 5	54, 13	11, 65		



128	FONDO DE EMPLEADOS FUNDACION MUNDIAL DE LA MUJER BUCARAMANGA	\$ 1.024.573.414	\$ 978.318.803	\$ 46.254.611	\$ 373.383.501	\$ 32.113.211	\$ 341.270.290	\$ 651.189.913	\$ -	\$ 235.825.290	\$ 10.358.632	30,46	0,36	0,00	22,77
129	COOPERATIVA DE EXCEDENTES INDUSTRIALES Y MEDIO AMBIENTE MULTIACTIVA	\$ 889.038.500	\$ 599.177.381	\$ 289.861.119	\$ 364.948.141	\$ 259.673.421	\$ 105.274.720	\$ 524.090.359	\$ 377.457.224	\$ 808.920.154	\$ 59.666.580	2,31	0,41	0,47	13,56
130	ASOCIACION ANTIOQUEÑA DE COOPERATIVAS	\$ 1.789.395.100	\$ 1.136.274.190	\$ 653.120.910	\$ 255.999.949	\$ 71.687.725	\$ 184.312.224	\$ 1.533.395.151	\$ 690.181.610	\$ 1.224.057.243	\$ 77.005.635	15,85	0,14	0,56	15,90
131	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN RAFAEL	\$ 2.988.851.712	\$ 468.910.191	\$ 2.513.218.234	\$ 1.269.525.383	\$ 597.381.226	\$ 672.144.157	\$ 1.719.326.329	\$ 5.844.885.855	\$ 231.020.539	\$ 131.061.307	0,78	0,42	25,30	1,76
132	FONDO DE EMPLEADOS DE LANDERS Y CIA. S.A.	\$ 703.422.176	\$ 608.789.964	\$ 94.632.212	\$ 139.750.181	\$ 43.473.000	\$ 96.277.181	\$ 563.671.995	\$ 19.268.652	\$ 131.498.043	\$ 4.426.009	14,00	0,20	0,15	29,71
133	FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR INDUSTRIAL FONRECAR	\$ 38.906.454.992	\$ 37.796.907.022	\$ 1.109.547.970	\$ 33.219.499.148	\$ 7.128.276.632	\$ 26.091.222.515	\$ 5.686.955.844	\$ 3.403.711.758	\$ 2.960.730.132	\$ 108.236.660	5,30	0,85	1,15	27,35
134	FONDO DE EMPLEADOS UNE	\$ 15.361.082.399	\$ 11.992.330.682	\$ 3.368.751.717	\$ 10.015.807.067	\$ 257.087.665	\$ 9.758.719.402	\$ 5.345.275.332	\$ 1.005.593.670	\$ 812.950.618	\$ 32.069.225	46,65	0,65	1,24	25,35
135	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BOLIVAR	\$ 1.931.373.205	\$ 1.556.728.463	\$ 374.644.742	\$ 97.793.989	\$ 59.711.880	\$ 38.082.109	\$ 1.833.579.216	\$ -	\$ 339.537.950	\$ 3.670.978	26,07	0,05	0,00	92,49
136	FONDO DE EMPLEADOS DE OPEN MARKET	\$ 6.161.225.295	\$ 6.080.916.485	\$ 80.308.810	\$ 2.366.050.596	\$ 471.316.426	\$ 1.894.734.170	\$ 3.795.174.699	\$ 91.778.106	\$ 658.106.538	\$ 43.545.301	12,90	0,38	0,14	15,11
137	ASOCIACION MUTUAL SAN FRANCISCO DE ASIS	\$ 6.753.189	\$ 4.947.789	\$ 1.805.400	\$ 25.090.525	\$ 250.500	\$ 24.840.025	\$ 18.337.336	\$ 49.008.800	\$ 40.783.242	\$ 485.959	19,75	3,72	1,20	83,92
138	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	\$ 673.839.863.099	\$ 149.243.944.328	\$ 524.595.918.771	\$ 349.845.113.259	\$ 154.318.026.915	\$ 195.527.086.344	\$ 323.994.749.840	\$ -	\$ 111.132.977.303	\$ 25.152.009.860	0,97	0,52	0,00	4,42
139	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIOS DEL HUILA LTDA. MULTISER LTDA	\$ 581.090.490	\$ 566.810.170	\$ 14.280.320	\$ 31.760.098	\$ 14.650.417	\$ 17.109.681	\$ 549.330.392	\$ -	\$ 162.227.201	\$ 11.990.415	38,69	0,05	0,00	13,53
140	FONDO DE EMPLEADOS DE DELIMA Y CIA MEDELLIN LTDA	\$ 313.208.013	\$ 284.357.922	\$ 28.850.091	\$ 103.957.789	\$ 5.067.316	\$ 98.890.473	\$ 209.250.224	\$ 6.132.294	\$ 33.514.487	\$ 3.438.747	56,12	0,33	0,18	9,75
141	COOPERATIVA INTEGRAL EN SALUD	\$ 4.853.573.517	\$ 4.725.310.537	\$ 128.262.980	\$ 4.705.320.152	\$ 953.332.244	\$ 3.751.987.908	\$ 148.253.365	\$ 242.630.058	\$ 449.588.194	\$ 9.848.422	4,96	0,97	0,54	45,65
142	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	\$ 6.644.588.781	\$ 6.315.033.899	\$ 329.554.882	\$ 985.578.789	\$ 753.585.104	\$ 231.993.685	\$ 5.659.009.992	\$ 139.219.768	\$ 601.792.792	\$ 13.460.044	8,38	0,15	0,23	44,71
143	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EDUCADORES Y EMPLEADOS DEL SECTOR EDUCATIVO DE VALLEDUPAR COOACEVAL LTDA	\$ 204.681.283	\$ 196.258.232	\$ 8.423.051	\$ 86.972.190	\$ 18.390.405	\$ 68.581.785	\$ 117.709.093	\$ 165.586.220	\$ 96.391.283	\$ 1.826.365	10,67	0,42	1,72	52,78
144	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPARTIR	\$ 4.312.264.780	\$ 2.870.425.967	\$ 1.441.838.813	\$ 831.609.863	\$ 225.151.042	\$ 606.458.820	\$ 3.480.654.918	\$ 104.905.799	\$ 917.266.005	\$ 32.085.697	12,75	0,19	0,11	28,59
145	FONDO DE EMPLEADOS ASPAEN GIMNASIO CARTAGENA	\$ 189.251.597	\$ 189.251.597	\$ -	\$ 63.519.584	\$ 7.085.435	\$ 56.434.149	\$ 125.732.013	\$ -	\$ 33.351.459	\$ 1.932.910	26,71	0,34	0,00	17,25
146	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ZUMICO	\$ 1.424.517.063	\$ 386.214.642	\$ 910.765.621	\$ 231.249.131	\$ 119.281.660	\$ 111.967.471	\$ 1.193.267.932	\$ 9.302.471.640	\$ 251.496.150	\$ 32.135.661	3,24	0,16	36,99	7,83
147	COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE DE NARIÑO LTDA	\$ 243.864.692	\$ 99.764.164	\$ 144.100.528	\$ 10.127.163	\$ 2.040.400	\$ 8.086.763	\$ 233.737.529	\$ 1.358.349.000	\$ 91.388.499	\$ 2.347.922	48,89	0,04	14,86	38,92
148	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES HOTELEROS	\$ 2.211.815.131	\$ 2.204.393.753	\$ 7.421.378	\$ 99.668.251	\$ 78.364.937	\$ 21.303.314	\$ 2.112.146.879	\$ 54.394.204	\$ 220.147.424	\$ 17.390.212	28,13	0,05	0,25	12,66
149	COOPERATIVA DEL MAGISTERIO DEL CHOCO	\$ 15.227.908.578	\$ 12.512.117.667	\$ 2.715.790.911	\$ 3.042.108.970	\$ 1.086.839.350	\$ 1.955.269.620	\$ 12.185.799.608	\$ -	\$ 4.215.644.731	\$ 125.901.086	11,51	0,20	0,00	33,48
150	FONDO DE EMPLEADOS DE JOSE LLOREDA CAMACHO & CO.	\$ 2.260.338.128	\$ 2.162.069.762	\$ 98.268.366	\$ 1.734.046.862	\$ 31.411.836	\$ 1.702.635.026	\$ 526.291.266	\$ 136.011.832	\$ 29.544.815	\$ 2.019.120	68,83	0,77	4,60	14,63
151	FONDO DE EMPLEADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL FEDIMEL	\$ 4.012.413.376	\$ 3.799.195.580	\$ 213.217.796	\$ 1.991.196.905	\$ 59.279.693	\$ 1.931.917.212	\$ 2.021.216.471	\$ 18.572.335	\$ 352.762.614	\$ 12.117.953	64,09	0,50	0,05	29,11
152	FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO EMPRESARIAL DHL FEDEDA	\$ 638.563.330	\$ 474.179.366	\$ 164.383.964	\$ 235.162.759	\$ 6.646.195	\$ 228.516.564	\$ 403.400.571	\$ -	\$ 76.775.124	\$ 7.022.349	71,35	0,37	0,00	10,93

153	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO AGROPECUARIO GENÉTICA Y TECNOLOGIA	\$ 2.063.571.673	\$ 1.748.150.164	\$ 150.213.966	\$ 1.412.606.393	\$ 682.628.249	\$ 729.978.144	\$ 650.965.280	\$ 116.315.046	\$ 1.352.995.000	\$ 98.542.943	2,56	0,68	0,09	13,73
154	FONDO DE EMPLEADOS DE LITOPLAS	\$ 1.786.097.311	\$ 1.748.502.048	\$ 37.595.263	\$ 496.285.239	\$ 237.951.218	\$ 258.334.022	\$ 1.289.812.071	\$ -	\$ 127.853.253	\$ 6.043.699	7,35	0,28	0,00	21,15
155	FONDO DE EMPLEADOS DEL HOTEL LAS AMERICAS	\$ 3.990.142.318	\$ 560.699.942	\$ 3.429.442.376	\$ 837.976.145	\$ 66.623.525	\$ 771.352.620	\$ 3.152.166.174	\$ -	\$ 112.114.656	\$ 6.015.647	8,42	0,21	0,00	18,64
156	COOPERATIVA COMUNITARIA EL SANTUARIO	\$ 1.207.707.352	\$ 527.249.103	\$ 680.458.249	\$ 502.954.524	\$ 142.929.354	\$ 360.025.170	\$ 704.752.828	\$ -	\$ 413.291.389	\$ 72.662.510	3,69	0,42	0,00	5,69
157	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE ELECTRODOMESTICOS SANCHEZ	\$ 567.331.224	\$ 560.286.882	\$ 7.044.342	\$ 559.114.464	\$ 7.621.925	\$ 551.492.539	\$ 8.216.760	\$ -	\$ 6.908.555	\$ 3.460.135	73,51	0,99	0,00	2,00
158	COOPERATIVA MULTIACTIVA CREDICAFE	\$ 3.153.979.189	\$ 3.004.471.803	\$ 149.507.386	\$ 345.054.344	\$ 111.126.004	\$ 233.928.341	\$ 2.808.924.845	\$ -	\$ 272.564.443	\$ 9.679.979	27,04	0,11	0,00	28,16
159	FONDO DE EMPLEADOS DE COOMEVA	\$ 82.536.833.688	\$ 76.859.645.490	\$ 5.677.188.198	\$ 66.046.387.752	\$ 12.399.310.519	\$ 53.647.077.233	\$ 16.490.445.936	\$ 8.558.574.692	\$ 11.263.269.837	\$ 934.046.615	6,20	0,80	0,76	12,06
160	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA EMPRESAS DE ENERGIA ELECTRICA DE MAGANGUE S.A	\$ 322.367.523	\$ 321.472.421	\$ 895.102	\$ 6.007.790	\$ 5.015.003	\$ 992.787	\$ 316.359.733	\$ -	\$ 83.283.917	\$ 1.879.009	64,10	0,02	0,00	44,32
161	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE GIROS Y FINANZAS C.F. S.A.	\$ 4.500.310.083	\$ 4.428.580.583	\$ 71.729.499	\$ 174.455.241	\$ 125.244.100	\$ 49.211.140	\$ 4.325.854.842	\$ -	\$ 498.176.127	\$ 9.864.760	35,36	0,04	0,00	50,50
162	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE GARZON COOMULTIGAR	\$ 2.106.985.180	\$ 1.740.985.995	\$ 365.999.185	\$ 978.007.075	\$ 955.025.543	\$ 22.981.532	\$ 1.128.978.105	\$ 296.491.540	\$ 159.489.369	\$ 7.331.630	1,82	0,46	1,86	21,75
163	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS FERREAS DEL OCCIDENTE COLOMBIANO LTDA	\$ 853.855.926	\$ 822.420.776	\$ 31.435.149	\$ 58.637.204	\$ 34.997.595	\$ 23.639.609	\$ 795.218.721	\$ -	\$ 115.245.228	\$ 6.849.102	23,50	0,07	0,00	16,83
164	FONDO DE EMPLEADOS DE FONMAIZ	\$ 7.719.504.281	\$ 7.705.595.837	\$ 13.908.444	\$ 5.026.737.665	\$ 642.998.875	\$ 4.383.738.791	\$ 2.692.766.615	\$ 259.074.490	\$ 399.608.798	\$ 50.305.470	11,98	0,65	0,65	7,94
165	FONDO DE EMPLEADOS I.C.B.F DEL CAQUETA	\$ 599.065.541	\$ 598.649.041	\$ 416.500	\$ 466.538.405	\$ 6.101.618	\$ 460.436.787	\$ 132.527.136	\$ -	\$ 60.942.827	\$ 8.235.208	98,11	0,78	0,00	7,40
166	FONDO DE EMPLEADOS DE FLORES DEL LAGO LTDA	\$ 1.272.730.753	\$ 1.272.730.753	\$ -	\$ 477.240.509	\$ 27.474.805	\$ 449.765.704	\$ 795.490.244	\$ 88.791.693	\$ 42.284.408	\$ 3.168.696	46,32	0,37	2,10	13,34
167	FONDO DE EMPLEADOS DE SAGER S.A	\$ 85.995.294	\$ 85.995.294	\$ -	\$ 41.160.091	\$ 1.224.000	\$ 39.936.091	\$ 44.835.202	\$ -	\$ 6.305.580	\$ 255.246	70,26	0,48	0,00	24,70
168	FONDO DE EMPLEADOS DE NACIONES DE UNIDAS DE COLOMBIA	\$ 16.251.388.400	\$ 16.181.167.474	\$ 70.220.926	\$ 10.145.707.645	\$ 338.186.801	\$ 9.807.520.844	\$ 6.105.680.755	\$ 685.746.208	\$ 1.101.285.641	\$ 23.187.838	47,85	0,62	0,62	47,49
169	ASOCIACION MUTUAL SAGRADA FAMILIA	\$ 57.328.422	\$ 8.272.197	\$ 49.056.225	\$ 8.851.206	\$ 1.096.759	\$ 7.754.447	\$ 48.477.216	\$ 182.731.186	\$ 74.637.473	\$ 3.041.674	7,54	0,15	2,45	24,54
170	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO ALTAGRACIA	\$ 257.770.408	\$ 248.440.089	\$ 9.330.319	\$ 89.793.155	\$ 80.642.742	\$ 9.150.413	\$ 167.977.253	\$ -	\$ 636.816.214	\$ 24.254.041	3,08	0,35	0,00	26,26
171	COOPERATIVA MULTIACTIVA EXPORTADORA DE CAFE COOMECAFE	\$ 7.326.923.868	\$ 3.617.993.886	\$ 3.708.929.982	\$ 6.504.176.835	\$ 6.073.353.673	\$ 430.823.162	\$ 822.747.033	\$ 133.009.411.248	\$ 2.953.358.904	\$ 222.833.671	0,60	0,89	45,04	13,25
172	FONDO DE EMPLEADOS DE GENSA	\$ 1.928.577.358	\$ 1.455.905.612	\$ 472.671.746	\$ 1.530.040.831	\$ 19.259.143	\$ 1.510.781.688	\$ 398.536.527	\$ 621.760.238	\$ 197.220.200	\$ 166.081.864	75,60	0,79	3,15	1,19
173	FONDO DE EMPLEADOS DE BECTON DICKINSON DE COLOMBIA LTDA	\$ 307.080.949	\$ 166.127.717	\$ 140.953.232	\$ 141.732.161	\$ 8.052.381	\$ 133.679.780	\$ 165.348.788	\$ -	\$ 23.211.439	\$ 1.375.579	20,63	0,46	0,00	16,87
174	ASOCIACION DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOLIDARIAS	\$ 2.060.544.911	\$ 1.640.718.208	\$ 419.826.703	\$ 1.628.475.317	\$ 299.023.854	\$ 1.329.451.463	\$ 432.069.594	\$ 451.411.720	\$ 429.771.887	\$ 9.701.568	5,49	0,79	1,05	44,30
175	FONDO DE EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE SOGAMOSO	\$ 552.524.252	\$ 544.818.403	\$ 7.705.849	\$ 77.828.603	\$ 11.918.505	\$ 65.910.098	\$ 474.695.649	\$ 7.034.498	\$ 73.603.868	\$ 2.629.859	45,71	0,14	0,10	27,99
176	FONDO DE EMPLEADOS Y JUBILADOS DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS	\$ 1.297.741.839	\$ 1.297.741.839	\$ 65.247.730	\$ 394.559.290	\$ 256.973.227	\$ 137.586.063	\$ 903.182.549	\$ 30.615.098	\$ 196.933.010	\$ 16.455.420	4,80	0,30	0,16	11,97

 "La Montañita Visionaria"

202	FONDO DE EMPLEADOS FEMCO	\$ 6.237.973,07 2	\$ 7.768.888,92 6	\$ 509.084.146	\$ 5.990.358,66 7	\$ 607.228.219	\$ 5.383.130,44 8	\$ 2.307.614,40 5	\$ 277.552.440	\$ 743.329.258	\$ 53.855.222	12,8 3	0,7 2	0,3 7	13, 80
203	FONDO DE EMPLEADOS DEL METRO DE MEDELLIN	\$ 18.213.240,1 17	\$ 16.427.995,2 05	\$ 1.785.244,91 2	\$ 13.267.615,9 26	\$ 361.734.753	\$ 12.905.881,1 72	\$ 4.945.624,19 1	\$ 1.089.729.604	\$ 668.176.625	\$ 27.551.952	45,4 1	0,7 3	1,6 3	24, 25
204	COOPERATIVA INTEGRAL RENACER	\$ 1.886.603,41 5	\$ 1.811.664,87 3	\$ 74.938.542	\$ 116.087.610	\$ 31.009.714	\$ 85.077.896	\$ 1.770.515,80 4	\$ -	\$ 274.603.994	\$ 13.827.467	58,4 2	0,0 6	0,0 0	19, 86
205	FONDO DE EMPLEADOS DE PAN PA YA	\$ 1.116.898,37 0	\$ 982.885.587	\$ 134.012.783	\$ 515.327.665	\$ 40.663.505	\$ 474.664.160	\$ 601.570.705	\$ 63.116.076	\$ 92.572.434	\$ 23.621.975	24,1 7	0,4 6	0,6 8	3,9 2
206	COOPERATIVA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR	\$ 3.888.623,08 5	\$ 3.869.355,95 5	\$ 19.267.130	\$ 531.486.523	\$ 531.486.523	\$ -	\$ 3.357.136,56 2	\$ -	\$ 904.234.816	\$ 32.518.416	7,28	0,1 4	0,0 0	27, 81
207	SOCIEDAD COOPERATIVA NACIONAL DE PENSIONADOS	\$ 606.059.536	\$ 601.899.303	\$ 4.160.233	\$ 86.875.263	\$ 77.108.665	\$ 9.766.598	\$ 519.184.273	\$ -	\$ 77.469.424	\$ 5.899.075	7,81	0,1 4	0,0 0	13, 13
208	FONDO DE EMPLEADOS PASTEURIZADOR A ALGARRA	\$ 3.487.472,08 1	\$ 2.700.399,12 9	\$ 787.072.952	\$ 1.292.608,51 6	\$ 415.249.624	\$ 877.358.892	\$ 2.194.863,56 5	\$ 2.390.431.350	\$ 216.904.739	\$ 53.961.418	6,50	0,3 7	11, 02	4,0 2
209	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COMUNEROS DE SAN MIGUEL C.T.A	\$ 164.569.874	\$ 93.306.993	\$ 71.262.881	\$ 82.119.344	\$ 65.597.699	\$ 16.521.645	\$ 82.450.530	\$ -	\$ 398.630.764	\$ 6.112.168	1,42	0,5 0	0,0 0	65, 22
210	COOPERATIVA MULTIATIVA DE COMERCIANTES Y PRODUCTORES AGRICOLAS DEL ORIENTE COLOMBIANO	\$ 15.784.981,6 13	\$ 1.473.689,76 6	\$ 14.311.291,8 47	\$ 1.827.365,54 2	\$ 1.539.937,9 63	\$ 287.427.579	\$ 13.957.616,0 71	\$ -	\$ 706.909.166	\$ 103.823.915	0,96	0,1 2	0,0 0	6,8 1
211	COOPERATIVA DE LECHEROS DE GUATVITA	\$ 890.040.275	\$ 146.641.389	\$ 743.398.886	\$ 241.301.595	\$ 241.301.595	\$ -	\$ 648.738.680	\$ 1.845.111.376	\$ 104.908.915	\$ 7.453.240	0,61	0,2 7	17, 59	14, 08
212	FONDO DE EMPLEADOS DE VITEMCO S. A.	\$ 745.822.734	\$ 713.358.143	\$ 32.464.591	\$ 478.090.129	\$ 49.852.040	\$ 428.238.089	\$ 267.732.605	\$ 16.857.686	\$ 101.147.836	\$ 4.429.002	14,3 1	0,6 4	0,1 7	22, 84
213	FONDO DE EMPLEADOS DE SCHOTT ENVASES FARMACEUTICOS S.A.	\$ 1.331.718,07 2	\$ 1.087.690,80 3	\$ 244.027.269	\$ 631.091.208	\$ 245.623.136	\$ 385.468.073	\$ 700.626.864	\$ 48.616.210	\$ 168.809.562	\$ 7.093.131	4,43	0,4 7	0,2 9	23, 80
214	FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE INRAVISION-CAJA ACOTV	\$ 5.550.448,30 3	\$ 5.311.447,73 2	\$ 239.000.570	\$ 997.920.088	\$ 89.206.736	\$ 908.713.352	\$ 4.552.528,21 4	\$ -	\$ 377.039.238	\$ 5.231.143	59,5 4	0,1 8	0,0 0	72, 08
215	COOPERATIVA MULTIATIVA DE ASISTENCIA LTDA.	\$ 238.393.037	\$ 238.393.037	\$ -	\$ 45.613.834	\$ 45.613.834	\$ -	\$ 192.779.203	\$ -	\$ 124.897.940	\$ 12.943.250	5,23	0,1 9	0,0 0	9,6 5
216	ASOCIACION MUTUAL DE CIUDAD KENNEDY	\$ 89.387.181	\$ 11.862.157	\$ 77.525.024	\$ 1.697.057	\$ 1.047.057	\$ 650.000	\$ 87.690.124	\$ -	\$ 26.777.028	\$ 905.000	11,3 3	0,0 2	0,0 0	29, 59
217	ASOCIACION DE ENTIDADES DEL SECTOR DE LA ECONOMIA SOLIDARIA DEL QUINDIO Y NORTE DEL VALLE	\$ 1.434.570,26 2	\$ 293.469.815	\$ 1.141.100,44 6	\$ 998.825.199	\$ 12.959.935	\$ 985.865.264	\$ 435.745.062	\$ 54.833.687	\$ 229.226.630	\$ 4.093.449	22,6 4	0,7 0	0,2 4	56, 00
218	COOPERATIVA MULTIATIVA NACIONAL LTDA	\$ 86.183.067	\$ 84.659.082	\$ 1.523.985	\$ 11.161.160	\$ 1.152.856	\$ 10.008.304	\$ 75.021.907	\$ -	\$ 4.202.856	\$ 411.179	73,4 3	0,1 3	0,0 0	10, 22
219	PRECOOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO	\$ 271.240.827	\$ 271.240.827	\$ -	\$ 169.979.682	\$ 32.818.044	\$ 137.161.638	\$ 101.261.145	\$ -	\$ 29.153.462	\$ 16.641.673	8,26	0,6 3	0,0 0	1,7 5
220	COOPERATIVA AGROPECUARIA DEL SARARE	\$ 2.063.456,79 2	\$ 327.262.070	\$ 1.421.564,48 1	\$ 759.548.162	\$ 482.893.342	\$ 276.654.821	\$ 1.303.908,63 0	\$ 3.751.459.412	\$ 271.758.330	\$ 22.788.456	0,68	0,3 7	13, 80	11, 93
221	COOPERATIVA DE AEROVÍAS AEROCOOP LTDA	\$ 347.084.280	\$ 344.930.856	\$ 2.153.424	\$ 152.301.349	\$ 98.656.370	\$ 53.644.979	\$ 194.782.931	\$ -	\$ 132.893.156	\$ 2.509.878	3,50	0,4 4	0,0 0	52, 95
222	FONDO DE EMPLEADOS DEL AREA METROPOLITANA	\$ 2.519.759,59 8	\$ 2.375.112,27 4	\$ 144.647.324	\$ 2.045.965,59 7	\$ 205.372.000	\$ 1.840.593,59 7	\$ 473.794.001	\$ 26.169.004	\$ 318.208.468	\$ 4.889.799	11,5 6	0,8 1	0,0 8	65, 08
223	FONDO DE EMPLEADOS DE CELAR	\$ 1.119.701,83 6	\$ 1.111.536,82 9	\$ 8.165.007	\$ 538.182.683	\$ 36.451.970	\$ 501.730.713	\$ 581.519.153	\$ -	\$ 133.296.935	\$ 14.397.412	30,4 9	0,4 8	0,0 0	9,2 6
224	PRECOOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VINCULOS EMPRESARIALES	\$ 49.296.973	\$ 49.296.973	\$ -	\$ 24.901.845	\$ 4.333.068	\$ 20.568.777	\$ 24.395.128	\$ 762.929.350	\$ 25.946.330	\$ 6.197.559	11,3 8	0,5 1	29, 40	4,1 9
225	COOPERATIVA MULTIATIVA COOPFUR LTDA	\$ 1.975.317,10 3	\$ 1.975.317,10 3	\$ -	\$ 168.607.662	\$ 89.728.614	\$ 78.879.048	\$ 1.806.709,44 1	\$ 116.641.022	\$ 419.685.842	\$ 30.704.768	22,0 1	0,0 9	0,2 8	13, 67
226	FONDO DE EMPLEADOS AVANTEL	\$ 2.219.003,47 3	\$ 2.215.446,01 2	\$ 3.557.461	\$ 1.687.022,34 4	\$ 74.958.052	\$ 1.612.064,29 2	\$ 531.981.129	\$ 5.623.513	\$ 145.555.262	\$ 4.689.306	29,5 6	0,7 6	0,0 4	31, 04
227	COOPERATIVA MULTIATIVA DE CARBONES LAS LEONAS	\$ 1.182.454,53 8	\$ 1.122.366,94 1	\$ 59.867.598	\$ 906.791.984	\$ 144.417.741	\$ 762.374.244	\$ 275.662.554	\$ 7.336.114.078	\$ 190.682.492	\$ 91.373.396	7,77	0,7 7	38, 47	2,0 9

228	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE AIPE	\$ 28.504.879.755	\$ 26.168.020.814	\$ 2.319.858.941	\$ 15.977.378.358	\$ 1.670.215.543	\$ 14.307.162.815	\$ 12.527.501.397	\$ 1.661.558.279	\$ 2.676.087.356	\$ 263.434.838	15,68	0,56	0,62	10,16
229	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COCOSAVAL	\$ 337.460.292	\$ 337.460.292	\$ -	\$ 94.468.466	\$ 86.315.235	\$ 8.153.231	\$ 242.991.826	\$ -	\$ 107.975.339	\$ 6.802.247	3,91	0,28	0,00	15,87
230	COOPERATIVA MULTIATIVA DE BIENES Y SERVICIOS ALMARENSE	\$ 1.882.754.068	\$ 1.875.250.469	\$ 7.503.599	\$ 1.318.328.679	\$ 592.666.800	\$ 725.661.879	\$ 564.425.389	\$ -	\$ 221.267.553	\$ 15.363.429	3,16	0,70	0,00	14,40
231	COOPERATIVA DE EDUCADORES DEL GUAINIA LTDA	\$ 2.878.656.381	\$ 2.302.795.250	\$ 575.861.131	\$ 413.695.716	\$ 368.434.294	\$ 45.261.422	\$ 2.464.960.665	\$ 214.210.126	\$ 545.080.501	\$ 9.781.925	6,25	0,14	0,39	55,72
232	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA	\$ 1.641.307.696.417	\$ 1.544.484.526.637	\$ 96.823.169.780	\$ 1.106.156.495.243	\$ 100.402.343.251	\$ 1.005.754.151.992	\$ 535.151.201.174	\$ 99.541.258.978	\$ 188.109.735.721	\$ 6.655.236.307	15,38	0,67	0,53	28,26
233	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CREAR Y CREAM	\$ 1.922.490.945	\$ 101.780.015	\$ 1.820.710.930	\$ 838.931.167	\$ 696.929.313	\$ 142.001.854	\$ 1.083.559.778	\$ 317.746.283	\$ 241.120.382	\$ 113.131.722	0,15	0,44	1,32	2,13
234	COOPERATIVA MULTIATIVA DE SERVICIOS ESPECIALES	\$ 141.378.754	\$ 139.782.409	\$ 1.596.345	\$ 50.695.954	\$ 40.561.284	\$ 10.134.670	\$ 90.682.800	\$ -	\$ 20.014.411	\$ 1.765.755	3,45	0,36	0,00	11,33
235	FONDO DE EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA	\$ 4.612.747.158	\$ 4.081.341.180	\$ 531.405.978	\$ 3.360.235.893	\$ 201.886.969	\$ 3.158.348.924	\$ 1.252.511.265	\$ 62.089.670	\$ 348.447.703	\$ 15.293.944	20,22	0,73	0,18	22,78
236	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL PACIFICO	\$ 3.745.930.538	\$ 3.577.385.861	\$ 168.544.677	\$ 216.399.747	\$ 175.963.158	\$ 40.436.589	\$ 3.529.530.791	\$ -	\$ 694.029.198	\$ 30.369.664	20,33	0,06	0,00	22,85
237	FONDO DE EMPLEADOS DOMECQ	\$ 460.018.935	\$ 342.908.948	\$ 117.109.988	\$ 384.910.083	\$ 6.208.253	\$ 378.701.830	\$ 75.108.853	\$ -	\$ 53.894.774	\$ 18.951.358	55,23	0,84	0,00	2,84
238	FONDO DE EMPLEADOS DE CORPONARIÑO	\$ 1.191.190.369	\$ 1.188.051.264	\$ 3.139.105	\$ 949.367.058	\$ 22.029.922	\$ 927.337.136	\$ 241.823.311	\$ 17.436.960	\$ 117.476.326	\$ 1.689.500	53,33	0,80	0,15	69,53
239	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PUPIALES LTDA	\$ 1.018.856.774	\$ 278.643.357	\$ 740.213.417	\$ 441.505.696	\$ 371.487.835	\$ 70.017.861	\$ 577.351.078	\$ 5.170.554.922	\$ 114.244.807	\$ 10.771.063	0,75	0,43	45,26	10,61
240	FDO DE MEDICINA AHORRO Y CRED DE LOS TRAB DE ABONOS COL.S.A	\$ 1.098.222.591	\$ 853.644.141	\$ 244.578.450	\$ 727.907.801	\$ 68.825.405	\$ 659.082.395	\$ 370.314.790	\$ -	\$ 117.513.435	\$ 17.343.510	12,40	0,66	0,00	6,78
241	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO TRABAJADORES DEL SENA LTDA	\$ 14.254.864.261	\$ 12.841.603.051	\$ 1.413.261.210	\$ 8.525.110.702	\$ 1.674.689.560	\$ 6.850.421.142	\$ 5.729.753.559	\$ 817.271.112	\$ 1.100.936.248	\$ 255.842.769	7,67	0,60	0,74	4,30
242	COOPERATIVA MEDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA	\$ 5.205.634.930.985	\$ 615.498.445.150	\$ 4.590.136.485.835	\$ 3.736.822.470.888	\$ 306.972.259.957	\$ 3.429.850.210.931	\$ 1.468.812.460.097	\$ 115.133.011.274	\$ 289.634.954.137	\$ 28.195.404.339	2,01	0,72	0,40	10,27
243	FONDO DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	\$ 517.036.193	\$ 304.914.171	\$ 212.122.022	\$ 372.550.612	\$ 6.981.082	\$ 365.569.530	\$ 144.485.581	\$ -	\$ 35.267.151	\$ 457.763	43,68	0,72	0,00	77,04
244	FONDO DE EMPLEADOS CARBONES DEL CERREJON S.A	\$ 2.883.811.027	\$ 2.453.548.474	\$ 430.262.553	\$ 1.001.048.532	\$ 190.320.308	\$ 810.728.224	\$ 1.882.762.495	\$ -	\$ 311.478.548	\$ 20.860.031	12,89	0,35	0,00	14,93
245	FONDO DE EMPLEADOS DEL SECTOR SOLIDARIO DEL EJE CAFETERO Y NORTE DEL VALLE LIMITADA	\$ 3.925.073.115	\$ 3.470.354.686	\$ 454.718.429	\$ 3.194.385.470	\$ 1.466.500.877	\$ 1.727.884.593	\$ 730.687.645	\$ 495.245.833	\$ 390.550.416	\$ 5.490.017	2,37	0,81	1,27	71,14
246	EMPRESA PRECOOPERATIV A DISAZUCAR	\$ 12.483.002.990	\$ 8.354.127.859	\$ 4.128.875.131	\$ 9.406.493.970	\$ 9.281.403.855	\$ 125.090.115	\$ 3.076.509.019	\$ 44.907.553.725	\$ 991.128.866	\$ 336.545.508	0,90	0,75	45,31	2,95
247	COOPERATIVA MULTIATIVA DE TRABAJADORES DE EMSA	\$ 733.420.157	\$ 616.602.587	\$ 116.817.570	\$ 20.928.048	\$ 11.729.757	\$ 9.198.291	\$ 712.492.109	\$ -	\$ 158.456.915	\$ 14.992.405	52,57	0,03	0,00	10,57
248	COOPERATIVA MULTIATIVA NACIONAL COOMUNAL LTDA	\$ 493.049.549	\$ 493.049.549	\$ -	\$ 280.635.336	\$ 264.607.102	\$ 16.028.234	\$ 212.414.213	\$ -	\$ 175.650.644	\$ 5.715.783	1,86	0,57	0,00	30,73
249	FONDO DE EMPLEADOS DE COMWARE S.A	\$ 2.240.976.772	\$ 2.210.062.027	\$ 30.914.745	\$ 1.959.573.644	\$ 394.737.476	\$ 1.564.836.167	\$ 281.403.128	\$ 183.730.672	\$ 117.809.948	\$ 11.056.863	5,60	0,87	1,56	10,65
250	FONDO DE EMPLEADOS DE AUTOBUSES EL POBLADO LAURELES S.A	\$ 169.375.671	\$ 73.459.073	\$ 95.916.598	\$ 60.153.925	\$ 972.704	\$ 59.181.221	\$ 109.221.746	\$ 6.008.978	\$ 7.297.319	\$ 1.085.899	75,52	0,36	0,82	6,72
251	FONDO DE EMPLEADOS DE GALENICA FONDEGAL	\$ 370.580.481	\$ 302.437.788	\$ 68.142.693	\$ 276.747.443	\$ 4.430.579	\$ 272.316.864	\$ 93.833.038	\$ -	\$ 37.418.264	\$ 3.369.476	68,26	0,75	0,00	11,11
252	FONDO DE EMPLEADOS SUNSHINE BOUQUET	\$ 22.790.704.286	\$ 20.468.718.9	\$ 2.321.985.382	\$ 14.108.283.185	\$ 1.152.163.131	\$ 12.956.120.054	\$ 8.682.421.101	\$ 3.277.327.954	\$ 2.570.290.886	\$ 162.289.456	17,77	0,62	1,28	15,84

253	FONDO DE EMPLEADOS DE FALCON FARMS DE COLOMBIA	\$ 4.361.004.753	\$ 4.348.409.321	\$ 12.595.432	\$ 3.054.267.971	\$ 518.480.430	\$ 2.535.787.541	\$ 1.306.736.782	\$ 149.211.454	\$ 562.910.117	\$ 13.987.627	8,39	0,70	0,27	40,24
254	FONDO DE EMPLEADOS DE BRIDGESTONE FIRESTONE	\$ 505.865.597	\$ 505.865.597	\$ -	\$ 441.600.492	\$ 61.973.818	\$ 379.626.674	\$ 64.265.104	\$ -	\$ 43.043.160	\$ 1.245.839	8,16	0,87	0,00	34,55
255	COOPERATIVA DE COMERCIALIZACION Y SERVICIOS GENERALES LTDA	\$ 94.809.314	\$ 90.155.466	\$ 4.653.848	\$ 11.315.636	\$ 9.710.615	\$ 1.605.021	\$ 83.493.678	\$ -	\$ 29.791.453	\$ 382.267	9,28	0,12	0,00	77,93
256	SERVICIOS COOPERATIVOS MULTIACTIVOS LTDA	\$ 622.833.251	\$ 622.833.251	\$ -	\$ 305.758.093	\$ 263.709.847	\$ 42.048.246	\$ 317.075.158	\$ -	\$ 43.022.364	\$ 5.835.825	2,36	0,49	0,00	7,37
257	FONDO DE EMPLEADOS DE SUMITEMP Y SUMISERVIS	\$ 714.958.173	\$ 711.960.440	\$ 2.997.733	\$ 402.427.135	\$ 102.410.599	\$ 300.016.536	\$ 312.531.038	\$ 1.128.384	\$ 52.615.545	\$ 4.011.121	6,95	0,56	0,02	13,12
258	COOPERATIVA CAFETERA DE COLOMBIA	\$ 2.528.777.950	\$ 1.085.874.353	\$ 1.442.903.597	\$ 1.150.315.719	\$ 1.137.733.203	\$ 12.582.516	\$ 1.378.462.231	\$ 12.171.369.772	\$ 333.452.286	\$ 173.522.720	0,95	0,45	0,50	36,19
259	FONDO DE EMPLEADOS DE ABRASIVOS DE COLOMBIA	\$ 843.000.078	\$ 614.702.892	\$ 228.297.185	\$ 644.892.180	\$ 314.402.818	\$ 330.489.362	\$ 198.107.898	\$ 11.629.836	\$ 86.514.756	\$ 8.978.905	1,96	0,76	0,13	9,64
260	FONDO DE EMPLEADOS DE MORENOS LTDA	\$ 666.031.006	\$ 664.230.670	\$ 1.800.336	\$ 543.079.368	\$ 43.864.835	\$ 499.214.533	\$ 122.951.639	\$ 74.516.376	\$ 65.754.120	\$ 879.908	15,14	0,82	1,13	74,73
261	FONDO DE EMPLEADOS DEL COLEGIO SAN JOSE DE LAS VEGAS	\$ 1.758.418.193	\$ 1.758.418.193	\$ -	\$ 1.244.365.981	\$ 25.539.460	\$ 1.218.826.521	\$ 514.052.212	\$ 63.733.192	\$ 121.042.294	\$ 1.360.192	68,85	0,71	0,53	88,99
262	FONDO DE EMPLEADOS FENCRECER	\$ 565.381.242	\$ 557.202.972	\$ 8.178.270	\$ 320.603.746	\$ 10.154.092	\$ 310.449.654	\$ 244.777.496	\$ 8.018.198	\$ 116.663.163	\$ 5.419.453	54,87	0,57	0,07	21,53
263	FONDO DE EMPLEADOS COOPERATIVA SUPERTAXIS DEL SUR LTDA	\$ 1.398.414.964	\$ 475.293.384	\$ 923.121.580	\$ 738.871.338	\$ 367.247.207	\$ 371.624.131	\$ 659.543.626	\$ 295.365.190	\$ 51.075.679	\$ 5.958.252	1,29	0,53	5,78	8,57
264	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPMANTVIAS	\$ 110.007.504	\$ 104.494.728	\$ 5.512.776	\$ 32.480.804	\$ 14.932.000	\$ 17.548.804	\$ 77.526.700	\$ -	\$ 377.930.189	\$ 22.657.439	7,00	0,30	0,00	16,68
265	COOPERATIVA INDUSTRIAL DE MARINILLA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	\$ 16.931.457.228	\$ 6.275.395.361	\$ 10.656.061.867	\$ 1.300.995.174	\$ 534.489.382	\$ 766.505.792	\$ 15.630.462.053	\$ -	\$ 572.970.637	\$ 76.103.726	11,74	0,08	0,00	7,53
266	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MOVILIZAMOS LTDA	\$ 82.989.885	\$ 82.552.735	\$ 437.150	\$ 77.820.875	\$ 29.818.337	\$ 48.002.537	\$ 5.169.010	\$ 2.249.451.260	\$ 137.090.511	\$ 14.457.024	2,77	0,94	16,41	9,48
267	FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DE LA SALUD DE SANTANDER	\$ 476.288.906	\$ 462.080.338	\$ 14.208.568	\$ 163.673.648	\$ 37.712.118	\$ 125.961.530	\$ 312.615.258	\$ -	\$ 74.644.394	\$ 1.482.322	12,25	0,34	0,00	50,36
268	DISTRIBUIDORA NACIONAL COOPERATIVA MULTIACTIVA	\$ 991.719.896	\$ 973.116.990	\$ 18.602.906	\$ 40.892.679	\$ 40.892.679	\$ -	\$ 950.827.217	\$ 247.321.643	\$ 267.066.409	\$ 25.961.978	23,80	0,04	0,93	10,29
269	FONDO DE EMPLEADOS SUPERMERCADOS	\$ 339.584.967	\$ 316.755.291	\$ 22.829.676	\$ 193.725.701	\$ 5.361.169	\$ 188.364.532	\$ 145.859.267	\$ 12.335.640	\$ 95.606.053	\$ 4.375.848	59,08	0,57	0,13	21,85
270	COOPERATIVA DEPARTAMENTAL CAFETERA DE CUNDINAMARCA LTDA	\$ 2.462.107.250	\$ 812.052.558	\$ 1.650.054.692	\$ 1.699.847.731	\$ 734.873.430	\$ 964.974.301	\$ 762.259.519	\$ 37.059.327.048	\$ 511.292.269	\$ 122.048.341	1,11	0,69	72,48	4,19
271	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPDISA	\$ 1.166.715.946	\$ 1.159.623.055	\$ 7.092.891	\$ 45.059.936	\$ 39.610.288	\$ 5.449.648	\$ 1.121.656.010	\$ -	\$ 128.050.410	\$ 6.080.488	29,28	0,04	0,00	21,06
272	FONDO DE EMPLEADOS DE LA CAMARA DE COMERCIO ARMENIA	\$ 119.720.082	\$ 115.826.255	\$ 3.893.828	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ -	\$ 89.720.082	\$ -	\$ 1.061.408	\$ 1.625.337	3,86	0,25	0,00	0,65
273	FONDO DE EMPLEADOS DE COMESTIBLES RICOS LTDA	\$ 4.273.210.114	\$ 4.269.489.722	\$ 3.720.392	\$ 3.508.175.739	\$ 253.908.373	\$ 3.254.267.366	\$ 765.034.375	\$ 260.929.330	\$ 271.721.567	\$ 4.920.206	16,82	0,82	0,96	55,23
274	COOPERATIVA AMIGOS SIGLO XXI	\$ 6.842.141.364	\$ 6.665.970.208	\$ 176.171.156	\$ 1.205.922.391	\$ 1.198.119.041	\$ 7.803.350	\$ 5.636.218.973	\$ 1.416.260.148	\$ 375.818.247	\$ 17.556.949	5,56	0,18	3,77	21,41
275	FONDO DE EMPLEADOS ALIANZA	\$ 6.435.297.144	\$ 6.284.433.599	\$ 150.863.544	\$ 3.202.379.084	\$ 414.884.029	\$ 2.787.495.055	\$ 3.232.918.060	\$ 185.971.994	\$ 489.518.162	\$ 29.424.300	15,15	0,50	0,38	16,64
276	COOPERATIVA DE CONSTRUCTORES ASOCIADOS CONSTRUCT CAMBIS LTDA	\$ 160.824.290	\$ 90.663.150	\$ 70.161.140	\$ 3.920.735	\$ 3.920.735	\$ -	\$ 156.903.555	\$ -	\$ 12.450.063	\$ 7.562.726	23,12	0,02	0,00	1,65
277	COOPERATIVA MULTIACTIVA MINUTO DE DIOS	\$ 56.563.221.09	\$ 56.165.267.634	\$ 397.953.475	\$ 21.773.676.401	\$ 20.455.313.161	\$ 1.318.363.240	\$ 34.789.544.708	\$ -	\$ 15.089.107.905	\$ 1.029.893.497	2,75	0,38	0,00	14,65
278	FONDO DE AUXILIOS MORTUARIOS DE	\$ 1.915.774.772	\$ 1.017.354.231	\$ 1.814.710.541	\$ 19.221.794	\$ 6.716.900	\$ 12.504.894	\$ 1.896.552.978	\$ 721.106.962	\$ 411.780.504	\$ 7.837.000	15,05	0,01	1,75	52,54

	LOS PENSIONADOS DEL TERMINAL MARITIMO																	
279	FONDO DE AHORRO Y CREDITO DE LOS EMPLEADOS DE LA FUNDACION HISPANOAMERICANA SANTIAGO DE CALI	\$ 358.591.067	\$ 354.116.705	\$ 4.474.362	\$ 48.088.539	\$ 5.486.807	\$ 42.601.732	\$ 310.502.528	\$ -	\$ 68.953.503	\$ 2.241.969	64,54	0,13	0,00	30,76			
280	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FINCOMERCIO LTDA	\$ 858.902.382.541	\$ 776.516.111.634	\$ 82.386.270.907	\$ 680.375.425.191	\$ 186.486.134.716	\$ 493.889.290.476	\$ 178.526.957.350	\$ 74.054.608.922	\$ 94.599.245.284	\$ 3.623.347.631	4,16	0,79	0,78	26,11			
281	COOPERATIVA MULTIACTIVA CON SECCION DE APOORTE Y CREDITO BERTHYS	\$ 426.775.133	\$ 399.152.133	\$ 27.623.000	\$ 6.425.000	\$ 6.425.000	\$ -	\$ 420.350.133	\$ -	\$ 72.760.149	\$ 2.565.469	62,12	0,02	0,00	28,36			
282	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	\$ 383.206.015.017	\$ 339.634.376.309	\$ 43.571.638.708	\$ 318.927.501.040	\$ 14.543.950.301	\$ 304.383.550.739	\$ 64.278.513.977	\$ 35.698.215.754	\$ 48.640.714.496	\$ 1.153.027.186	23,35	0,83	0,73	42,19			
283	FONDO DE EMPLEADOS DE COLTRANS LTDA	\$ 2.780.928.457	\$ 2.775.708.230	\$ 5.220.227	\$ 2.480.721.127	\$ 39.207.963	\$ 2.441.513.163	\$ 300.207.331	\$ 256.358.362	\$ 167.099.528	\$ 9.091.096	70,79	0,89	1,53	18,38			
284	COOPERATIVA INTEGRAL AGROPECUARIA DE GANADEROS, TECNICOS Y PROFESIONALES DE URABA NORTE	\$ 499.877.582	\$ 163.350.487	\$ 336.527.095	\$ 171.649.903	\$ 167.254.413	\$ 4.395.490	\$ 328.227.679	\$ 3.271.130.899	\$ 230.203.207	\$ 30.233.835	0,98	0,34	14,21	7,61			
285	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE INTRODUCTORES Y COMERCIALIZADORES DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS DE LOS INDIGENAS Y NO INDIGENAS DE LA FRONTERA COLOMBO V	\$ 34.399.269.390	\$ 20.800.282.041	\$ 13.598.987.349	\$ 10.801.272.194	\$ 8.645.991.198	\$ 2.155.280.995	\$ 23.597.997.196	\$ 493.989.288.348	\$ 9.686.308.746	\$ 2.419.443.972	2,41	0,31	51,00	4,00			
286	FONDO DE EMPLEADOS DE COLOMBIA MOVIL	\$ 7.617.888.261	\$ 7.334.171.345	\$ 283.716.915	\$ 6.885.196.471	\$ 196.758.936	\$ 6.688.439.535	\$ 732.689.790	\$ 378.295.430	\$ 565.024.776	\$ 45.900.642	37,27	0,90	0,67	12,31			
287	FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO EXPRESS	\$ 12.152.125.407	\$ 10.552.566.495	\$ 1.599.558.912	\$ 9.398.920.443	\$ 474.628.919	\$ 8.924.291.524	\$ 2.753.204.963	\$ 710.442.807	\$ 1.243.646.473	\$ 177.304.974	22,23	0,77	0,57	7,01			
288	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EDUCADORES DEL NORTE DE SANTANDER LTDA	\$ 29.087.030.203	\$ 26.513.896.774	\$ 2.573.133.428	\$ 3.573.458.755	\$ 2.561.050.472	\$ 1.012.408.282	\$ 25.513.571.448	\$ -	\$ 2.515.678.362	\$ 446.546.731	10,35	0,12	0,00	5,63			
289	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE PROFESORES DEL DEPARTAMENTO DEL META	\$ 5.460.734.411	\$ 4.044.023.337	\$ 1.416.711.073	\$ 2.590.467.245	\$ 2.386.961.280	\$ 203.505.965	\$ 2.870.267.166	\$ 468.000.720	\$ 530.812.641	\$ 230.477.738	1,69	0,47	0,88	2,30			
290	FONDO DE EMPLEADOS DEL CLUB CAMPESTRE DE IBAGUE	\$ 181.196.257	\$ 178.457.926	\$ 2.738.331	\$ 135.620.593	\$ 2.404.400	\$ 133.216.193	\$ 45.575.663	\$ -	\$ 23.360.285	\$ 995.099	74,22	0,75	0,00	23,48			
291	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA EL FOMENTO EMPRESARIAL LTDA	\$ 355.082.237	\$ 340.821.141	\$ 14.261.096	\$ 329.214.663	\$ 7.802.864	\$ 321.411.799	\$ 25.867.574	\$ 432.000.000	\$ 49.862.020	\$ 12.513.343	43,68	0,93	8,66	3,98			
292	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE MEDICOS ESPECIALISTAS LTDA	\$ 937.010.044	\$ 937.010.044	\$ -	\$ 945.384.287	\$ 266.137.530	\$ 679.246.757	\$ 8.374.243	\$ 179.544.026	\$ 278.385.779	\$ 23.450.579	3,52	1,01	0,64	11,87			
293	FONDO DE EMPLEADOS DE AGROCHICUIROS S.A	\$ 987.856.913	\$ 960.525.165	\$ 27.331.748	\$ 700.555.906	\$ 33.940.762	\$ 666.615.144	\$ 287.301.007	\$ 70.330.194	\$ 160.060.993	\$ 49.652.443	28,30	0,71	0,44	3,22			
294	FONDO DE EMPLEADOS PARA EL FUTURO DEL GRUPO ANTIOQUEÑO DE APUESTAS	\$ 33.919.587.901	\$ 33.758.016.437	\$ 161.571.464	\$ 26.418.520.209	\$ 2.385.911.591	\$ 24.032.608.18	\$ 7.501.067.691	\$ 1.643.469.050	\$ 1.910.851.287	\$ 177.422.077	14,15	0,78	0,86	10,77			
295	FONDO DE EMPLEADOS DE AMARILLO SA Y VINCULADAS	\$ 8.011.979.743	\$ 3.654.782.494	\$ 4.357.197.249	\$ 5.827.074.814	\$ 84.230.203	\$ 5.742.844.611	\$ 2.184.904.929	\$ 102.577.196	\$ 85.827.375	\$ 64.263.700	43,39	0,73	1,20	1,34			
296	FONDO DE EMPLEADOS UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA SEDE BOGOTA D.C	\$ 685.631.534	\$ 677.157.379	\$ 8.474.156	\$ 514.027.512	\$ 45.351.671	\$ 468.675.841	\$ 171.604.022	\$ 969.456.120	\$ 145.028.280	\$ 6.005.131	14,93	0,75	6,68	24,15			

297	EMPRESA DE EMPLEADOS DE COLOMBIA SOLIDARIA	\$ 371.187.823	\$ 370.348.023	\$ 839.800	\$ 243.366.744	\$ 78.765.725	\$ 164.601.019	\$ 127.821.079	\$ 79.636.784	\$ 283.520.002	\$ 12.517.126	4,70	0,66	0,28	22,65
298	FONDO DE EMPLEADOS DE LADRILLERA HELIOS S.A.	\$ 601.691.631	\$ 415.470.746	\$ 186.220.886	\$ 458.945.837	\$ 8.737.128	\$ 450.208.709	\$ 142.745.794	\$ 13.984.600	\$ 37.030.511	\$ 16.496.193	47,55	0,76	0,38	2,24
299	FONDO DE EMPLEADOS FONDEAGRO	\$ 600.540.370	\$ 530.392.076	\$ 70.148.294	\$ 517.940.026	\$ 6.719.913	\$ 511.220.113	\$ 82.600.343	\$ 27.231.100	\$ 43.446.098	\$ 5.258.521	78,93	0,86	0,63	8,26
300	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE COORATIENDAS LTDA	\$ 126.398.938	\$ 126.398.938	\$ -	\$ 13.961.257	\$ 12.129.409	\$ 1.831.848	\$ 112.437.681	\$ -	\$ 18.396.606	\$ 1.934.842	10,42	0,11	0,00	9,51
301	CONSULTORIA Y AUDITORIA SOCIOEMPRESARIAL	\$ 158.386.443	\$ 158.210.882	\$ 175.561	\$ 110.573.710	\$ 59.969.516	\$ 50.604.194	\$ 47.812.733	\$ -	\$ 658.874.300	\$ 6.856.821	2,64	0,70	0,00	96,09
302	ASOCIACION MUTUAL SINTRAINDUPLAS COL SINTRAEMPAQUE S	\$ 4.372.589.196	\$ 4.018.617.496	\$ 353.971.700	\$ 4.178.125.517	\$ 511.448.237	\$ 3.666.677.279	\$ 194.463.680	\$ 427.112.546	\$ 576.858.216	\$ 93.824.434	7,86	0,96	0,74	6,15
303	PROAGUAS COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	\$ 1.375.630.916	\$ 1.243.554.724	\$ 132.076.192	\$ 1.264.854.873	\$ 1.076.824.220	\$ 188.030.653	\$ 110.776.043	\$ 18.799.704	\$ 111.377.161	\$ 7.448.241	1,15	0,92	0,17	14,95
304	COOPERATIVA MULTIACTIVA FILIALCOOP	\$ 912.240.632	\$ 912.193.961	\$ 46.671	\$ 260.264.553	\$ 123.331.528	\$ 136.933.025	\$ 651.976.079	\$ 6.421.382	\$ 223.057.327	\$ 3.462.978	7,40	0,29	0,03	64,41
305	COOTRADETUR I. A. C.	\$ 1.763.231.160	\$ 848.809.307	\$ 914.421.853	\$ 752.985.896	\$ 272.070.473	\$ 480.915.423	\$ 1.010.245.264	\$ 1.506.133.712	\$ 357.403.015	\$ 59.108.448	3,12	0,43	4,21	6,05
306	FONDO EMPLEADOS DE NATIONAL OILWELL VARCO DE COLOMBIA	\$ 327.320.026	\$ 324.311.039	\$ 3.008.987	\$ 267.748.487	\$ 20.287.513	\$ 247.460.974	\$ 59.571.538	\$ 659.594	\$ 68.338.183	\$ 713.035	15,99	0,82	0,01	95,84
307	COOPERATIVA DE SERVICIOS Y TRANSPORTE	\$ 393.940.615	\$ 93.684.339	\$ 189.876.276	\$ 145.724.717	\$ 63.082.989	\$ 82.641.728	\$ 248.215.898	\$ -	\$ 117.454.537	\$ 9.783.465	1,49	0,37	0,00	12,01
308	COOPERATIVA NACIONAL DE CREDITOS Y SERVICIOS SOCIALES	\$ 3.719.403.748	\$ 3.714.634.877	\$ 4.768.871	\$ 583.545.046	\$ 583.545.046	\$ -	\$ 3.135.858.702	\$ -	\$ 684.604.967	\$ 68.723.554	6,37	0,16	0,00	9,96
309	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIMOS	\$ 68.140.786.434	\$ 68.112.553.999	\$ 28.232.435	\$ 53.164.165.354	\$ 4.615.813.43	\$ 48.548.352.011	\$ 14.976.621.080	\$ 4.689.437.948	\$ 6.791.223.630	\$ 122.546.514	14,76	0,78	0,69	55,42
310	COOPERATIVA INTEGRAL AMERICANA LTDA	\$ 366.856.399	\$ 333.513.428	\$ 33.342.971	\$ 78.709.246	\$ 14.943.076	\$ 63.766.170	\$ 288.147.153	\$ -	\$ 47.840.666	\$ 1.554.280	22,32	0,21	0,00	30,78
311	FONDO DE EMPLEADOS DEL CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA	\$ 165.399.390	\$ 164.399.390	\$ 1.000.000	\$ 148.227.990	\$ 3.872.972	\$ 144.355.018	\$ 17.171.400	\$ 3.129.380	\$ 15.948.515	\$ 3.333.021	42,45	0,90	0,20	4,79
312	COOPERATIVA EL SENTIDO DE LAS PALABRAS	\$ 198.717.476	\$ 198.717.476	\$ -	\$ 54.790.282	\$ 50.698.451	\$ 4.091.831	\$ 143.927.194	\$ -	\$ 14.141.045	\$ 545.945	3,92	0,28	0,00	25,90
313	COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCION EL PALUSTRE	\$ 9.662.361.776	\$ 6.540.069.353	\$ 3.122.292.422	\$ 7.128.751.070	\$ 5.446.412.000	\$ 1.682.339.070	\$ 2.533.610.706	\$ 979.814.655	\$ 208.433.728	\$ 480.066.254	1,20	0,74	4,70	0,43
314	COOPERATIVA DE CREDITO PREFINANZA LTDA	\$ 606.968.469	\$ 598.795.833	\$ 8.172.636	\$ 93.631.191	\$ 26.055.390	\$ 67.575.801	\$ 513.337.278	\$ -	\$ 129.159.999	\$ 3.371.144	22,98	0,15	0,00	38,31
315	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS PARA PENSIONADOS Y FUERZA PUBLICA	\$ 1.273.640.460	\$ 1.252.091.952	\$ 21.548.508	\$ 902.357.620	\$ 897.660.716	\$ 4.696.904	\$ 371.282.840	\$ -	\$ 6.951.468	\$ 262.235	1,39	0,71	0,00	26,51
316	COOPERATIVA BEATRIZ	\$ 59.805.736	\$ 59.805.736	\$ -	\$ 40.508.632	\$ 1.176.331	\$ 39.332.301	\$ 19.297.104	\$ -	\$ 1.580.436	\$ 1.468.972	50,84	0,68	0,00	1,08
317	EMPRESA PRECOOPERATIVA DE SERVICIOS Y COMERCIALIZACION -PROINMAT	\$ 2.362.885.918	\$ 2.362.885.918	\$ -	\$ 803.554.851	\$ 149.744.916	\$ 653.809.935	\$ 1.559.331.067	\$ -	\$ 128.287.016	\$ 526.225.622	15,78	0,34	0,00	0,24
318	FONDO DE TRABAJADORES JUBILADOS PENSIONADOS Y BENEFICIARIOS DEL SEGURO SOCIAL Y ENTIDADES AFINES SIN ANIMO DE LUCRO	\$ 1.924.917.998	\$ 1.918.891.036	\$ 6.026.962	\$ 1.272.417.821	\$ 101.588.402	\$ 1.170.829.419	\$ 652.500.177	\$ -	\$ 196.093.009	\$ 13.568.217	18,89	0,66	0,00	14,45
319	FONDO DE EMPLEADOS DE SONDA COLOMBIA	\$ 1.635.923.589	\$ 1.571.799.062	\$ 64.124.527	\$ 1.490.253.581	\$ 25.485.195	\$ 1.464.768.386	\$ 145.670.008	\$ 50.832.616	\$ 131.805.483	\$ 5.931.178	61,67	0,91	0,39	22,22
320	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE PROYECCION SOCIAL	\$ 623.654.190	\$ 86.214.133	\$ 537.440.057	\$ 29.506.469	\$ 29.341.619	\$ 164.850	\$ 594.147.721	\$ 245.260.248	\$ 86.206.262	\$ 1.644.493	2,94	0,05	2,85	52,42
321	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO POR EL FUTURO DE COLOMBIA ASFUCOL	\$ 684.188.948	\$ 684.188.948	\$ -	\$ 672.319.878	\$ 71.299.114	\$ 601.020.764	\$ 11.869.070	\$ -	\$ 303.226.662	\$ 15.979.987	9,60	0,98	0,00	18,98

322	UNION DE EMPLEADOS SIGLO DEL HOMBRE EDITORES - EMPRENDER	\$ 201.245.135	\$ 183.877.525	\$ 17.367.610	\$ 159.026.152	\$ 27.023.703	\$ 132.002.449	\$ 42.218.983	\$ 3.236.554	\$ 40.624.565	\$ 2.847.540	6,80	0,79	0,08	14,27
323	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL COMUNITARIA	\$ 273.756.309	\$ 264.867.962	\$ 8.888.347	\$ 196.257.964	\$ 192.296.995	\$ 3.960.969	\$ 77.498.346	\$ -	\$ 73.463.954	\$ 32.050.331	1,38	0,72	0,00	2,29
324	FONDO DE EMPLEADOS TOYOTA	\$ 98.415.995	\$ 96.235.995	\$ 2.180.000	\$ 68.633.658	\$ 6.521.662	\$ 62.111.996	\$ 29.782.337	\$ -	\$ 17.654.061	\$ 1.546.283	14,76	0,70	0,00	11,42
325	ISYS CTA INTEGRALES DE SERVICIOS Y SUMINISTROS	\$ 1.199.220.941	\$ 65.207.148	\$ 1.134.013.793	\$ 717.579.034	\$ 705.737.598	\$ 11.841.436	\$ 481.641.906	\$ 589.344.661	\$ 47.593.968	\$ 11.941.200	0,09	0,60	12,38	3,99
326	FONDO DE EMPLEADOS PUBLICOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	\$ 112.914.735	\$ 104.994.710	\$ 7.920.025	\$ 66.025.316	\$ 2.311.161	\$ 63.714.155	\$ 46.889.419	\$ -	\$ 1.485.500	\$ 932.681	45,43	0,58	0,00	1,59
327	COOPERATIVA DE COMERCIANTE DEL CARIBE	\$ 8.574.512.635	\$ 4.163.671.385	\$ 4.410.841.250	\$ 6.855.513.872	\$ 5.289.674.733	\$ 565.839.139	\$ 2.718.998.763	\$ 24.478.479.278	\$ 3.017.404.817	\$ 538.453.966	0,79	0,68	8,11	5,60
328	ASOCIACION DE RECIPIENTES DE ANTIOQUIA	\$ 357.574.590	\$ 141.633.382	\$ 215.941.208	\$ 240.602.239	\$ 83.878.195	\$ 156.724.044	\$ 116.972.351	\$ 1.830.939.778	\$ 665.062.400	\$ 15.657.058	1,69	0,67	2,75	42,48
329	FONDO DE EMPLEADOS DE COLEGIO CRISTOBAL COLON	\$ 1.508.347.477	\$ 1.508.347.477	\$ -	\$ 1.037.692.680	\$ 28.422.928	\$ 1.009.169.752	\$ 470.754.797	\$ 33.082.296	\$ 76.613.039	\$ 25.897.758	53,07	0,69	0,43	2,96
330	FONDO DE EMPLEADOS DE LA EMPRESA PLASTICOS TRUHER S.A.	\$ 703.230.588	\$ 700.450.133	\$ 2.780.455	\$ 289.654.804	\$ 13.529.057	\$ 276.125.747	\$ 413.575.784	\$ 25.503.588	\$ 75.421.825	\$ 7.435.148	51,77	0,41	0,34	10,14
331	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD	\$ 24.109.052.009	\$ 24.037.933.679	\$ 71.118.330	\$ 20.837.754.674	\$ 20.411.251.418	\$ 426.503.256	\$ 3.271.297.335	\$ 5.953.171.540	\$ 4.532.630.336	\$ 145.364.890	1,18	0,86	1,31	31,18
332	FONDO DE EMPLEADOS DE LABORATORIO HOMEOPATICO ALEMAN	\$ 716.703.462	\$ 712.703.462	\$ 4.000.000	\$ 493.669.888	\$ 69.066.455	\$ 424.603.433	\$ 223.033.574	\$ 71.019.232	\$ 12.322.261	\$ 5.559.269	10,32	0,69	5,76	2,22
333	FONDO DE EMPLEADOS DE A.W. FABER - CASTELL	\$ 2.609.232.107	\$ 2.527.483.388	\$ 81.748.718	\$ 2.345.668.209	\$ 55.327.443	\$ 2.290.340.766	\$ 263.563.898	\$ 162.518.938	\$ 142.627.954	\$ 56.498.379	45,68	0,90	1,14	2,52
334	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMPRAVENEDORES	\$ 352.363.204	\$ 280.980.098	\$ 71.383.106	\$ 108.939.601	\$ 6.909.340	\$ 102.030.261	\$ 243.423.603	\$ -	\$ 43.648.700	\$ 1.928.768	40,67	0,31	0,00	22,63
335	FONDO DE EMPLEADOS COSMOAGRO TRIADA	\$ 821.986.791	\$ 700.183.821	\$ 121.802.970	\$ 592.286.771	\$ 13.517.647	\$ 578.769.124	\$ 229.700.020	\$ -	\$ 59.561.485	\$ 5.258.097	51,80	0,72	0,00	11,33
336	COOPERATIVA DE ASESORIA JURIDICA Y DE SEGURIDAD POR INTERNET	\$ 115.351.646	\$ 110.016.278	\$ 5.335.368	\$ 77.729.749	\$ 65.599.813	\$ 12.129.935	\$ 37.621.898	\$ -	\$ 233.850.138	\$ 24.388.179	1,68	0,67	0,00	9,59
337	COOPERATIVA MULTIACTIVA APIS	\$ 144.125.487	\$ 142.020.766	\$ 2.104.721	\$ 102.612.701	\$ 61.602.296	\$ 41.010.405	\$ 41.512.786	\$ -	\$ 73.704.548	\$ 6.999.623	2,31	0,71	0,00	10,53
338	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL NORTE	\$ 60.137.871	\$ 60.137.871	\$ -	\$ 2.820.698	\$ 708.698	\$ 2.112.000	\$ 57.317.173	\$ -	\$ 48.458.672	\$ 1.269.946	84,86	0,05	0,00	38,16
339	COOPERATIVA GRANCOLOMBIANA DE SERVICIOS NACIONALES	\$ 584.921.283	\$ 525.120.965	\$ 59.800.318	\$ 499.218.947	\$ 467.967.058	\$ 31.251.889	\$ 85.702.335	\$ -	\$ 109.326.877	\$ 3.068.064	1,12	0,85	0,00	35,63
340	COOPERATIVA INVERSIONES Y PLANES DE LA PAZ LTDA.	\$ 12.756.378.975	\$ 10.893.577.864	\$ 1.862.801.111	\$ 11.320.031.468	\$ 8.069.266.289	\$ 3.250.765.179	\$ 1.436.347.507	\$ 27.255.031.412	\$ 23.216.310.091	\$ 851.062.567	1,35	0,89	1,17	27,28
341	SERTEIN CTA	\$ 495.206.780	\$ 349.018.180	\$ 146.188.600	\$ 122.937.302	\$ 55.498.221	\$ 67.439.080	\$ 372.269.478	\$ -	\$ 152.448.451	\$ 13.148.875	6,29	0,25	0,00	11,59
342	COOPERATIVA DE VECINOS Y AMIGOS DE CALLEJONA	\$ 5.023.087.089	\$ 4.128.231.353	\$ 894.855.736	\$ 1.021.034.996	\$ 959.640.624	\$ 61.394.372	\$ 4.002.052.092	\$ 256.542.530	\$ 439.887.575	\$ 17.401.690	4,30	0,20	0,58	25,28
343	COOPERATIVA MULTIACTIVA CRECER	\$ 80.008.056	\$ 80.008.056	\$ -	\$ 55.749.695	\$ 54.228.627	\$ 1.521.068	\$ 24.258.361	\$ -	\$ 18.419.103	\$ 2.468.669	1,48	0,70	0,00	7,46
344	FEDERACION DE EMPRESAS DE ECONOMIA SOLIDARIA CONFECOOP BOYACA	\$ 380.895.377	\$ 365.842.954	\$ 15.052.423	\$ 284.310.691	\$ 27.637.166	\$ 256.673.525	\$ 96.584.685	\$ 36.552.378	\$ 140.246.248	\$ 2.408.427	13,24	0,75	0,26	58,23
345	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COODESIVAL CTA	\$ 1.645.951.124	\$ 816.611.369	\$ 829.339.755	\$ 4.192.892.466	\$ 109.268.128	\$ 4.083.624.338	\$ 2.546.941.343	\$ 12.592.989.756	\$ 2.216.907.761	\$ 3.779.368.796	7,47	2,55	5,68	0,59
346	COOPERATIVA DE RECREACION CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	\$ 1.945.891.041	\$ 1.754.621.464	\$ 191.269.577	\$ 973.588.827	\$ 950.317.807	\$ 23.271.020	\$ 972.302.214	\$ 163.793.444	\$ 155.754.288	\$ 11.327.838	1,85	0,50	1,05	13,75
347	COOPERATIVA MULTIACTIVA SOCIAL DE NARIÑO LTDA	\$ 355.103.045	\$ 355.103.045	\$ -	\$ 318.841.944	\$ 309.469.183	\$ 9.372.761	\$ 36.261.102	\$ -	\$ 23.121.749	\$ 3.596.688	1,15	0,90	0,00	6,43

OFICINA DE CONTRATACIÓN

348	UNION DE EMPLEADOS WOOD GROUP COLOMBIA	\$ 3.835.463.101	\$ 3.828.115.949	\$ 7.347.152	\$ 3.405.543.100	\$ 54.166.893	\$ 3.351.376.207	\$ 429.920.001	\$ 275.618.554	\$ 157.460.120	\$ 4.190.826	70,67	0,89	1,75	37,57
349	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Y SERVICIOS MULTIPLES PAMPLONESES EN ACCION	\$ 99.299.013	\$ 77.255.323	\$ 22.043.690	\$ 23.783.420	\$ 20.696.433	\$ 3.086.987	\$ 75.515.593	\$ -	\$ 406.894.357	\$ 16.219.461	3,73	0,24	0,00	25,09
350	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CREDITO SOLIDARIOS	\$ 22.230.683.703	\$ 20.252.953.125	\$ 1.977.730.578	\$ 10.528.615.024	\$ 7.793.495.886	\$ 2.735.119.138	\$ 11.702.068.679	\$ 1.552.512.354	\$ 3.363.467.781	\$ 87.409.277	2,60	0,47	0,46	38,48
351	FONDO DE EMPLEADOS DE DOMINA S.A.	\$ 551.827.033	\$ 535.072.354	\$ 16.754.678	\$ 286.235.049	\$ 20.919.084	\$ 265.315.965	\$ 265.591.983	\$ 8.190.230	\$ 36.303.372	\$ 5.298.319	25,58	0,52	0,23	6,85
352	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO NUEVO HORIZONTE O.C	\$ 140.591.561	\$ 135.208.682	\$ 5.382.878	\$ 22.790.702	\$ 3.783.000	\$ 19.007.702	\$ 117.800.859	\$ 141.914.428	\$ 598.778.161	\$ 6.475.699	35,74	0,16	0,24	92,47
353	FONDO DE EMPLEADOS INDUSTRIA MANUFACTURER A	\$ 1.296.283.909	\$ 1.200.454.723	\$ 95.829.186	\$ 870.625.327	\$ 37.874.101	\$ 832.751.225	\$ 425.658.582	\$ 319.449.580	\$ 111.711.699	\$ 4.796.330	31,70	0,67	2,86	23,29
354	FONDO DE EMPLEADOS GLAXOSMITHKLINE	\$ 10.526.773.294	\$ 10.452.759.357	\$ 74.013.937	\$ 8.150.759.781	\$ 357.798.780	\$ 7.792.961.001	\$ 2.376.013.513	\$ 348.885.017	\$ 349.291.140	\$ 287.550.816	29,21	0,77	1,00	1,21
355	FONDO DE EMPLEADOS OPP GRANELERA Y GRANELES SA	\$ 4.923.193.472	\$ 1.849.567.286	\$ 3.073.626.185	\$ 4.339.531.391	\$ 61.089.622	\$ 4.278.441.769	\$ 583.662.081	\$ 34.899.020	\$ 270.561.008	\$ 8.074.000	30,28	0,88	0,13	33,51
356	COOPERATIVA DE CACAO CULTORES DE SANTANDER	\$ 1.807.560.015	\$ 1.060.444.149	\$ 668.958.755	\$ 3.808.383.075	\$ 2.779.451.984	\$ 1.028.931.092	\$ 2.000.823.060	\$ 496.604.659	\$ 234.034.076	\$ 608.184.593	0,38	2,11	2,12	0,38
357	FONDO DE EMPLEADOS DE TRANSPORTES INOXIDABLES	\$ 503.893.769	\$ 473.031.878	\$ 30.861.891	\$ 277.524.087	\$ 60.047.867	\$ 217.476.220	\$ 226.369.682	\$ 1.211.924	\$ 142.412.288	\$ 2.416.407	7,88	0,55	0,01	58,94
358	FONDO DE EMPLEADOS DE FAMILANAR	\$ 4.717.552.244	\$ 4.542.859.829	\$ 174.692.416	\$ 3.426.112.750	\$ 50.934.083	\$ 3.375.178.667	\$ 1.291.439.494	\$ 46.612.230	\$ 457.769.269	\$ 29.530.643	89,19	0,73	0,10	15,50
359	SOCIEDAD COOPERATIVA DE MICROFINANZAS	\$ 6.251.155.530	\$ 6.248.853.236	\$ 2.302.294	\$ 5.222.435.267	\$ 2.710.298.677	\$ 2.512.136.590	\$ 1.028.720.262	\$ 310.213.232	\$ 835.177.181	\$ 32.149.728	2,31	0,84	0,37	25,98
360	COOPERATIVA EMISSANAR SERVICIO FARMACEUTICO	\$ 64.805.425.058	\$ 50.087.552.008	\$ 14.717.873.050	\$ 42.007.463.26	\$ 34.520.076.716	\$ 7.487.387.010	\$ 22.797.961.332	\$ 77.436.359.966	\$ 20.732.509.263	\$ 1.821.023.192	1,45	0,65	3,74	11,39
361	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTES Y CREDITO	\$ 3.154.033.299	\$ 2.070.050.179	\$ 1.083.983.120	\$ 245.131.413	\$ 168.351.751	\$ 76.779.662	\$ 2.908.901.886	\$ -	\$ 884.197.722	\$ 63.487.403	12,30	0,08	0,00	13,93
362	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO Y SERVICIOS LIMITADA	\$ 3.684.723.446	\$ 3.176.729.545	\$ 507.993.901	\$ 2.259.161.861	\$ 377.900.047	\$ 1.881.261.814	\$ 1.425.561.585	\$ 1.624.000.000	\$ 1.071.184.973	\$ 72.244.076	8,41	0,61	1,52	14,83
363	CRITERIO Y DESARROLLO COLECTIVO	\$ 57.385.226	\$ 25.589.963	\$ 31.795.263	\$ 732.239.512	\$ 707.778.294	\$ 24.461.218	\$ 674.854.286	\$ 32.615.322	\$ 4.612.450	\$ 842.939	0,04	12,76	7,07	5,47
364	COOPERATIVA MULTIACTIVA RELICOOP	\$ 150.294.320	\$ 150.028.858	\$ 265.462	\$ 52.413.354	\$ 4.216.934	\$ 48.196.420	\$ 97.880.966	\$ -	\$ 144.751.647	\$ 3.134.734	35,58	0,35	0,00	46,18
365	FONDO DE EMPLEADOS DE DHL EXPRESS COLOMBIA LTDA.	\$ 3.043.016.694	\$ 3.038.181.320	\$ 4.835.374	\$ 2.313.484.185	\$ 196.815.379	\$ 2.116.668.806	\$ 729.532.509	\$ 107.752.430	\$ 318.195.046	\$ 22.184.291	15,44	0,76	0,34	14,34
366	ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS DE VIGILANCIA PRIVADA	\$ 67.825.831	\$ 67.825.831	\$ -	\$ 48.026.467	\$ 5.756.971	\$ 42.269.496	\$ 19.799.364	\$ -	\$ 66.894.083	\$ 1.271.323	11,78	0,71	0,00	52,62
367	I.A.C ACCION Y PROGRESO	\$ 88.183.488.34	\$ 3.734.180.740	\$ 84.449.308.094	\$ 5.636.542.620	\$ 5.560.814.082	\$ 75.728.538	\$ 82.546.946.214	\$ -	\$ 1.320.585.510	\$ 1.958.862.981	0,67	0,06	0,00	0,67
368	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE INVERSIONES	\$ 127.578.904	\$ 127.578.904	\$ -	\$ 64.982.190	\$ 25.437.373	\$ 39.544.817	\$ 62.596.714	\$ -	\$ 57.832.147	\$ 1.303.760	5,02	0,51	0,00	44,36
369	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS	\$ 24.396.495	\$ 24.396.495	\$ -	\$ 9.961.215	\$ 9.733.727	\$ 227.488	\$ 14.435.280	\$ -	\$ 64.146.853	\$ 1.762.745	2,51	0,41	0,00	36,39
370	COOPERATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES	\$ 481.250.026	\$ 481.250.026	\$ -	\$ 376.584.676	\$ 372.741.367	\$ 3.843.309	\$ 104.665.350	\$ -	\$ 127.072.489	\$ 8.723.786	1,29	0,78	0,00	14,57
371	COOPERATIVA MULTIACTIVA MILITAR Y POLICIAL	\$ 3.244.601.358	\$ 3.128.460.484	\$ 116.140.874	\$ 431.896.039	\$ 224.948.917	\$ 206.947.122	\$ 2.812.705.319	\$ -	\$ 607.886.837	\$ 17.137.411	13,91	0,13	0,00	35,47
372	COOPERATIVA MULTIACTIVA MACROMEDCOOP	\$ 6.274.321.541	\$ 1.097.500.446	\$ 5.176.821.095	\$ 3.963.682.652	\$ 648.194.454	\$ 3.315.488.198	\$ 2.310.638.889	\$ 303.083.052	\$ 1.878.374.946	\$ 23.982.924	1,69	0,63	0,16	78,32
373	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO BRACEROS DE FUNZA	\$ 189.392.915	\$ 189.392.915	\$ -	\$ 168.602.241	\$ 35.926.200	\$ 132.676.041	\$ 20.790.674	\$ -	\$ 95.432.136	\$ 6.559.804	5,27	0,89	0,00	14,55
374	COOPERATIVA DE SERVICIOS	\$ 1.174.401.787	\$ 1.174.401.787	\$ 56.372.225	\$ 570.811.779	\$ 460.811.779	\$ 110.000.000	\$ 603.590.008	\$ 2.127.577.204	\$ 33.086.826	\$ 4.618.511	2,43	0,49	64,30	7,16

ESPECIAL PROMEDIOS																		
375	FONDO DE EMPLEADOS DE PAPELES Y CORRUGADOS ANDINA SA - FONDEANDINA	\$ 577.247.197	\$ 464.186.723	\$ 113.060.475	\$ 420.848.447	\$ 11.378.471	\$ 409.469.976	\$ 156.398.751	\$ -	\$ 16.133.182	\$ 3.148.975	40,80	0,73	0,00	5,12			
376	FONDO DE EMPLEADOS KIKES	\$ 8.221.089.129	\$ 8.127.239.777	\$ 93.849.352	\$ 1.845.179.587	\$ 507.770.503	\$ 1.337.409.084	\$ 6.375.909.542	\$ 148.370.706	\$ 625.965.650	\$ 507.839.260	16,01	0,22	0,24	1,23			
377	DINAMIZAR SOLUCIONES ASOCIACION COOPERATIVA	\$ 91.231.272	\$ 91.231.272	\$ -	\$ 57.570.043	\$ 57.570.043	\$ -	\$ 33.661.229	\$ 722.955.116	\$ 176.583.609	\$ 4.477.843	1,58	0,63	4,09	39,43			
378	FONDO DE EMPLEADOS DE LA CLINICA DEL OCCIDENTE	\$ 2.165.248.089	\$ 1.899.002.385	\$ 266.245.704	\$ 1.862.665.567	\$ 45.441.313	\$ 1.817.224.254	\$ 302.582.522	\$ 64.862	\$ 241.763.443	\$ 17.805.673	41,79	0,86	0,00	13,58			
379	COOPERATIVA MULTIATIVA DE HERIDOS EN COMBATE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$ 221.825.330	\$ 221.825.330	\$ -	\$ 89.443.839	\$ 88.665.283	\$ 778.556	\$ 132.381.491	\$ -	\$ 36.191.338	\$ 5.984.078	2,50	0,40	0,00	6,05			
380	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EN CONSULTORIA Y GESTION EMPRESARIAL	\$ 37.514.667	\$ 28.241.501	\$ 9.273.166	\$ 16.216.492	\$ 8.087.458	\$ 8.129.034	\$ 21.298.174	\$ -	\$ 135.629.179	\$ 1.430.725	3,49	0,43	0,00	94,80			
381	FONDO NACIONAL DE EMPLEADOS FONALTEC	\$ 2.979.217.470	\$ 2.978.780.319	\$ 437.151	\$ 836.282.841	\$ 165.943.287	\$ 670.339.554	\$ 2.142.934.629	\$ 20.957.124	\$ 185.065.514	\$ 14.669.354	17,95	0,28	0,11	12,62			
382	COOPERATIVA PARA BOYACA	\$ 539.282.269	\$ 416.084.344	\$ 123.197.925	\$ 44.581.709	\$ 29.752.167	\$ 14.829.542	\$ 494.700.560	\$ -	\$ 42.225.313	\$ 675.481	13,99	0,08	0,00	62,51			
383	FONDO DE EMPLEADOS DE FAISON S.A	\$ 831.809.398	\$ 814.835.984	\$ 16.973.414	\$ 472.558.492	\$ 79.321.370	\$ 393.237.123	\$ 359.250.906	\$ 21.175.348	\$ 158.325.774	\$ 6.786.252	10,27	0,57	0,13	23,33			
384	COOPERATIVA PARA LA FORMACION Y EL PROGRESO	\$ 136.406.632	\$ 136.406.632	\$ -	\$ 57.797.634	\$ 8.617.530	\$ 49.180.104	\$ 78.608.998	\$ -	\$ 14.424.390	\$ 14.448.387	15,83	0,42	0,00	1,00			
385	FONDO DE EMPLEADOS SUPERMERCADO MAS POR MENOS LTDA	\$ 2.150.955.522	\$ 1.789.984.504	\$ 360.971.018	\$ 947.112.764	\$ 29.148.361	\$ 917.964.403	\$ 1.203.842.758	\$ 108.737.908	\$ 65.002.530	\$ 28.780.938	61,41	0,44	1,67	2,26			
386	COOPERATIVA MULTIATIVA COMPARTIR	\$ 59.831.691	\$ 56.094.490	\$ 3.737.201	\$ 233.243.541	\$ 55.460.265	\$ 177.783.276	\$ 173.411.851	\$ -	\$ 202.063.101	\$ 4.367.412	1,01	3,90	0,00	46,27			
387	COOPERATIVA MULTIATIVA DE CREDICOM	\$ 242.884.663	\$ 234.324.076	\$ 8.560.587	\$ 113.567.749	\$ 79.316.859	\$ 34.250.890	\$ 129.316.914	\$ -	\$ 104.037.703	\$ 5.893.939	2,95	0,47	0,00	17,65			
388	FONDO DE EMPLEADOS Y OBREROS DE ALMACENES FLAMINGO S. A Y DE AGROCOMERCIAL LA ALBORADA A. RESTREPO Y CIA. S.C.A.	\$ 7.762.153.176	\$ 7.657.568.132	\$ 104.585.044	\$ 6.196.673.504	\$ 674.730.328	\$ 5.521.943.176	\$ 1.565.479.671	\$ 407.750.302	\$ 477.465.780	\$ 83.804.866	11,35	0,80	0,85	5,70			
389	FONDO DE EMPLEADOS CI INVERPALMAS	\$ 903.217.475	\$ 807.029.639	\$ 96.187.835	\$ 469.404.490	\$ 15.299.212	\$ 454.105.278	\$ 433.812.985	\$ -	\$ 117.630.382	\$ 5.819.183	52,75	0,52	0,00	20,21			
390	COOPERATIVA MULTIATIVA SE SERVICIOS PARA ACTIVOS PENSIONADOS	\$ 1.550.906.868	\$ 1.542.668.178	\$ 8.238.690	\$ 791.657.054	\$ 747.426.873	\$ 44.230.181	\$ 759.249.814	\$ 308.355.570	\$ 371.882.501	\$ 9.722.517	2,06	0,51	0,83	38,25			
391	COOPERATIVA MULTIATIVA COOPSANDER	\$ 2.454.575.801	\$ 2.443.958.154	\$ 10.617.647	\$ 79.274.778	\$ 65.191.826	\$ 14.082.952	\$ 2.375.301.023	\$ -	\$ 1.198.947.269	\$ 52.527.248	37,49	0,03	0,00	22,83			
392	PRECOOPERATIVA DE INTEGRAL DE SERVICIOS TURISTICOS A.R.B	\$ 325.846.654	\$ 223.984.320	\$ 101.862.334	\$ 192.039.914	\$ 189.046.457	\$ 2.993.457	\$ 133.806.740	\$ 1.057.584.910	\$ 118.620.394	\$ 9.578.134	1,18	0,59	8,92	12,38			
393	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SISTEMA TRANSMILENIO	\$ 2.069.374.103	\$ 2.066.530.019	\$ 2.844.084	\$ 124.642.447	\$ 75.630.672	\$ 49.011.775	\$ 1.944.731.656	\$ -	\$ 170.151.649	\$ 15.767.477	27,32	0,06	0,00	10,79			
394	FONDO DE EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL BARRANQUILLA S.A	\$ 5.747.150.721	\$ 5.688.699.396	\$ 58.451.326	\$ 3.047.980.302	\$ 150.009.080	\$ 2.897.971.222	\$ 2.699.170.420	\$ 285.981.936	\$ 376.632.991	\$ 13.713.926	37,92	0,53	0,76	27,46			
395	FONDO DE EMPLEADOS DE INVERANDINO COMPANIAS VINCULADAS Y ADSCRITAS	\$ 1.103.659.675	\$ 1.014.729.023	\$ 88.930.652	\$ 771.267.192	\$ 12.147.242	\$ 759.119.949	\$ 332.392.483	\$ 71.451.158	\$ 38.693.637	\$ 2.937.833	83,54	0,70	1,85	13,17			
396	FONDO DE EMPLEADOS DE ASMET SALUD	\$ 1.255.260.066	\$ 1.244.739.908	\$ 10.520.158	\$ 142.842.928	\$ 47.913.402	\$ 94.929.526	\$ 1.112.417.138	\$ -	\$ 129.427.750	\$ 7.540.067	25,98	0,11	0,00	17,17			
397	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO Y SERVICIOS MULTIPLES LA	\$ 112.433.567	\$ 95.704.427	\$ 16.862.840	\$ 41.049.822	\$ 37.763.951	\$ 3.285.871	\$ 71.383.745	\$ -	\$ 213.598.347	\$ 4.094.044	2,53	0,37	0,00	52,17			

 "La Montañita Visionaria"

423	COOPERATIVA MULTIACTIVA CHILSERVIMOS	\$ 721.261.639	\$ 708.407.072	\$ 12.854.567	\$ 207.730.067	\$ 27.333.450	\$ 180.396.617	\$ 513.531.572	\$ -	\$ 159.729.637	\$ 60.836.271	\$ 25,9 2	\$ 0,2 9	\$ 0,0 0	\$ 2,6 3
424	FONDO DE EMPLEADOS DE CORAL VISION LTDA S.A	\$ 892.676.138	\$ 789.562.162	\$ 103.113.976	\$ 136.225.012	\$ 49.343.799	\$ 86.881.213	\$ 756.451.126	\$ 52.000	\$ 66.299.624	\$ 6.018.103	\$ 16,0 0	\$ 0,1 5	\$ 0,0 0	\$ 11, 02
425	FONDO DE EMPLEADOS DE ONG	\$ 967.744.797	\$ 963.498.406	\$ 4.246.391	\$ 607.693.835	\$ 15.493.689	\$ 592.200.146	\$ 360.050.962	\$ 10.464.048	\$ 103.585.473	\$ 3.052.297	\$ 62,1 9	\$ 0,6 3	\$ 0,1 0	\$ 33, 94
426	FONDO DE EMPLEADOS DE FECEM	\$ 420.438.353	\$ 417.533.139	\$ 2.905.213	\$ 136.618.033	\$ 7.329.327	\$ 129.288.706	\$ 283.820.320	\$ -	\$ 71.457.377	\$ 5.416.705	\$ 56,9 7	\$ 0,3 2	\$ 0,0 0	\$ 13, 19
427	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PEOPLE WORK	\$ 5.089.849.609	\$ 5.001.540.881	\$ 88.308.728	\$ 4.678.173.655	\$ 1.737.312.829	\$ 2.940.860.825	\$ 411.675.954	\$ -	\$ 3.153.067.888	\$ 48.183.484	\$ 2,88	\$ 0,9 2	\$ 0,0 0	\$ 65, 44
428	FONDO DE EMPLEADOS DE TIEMPO	\$ 1.421.078.903	\$ 1.420.173.313	\$ 905.590	\$ 934.823.797	\$ 52.556.303	\$ 882.267.494	\$ 486.255.106	\$ 41.089.952	\$ 76.244.765	\$ 32.804.273	\$ 27,0 2	\$ 0,6 6	\$ 0,5 4	\$ 2,3 2
429	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE MADRES COMUNITARIAS DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 2.342.857.967	\$ 1.624.304.950	\$ 718.553.017	\$ 850.866.069	\$ 481.905.644	\$ 368.960.425	\$ 1.491.991.898	\$ -	\$ 1.103.738.815	\$ 91.980.466	\$ 3,37	\$ 0,3 6	\$ 0,0 0	\$ 12, 00
430	FONDO DE EMPLEADOS DE OCUPAR Y OCUSERVIS	\$ 995.790.401	\$ 970.601.543	\$ 25.188.858	\$ 591.178.746	\$ 110.032.195	\$ 481.146.551	\$ 404.611.655	\$ -	\$ 72.470.098	\$ 2.619.760	\$ 8,82	\$ 0,5 9	\$ 0,0 0	\$ 27, 66
431	FONDO DE EMPLEADOS DE UNITRANS	\$ 480.595.382	\$ 480.595.382	\$ -	\$ 130.138.872	\$ 5.473.102	\$ 124.665.770	\$ 350.456.510	\$ -	\$ 15.388.711	\$ 2.052.193	\$ 87,8 1	\$ 0,2 7	\$ 0,0 0	\$ 7,5 0
432	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOSERVITEX	\$ 318.780.777	\$ 222.911.411	\$ 95.869.366	\$ 99.473.282	\$ 53.614.319	\$ 45.858.963	\$ 219.307.495	\$ 182.399.875	\$ 626.412.805	\$ 11.417.745	\$ 4,16	\$ 0,3 1	\$ 0,2 9	\$ 54, 86
433	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE FACTURADORES EN SALUD	\$ 531.881.488	\$ 522.373.176	\$ 9.508.312	\$ 287.169.901	\$ 50.615.971	\$ 236.553.930	\$ 244.711.587	\$ -	\$ 862.246.295	\$ 9.898.502	\$ 10,3 2	\$ 0,5 4	\$ 0,0 0	\$ 87, 11
434	COOPERATIVA DE CREDITO LIZETH	\$ 806.471.764	\$ 768.862.937	\$ 37.608.827	\$ 137.948.655	\$ 21.554.771	\$ 116.393.884	\$ 668.523.109	\$ -	\$ 178.909.620	\$ 2.831.837	\$ 35,6 7	\$ 0,1 7	\$ 0,0 0	\$ 63, 18
435	FONDO DE EMPLEADOS DEL I.C.B.F. REGIONAL CORDOBA	\$ 533.748.857	\$ 429.914.579	\$ 103.834.278	\$ 220.491.740	\$ 15.080.173	\$ 205.411.567	\$ 313.257.117	\$ -	\$ 42.017.868	\$ 2.377.192	\$ 28,5 1	\$ 0,4 1	\$ 0,0 0	\$ 17, 68
436	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GALERAS	\$ 1.289.571.774	\$ 335.774.125	\$ 953.797.649	\$ 331.367.042	\$ 297.950.969	\$ 33.416.073	\$ 958.204.732	\$ 6.029.637.718	\$ 659.842.802	\$ 58.889.565	\$ 1,13	\$ 0,2 6	\$ 9,1 4	\$ 11, 20
437	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS LTDA	\$ 23.343.865	\$ 23.343.865	\$ -	\$ 6.817.223	\$ 6.817.223	\$ -	\$ 16.526.642	\$ -	\$ 4.264.844	\$ 1.750.102	\$ 3,42	\$ 0,2 9	\$ 0,0 0	\$ 2,4 4
438	COOPERATIVA DE SERVICIO Y TRABAJO ASOCIADO	\$ 154.977.334	\$ 154.977.334	\$ -	\$ 18.941.429	\$ 9.736.484	\$ 9.204.945	\$ 136.035.905	\$ 156.983.401	\$ 168.923.230	\$ 9.264.652	\$ 15,9 2	\$ 0,1 2	\$ 0,9 3	\$ 18, 23
439	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PLANETA VERDE	\$ 903.241.497	\$ 443.632.128	\$ 459.609.369	\$ 744.989.707	\$ 91.109.006	\$ 653.880.701	\$ 158.251.790	\$ 4.107.140.372	\$ 384.476.542	\$ 44.965.356	\$ 4,87	\$ 0,8 2	\$ 10, 68	\$ 8,5 5
440	COOPERATIVA PARA EL SUR DE LA AMAZONIA COLOMBIANA COOSURAMA	\$ 798.473.097	\$ 584.835.431	\$ 213.637.666	\$ 57.808.071	\$ 43.800.185	\$ 14.007.886	\$ 740.665.026	\$ 336.052.122	\$ 164.735.142	\$ 6.613.520	\$ 13,3 5	\$ 0,0 7	\$ 2,0 4	\$ 24, 91
441	FONDO DE EMPLEADOS DE CARNES CASABLANCA S.A	\$ 300.392.249	\$ 300.392.249	\$ -	\$ 250.343.938	\$ 5.930.900	\$ 244.413.038	\$ 50.048.311	\$ 44.786.064	\$ 11.001.166	\$ 10.362.255	\$ 50,6 5	\$ 0,8 3	\$ 4,0 7	\$ 1,0 6
442	FONDO DE EMPLEADOS DE AVON COLOMBIA S.A.S	\$ 22.986.548.583	\$ 10.447.445.466	\$ 12.539.103.117	\$ 21.508.037.138	\$ 1.193.449.079	\$ 20.314.588.059	\$ 1.478.511.445	\$ 2.397.780.214	\$ 684.345.851	\$ 69.840.067	\$ 8,75	\$ 0,9 4	\$ 3,5 0	\$ 9,8 0
443	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL GRUPO CORPORATIVO SCARE	\$ 990.901.963	\$ 968.376.147	\$ 22.525.816	\$ 39.851.880	\$ 29.905.324	\$ 9.946.555	\$ 951.050.083	\$ 36.792	\$ 95.201.462	\$ 13.728.102	\$ 32,3 8	\$ 0,0 4	\$ 0,0 0	\$ 6,9 3
444	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE HIDROMAYO	\$ 308.159.729	\$ 170.851.665	\$ 137.308.064	\$ 16.242.049	\$ 10.002.706	\$ 6.239.343	\$ 291.917.680	\$ 286.449.872	\$ 42.018.783	\$ 982.088	\$ 17,0 8	\$ 0,0 5	\$ 6,8 2	\$ 42, 79
445	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE DROGUISTAS DETALLISTAS	\$ 259.764.733.974	\$ 239.499.850.350	\$ 20.264.883.624	\$ 212.002.957.803	\$ 2.844.142.469	\$ 209.158.815.334	\$ 47.761.776.171	\$ 22.559.039.670	\$ 12.304.228.368	\$ 314.128.650	\$ 84,2 1	\$ 0,8 2	\$ 1,8 3	\$ 39, 17
446	FONDO DE EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS DE LOS HNOS GARCIA CORREA	\$ 772.291.775	\$ 495.198.674	\$ 277.093.102	\$ 235.834.284	\$ 16.845.371	\$ 218.988.914	\$ 536.457.491	\$ 36.076.392	\$ 30.597.177	\$ 976.061	\$ 29,4 0	\$ 0,3 1	\$ 1,1 8	\$ 31, 35
447	COOPERATIVA NACIONAL DE SERVICIOS DE COBRANZAS Y COMERCIALIZACION	\$ 2.366.382.644	\$ 2.366.382.644	\$ -	\$ 1.558.646.111	\$ 1.396.677.873	\$ 161.968.238	\$ 807.736.533	\$ 109.893.672	\$ 575.756.137	\$ 25.909.397	\$ 1,69	\$ 0,6 6	\$ 0,1 9	\$ 22, 22

OFICINA DE CONTRATACIÓN

473	UNION DE EMPLEADOS DE FAMILIA SANCELA	\$ 29.963.266,737	\$ 29.833.786,465	\$ 129.480.272	\$ 18.092.833,168	\$ 4.166.467,574	\$ 13.926.365,594	\$ 11.870.433,569	\$ 2.715.128.836	\$ 1.170.910.721	\$ 150.214.885	7,160	0,60	2,32	7,79
474	COOPERATIVA MULTIATIVA PRO DESARROLLO SOSTENIBLE COMULPRODES	\$ 1.659.551,939	\$ 1.099.689,996	\$ 559.861.943	\$ 144.596.867	\$ 144.596.867	\$ -	\$ 1.514.955,072	\$ -	\$ 3.466.712.197	\$ 80.510.876	7,610	0,09	0,00	43,06
475	COOPERATIVA COMUNITARIA MULTIATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS	\$ 433.160.737	\$ 432.714.207	\$ 446.530	\$ 8.380.330	\$ 6.437.967	\$ 1.942.363	\$ 424.780.407	\$ -	\$ 57.588.623	\$ 2.727.296	67,21	0,02	0,00	21,12
476	FONDO DE EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	\$ 209.121.807	\$ 209.121.807	\$ -	\$ 168.753.169	\$ 2.400.000	\$ 166.353.169	\$ 40.368.638	\$ -	\$ 19.403.200	\$ 250.826	87,13	0,81	0,00	77,36
477	FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE MANUFACTURAS ELIOT S.A.	\$ 2.526.865,140	\$ 2.470.266,204	\$ 56.598.936	\$ 2.047.374,715	\$ 80.299.940	\$ 1.967.074,775	\$ 479.490.425	\$ 103.515.154	\$ 391.996.704	\$ 5.429.311	30,76	0,81	0,26	72,20
478	COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCTORES DE LECHE DE SUBACHOQUE	\$ 265.054.652	\$ 226.955.772	\$ 38.098.880	\$ 106.889.301	\$ 78.383.769	\$ 28.505.532	\$ 158.165.351	\$ 3.378.258.638	\$ 72.170.942	\$ 5.987.919	2,900	0,40	46,81	12,05
479	FONDO DE EMPLEADOS DE FLORES EL CAPIRO S.A.	\$ 3.027.744,915	\$ 2.823.044,295	\$ 204.700.620	\$ 1.824.581,194	\$ 420.329.126	\$ 1.404.252,067	\$ 1.203.163,722	\$ 159.151.496	\$ 196.817.741	\$ 4.908.690	6,720	0,60	0,81	40,10
480	ASOCIACION MUTUAL FUNERAL Y APOYO LOGISTICO	\$ 654.147.764	\$ 457.137.492	\$ 197.010.272	\$ 449.354.728	\$ 243.400.839	\$ 205.953.889	\$ 204.793.036	\$ 891.297.374	\$ 117.877.946	\$ 15.281.974	1,880	0,69	7,56	7,71
481	FONDO DE EMPLEADOS DE C.I PABLO CARRIZOSA NAVAS Y CIA LTDA	\$ 1.570.987,544	\$ 1.570.987,544	\$ -	\$ 780.356.312	\$ 136.087.257	\$ 644.269,056	\$ 790.631.232	\$ 54.896.828	\$ 111.603.137	\$ 2.779.822	11,54	0,50	0,49	40,15
482	FONDO DE EMPLEADOS DE FLORES UNITOL	\$ 4.854.545,431	\$ 4.763.691,719	\$ 90.853.712	\$ 4.303.397,174	\$ 77.852.319	\$ 4.225.544,855	\$ 551.148.257	\$ 288.445.786	\$ 399.738.292	\$ 48.999.174	61,19	0,89	0,72	8,16
483	FONDO DE EMPLEADOS DE JARDINES DE CHIA LTDA Y FLORES UBATE LTDA	\$ 2.944.836,161	\$ 2.849.318,340	\$ 95.517.821	\$ 1.744.869,840	\$ 32.148.085	\$ 1.712.721,756	\$ 1.199.966,321	\$ 108.371.912	\$ 302.385.435	\$ 18.899.913	88,63	0,59	0,36	16,00
484	FONDO DE EMPLEADOS DE PRIETO & CARRIZOSA	\$ 1.418.610,924	\$ 1.357.575,621	\$ 61.035.303	\$ 1.291.477,691	\$ 23.093.745	\$ 1.268.383,946	\$ 127.133.234	\$ 29.041.950	\$ 157.987.773	\$ 3.430.746	58,79	0,91	0,18	46,05
485	FONDO EMPLEADOS CLINICA CHIA S.A.	\$ 688.305,031	\$ 387.024.737	\$ 301.280.294	\$ 130.746.266	\$ 34.172.468	\$ 96.573.798	\$ 557.558.765	\$ 4.379.110	\$ 102.168.873	\$ 13.237.257	11,33	0,19	0,04	7,72
486	FONDO DE EMPLEADOS DEL GRUPO EMPRESARIAL MELENDEZ	\$ 854.918.981	\$ 747.289.280	\$ 107.629.701	\$ 495.723.352	\$ 10.894.236	\$ 484.829.116	\$ 359.195.629	\$ -	\$ 63.693.144	\$ 6.624.351	68,59	0,58	0,00	9,62
487	COOPERATIVA MULTIATIVA DE SERVICIO COSTA MAR	\$ 588.714.040	\$ 570.357.715	\$ 18.356.325	\$ 495.595.059	\$ 480.923.943	\$ 14.671.116	\$ 93.118.981	\$ -	\$ 121.589.516	\$ 2.798.928	1,190	0,84	0,00	43,44
488	COOPERATIVA MULTIATIVA EXPRESS	\$ 1.095.165,023	\$ 1.094.181,242	\$ 983.781	\$ 157.502.826	\$ 136.982.273	\$ 20.520.553	\$ 937.662.197	\$ -	\$ 270.299.611	\$ 29.928.958	7,990	0,14	0,00	9,03
489	COOPERATIVA MULTIATIVA TALENTUM	\$ 23.932.878,746	\$ 23.861.772,330	\$ 71.106.416	\$ 857.556.193	\$ 727.971.577	\$ 129.584.616	\$ 23.075.322,553	\$ -	\$ 1.782.179.113	\$ 42.825.911	32,78	0,04	0,00	41,61
490	FONDO DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE INTERNACIONAL DE DROGAS	\$ 417.891.143	\$ 313.185.392	\$ 104.705.751	\$ 173.271.319	\$ 17.705.365	\$ 155.565.954	\$ 244.619.824	\$ 13.112.258	\$ 46.322.691	\$ 2.541.748	17,69	0,41	0,28	18,22
491	ASOCIACION MUTUAL CRECER P & A	\$ 1.720.616,068	\$ 1.720.616,068	\$ -	\$ 1.684.448,064	\$ 35.172.265	\$ 1.649.275,799	\$ 36.168.004	\$ 36.851.340	\$ 130.630.830	\$ 4.405.139	48,92	0,98	0,28	29,65
492	COOPERATIVA MULTIATIVA DE CREDITO Y SERVICIOS	\$ 2.010.616,890	\$ 1.986.203,428	\$ 24.413.462	\$ 50.569.040	\$ 38.544.329	\$ 12.024.711	\$ 1.960.047,850	\$ -	\$ 1.257.245.584	\$ 66.929.077	51,53	0,03	0,00	18,78
493	ORGANIZACION COOPERATIVA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS PARA EL CONFORT	\$ 158.229.609	\$ 150.724.459	\$ 7.505.150	\$ 86.364.517	\$ 76.854.596	\$ 9.509.921	\$ 71.865.092	\$ 2.199.846	\$ 145.931.483	\$ 3.132.409	1,960	0,55	0,02	46,59
494	FONDO DE EMPLEADOS DE LOGYTECH MOBILE SA Y DE DINATECH MOBILE SA	\$ 930.088.820	\$ 528.528.763	\$ 401.560.057	\$ 690.750.948	\$ 10.339.588	\$ 680.411.360	\$ 239.337.872	\$ -	\$ 75.530.867	\$ 4.419.535	51,12	0,74	0,00	17,09
495	PROMOTORA COOPERATIVA DE PROYECTOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES ECOOP	\$ 586.093.921	\$ 105.480.005	\$ 389.613.916	\$ 101.054.241	\$ 84.785.229	\$ 16.269.012	\$ 485.039.680	\$ -	\$ 91.991.513	\$ 7.305.976	2,320	0,17	0,00	12,59



496	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPCOLOR ELECTRONICS	\$ 3.696.315.238	\$ 3.693.402.275	\$ 2.912.963	\$ 1.988.495.688	\$ 1.522.203.803	\$ 466.291.886	\$ 1.707.819.550	\$ 473.963.946	\$ 363.226.953	\$ 17.637.512	2,43	0,54	1,30	20,59
497	FONDO DE EMPLEADOS DE LG ELECTRONICS COLOMBIA LTDA.	\$ 521.303.052	\$ 521.303.052	\$ -	\$ 354.626.081	\$ 14.048.877	\$ 340.577.204	\$ 166.676.971	\$ 10.611.972	\$ 30.553.558	\$ 1.914.214	37,11	0,68	0,35	15,96
498	FONDO DE EMPLEADOS DE ALMACENAR ALMAFONDO	\$ 5.328.189.221	\$ 4.540.667.434	\$ 787.521.787	\$ 4.927.286.472	\$ 110.332.323	\$ 4.816.954.149	\$ 400.902.749	\$ 298.534.442	\$ 495.649.536	\$ 34.220.772	41,15	0,92	0,60	14,48
499	FONDO DE EMPLEADOS ANDINO	\$ 140.063.942	\$ 137.165.942	\$ 2.898.000	\$ 79.282.477	\$ 3.925.353	\$ 75.357.124	\$ 60.781.465	\$ -	\$ 35.270.704	\$ 469.921	34,94	0,57	0,00	75,06
500	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS GENERALES	\$ 186.021.457	\$ 185.933.677	\$ 87.780	\$ 58.327.731	\$ 31.676.830	\$ 26.650.901	\$ 127.693.726	\$ 1.852.702.659	\$ 129.462.107	\$ 29.623.065	5,87	0,31	14,31	4,37

En todo caso y como quiera que para clase de procesos no se exige el RUP y por ende no habrá lugar a verificación de indicadores registrados allí, se considera viable aplicar los siguientes criterios de verificación:

1. Capacidad financiera

De conformidad con el análisis del sector efectuado por el Municipio se establecen los siguientes indicadores:

a) Eficiencia de la Organización:

1. Indicadores financieros:

1.1. Indicador de liquidez: Mayor o igual a 4

FÓRMULA	Índice de Liquidez = Activo Corriente/Pasivo Corriente = No. Veces
----------------	---

1.2. Indicador de endeudamiento: Menor o igual al 80%

FÓRMULA	Índice de Endeudamiento= (Pasivo Total/Activo Total)
----------------	---

2. Indicadores organizacionales:

1.1. Indicador de eficiencia en el gasto: Mayor o igual a 9

Condición: Solamente se admitirán ESAL en las que sus gastos de implementación de proyectos en el año 2022 sean como mínimo iguales al presupuesto oficial del proceso.

FÓRMULA	Indicador de eficiencia en el gasto= $\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2022}}{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2022}}$
----------------	--

1.2. Indicador de eficacia en el esfuerzo: Menor o igual a 20

FÓRMULA	Indicador de eficacia en el esfuerzo= $\frac{\text{Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2022}}{\text{Total de contribuciones del sector privado en el año 2022}}$
----------------	--

NOTA 1: En caso de que el oferente no cuente con contribuciones del sector privado en el año 2022, o estas equivalen a cero (0), o su resultado sea indeterminado, en este caso el oferente o la ESAL, CUMPLE; esto con relación al indicador de eficacia en el esfuerzo.

NOTA 2: Para acreditar el cumplimiento de los anteriores indicadores, la ESAL deberá aportar los estados financieros a corte del 31 de diciembre de 2022, con sus respectivas notas a los estados financieros, y debidamente suscritos, además de ello deberá aportar los antecedentes vigentes del contador o revisor fiscal que los suscriba. Tratándose de consorcio o de unión temporal, cada uno de los miembros deberá aportar los estados financieros.

NOTA 3: Por favor indicar en el documento de los estados financieros a corte del 31 de diciembre de 2022, en caso tal que no esté específico el nombre cuales indicadores corresponden a:

-Gastos de implementación de los proyectos en el año 2022

-Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2022

-Total de contribuciones del sector privado en el año 2022

(iii) **Estudio de la demanda**

1. Adquisiciones anteriores de la entidad durante la presente vigencia.

NO. PROCESO	OBJETO	VALOR APOORTE MUNICIPIO	CONSULTA	MODALIDAD
003-CONVA-2023	AUNAR ESFUERZOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL E INTERVENCIÓN DIRIGIDA A LOS ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA AÑOS DORADOS UBICADOS EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DE LA UNION PENEYA, SANTUARIO, Y EN LA CABECERA MUNICIPAL	\$930.280.000	SECOP II	DECRETO 092 DE 2017
002-CONVA-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA REALIZAR LA ASESORIA INTEGRAL, ASISTENCIA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA COORDINACION DE SALUD MUNICIPAL DE LA MONTAÑA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA ESTABLECIDOS EN EL COMPONENTE OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN DE ACCION EN SALUD- COAI/PAS VIGENCIA 2023	\$163.805.578	SECOP II	DECRETO 092 DE 2017
001-CONVA-2023	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL XV FESTIVAL CULTURAL DEL RETORNO POR LA CONVIVENCIA Y LA PAZ A DESARROLLARSE EN LA INSPECCION DE LA UNIÓN PENEYA DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑA CAQUETA	\$ 80.000.000	SECOP II	DECRETO 092 DE 2017

2. Adquisiciones de otras entidades

NO. PROCESO	OBJETO	VALOR APOORTE MUNICIPIO	CONSULTA	MODALIDAD
CA092-006-2023	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS Y FINANCIEROS PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES, ARTÍSTICAS, CULTURALES, AMBIENTALES Y AGROPECUARIAS A LLEVARSE A CABO EN EL MARCO DEL DÍA DE LA POBLACION CAMPESINA EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER	\$86.270.800	SECOP II	DECRETO 092 DE 2017



PC-014-2023	IMPLEMENTAR ACTIVIDADES AMBIENTALES Y DE DESARROLLO RURAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL DIA DEL CAMPESINO	\$169.734.000	SECOP II	DECRETO 092 DE 2017
CA092-001-2021	AUNAR ESFUERZOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS, AMBIENTALES Y ECOLÓGICAS DENTRO DEL MARCO DEL FESTIVAL NACIONAL DEL RÍO EN EL MUNICIPIO DE BARBOSA, SANTANDER 2022	\$ 220.388.900	SECOP II	DECRETO 092 DE 2017

(iv) Ventajas del sector de las ESAL

Contratar con una ESAL, representa beneficios tales como:

- ✓ Maximización de los recursos públicos, pues se obtendrá cooperación monetaria de la ESAL, lo que implica que los excedentes de los recursos disponibles pueden ser reinvertidos en el mismo programa o en programas del mismo sector.
- ✓ Las ESAL tienen ventajas comparativas en el sector, por la experiencia significativa que estas han acuñado en intervención social e interacción con la comunidad.
- ✓ Las ESAL han demostrado su eficacia y eficiencia en la ejecución de esta clase de programas.

(v) Acuerdos comerciales

No son aplicables los acuerdos comerciales por cuanto la primera excepción es precisamente "Los acuerdos o asistencia, incluidos los acuerdos de cooperación, las donaciones, los préstamos, las subvenciones, las aportaciones de capital, las garantías, los avales y los incentivos fiscales"

ORIGINAL FIRMADO

TERESA DEL CARMEN CABONO PACHECO
Secretaria de Planeación, infraestructura y de las TIC

Elaboró
DAVID FELIPE SUAREZ ROJAS
Técnico Administrativo en Contratación

Revisó
CRISTIAN ANDRES RODRIGUEZ COLLAZOS
R.L.S FARO ASESORES S.A.S.
Asesoría Contractual

